



#VALPARAÍSO
REGIÓN
de
DERECHOS



ERD

ESTRATEGIA REGIONAL
DE DESARROLLO
REGIÓN DE VALPARAÍSO 2025 - 2035

CONSEJO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO 2025 - 2029

Rodrigo Mundaca Cabrera
Gobernador Región de Valparaíso
Presidente del Consejo Regional de Valparaíso



Provincia Los Andes
Edith Quiroz Ortiz
María Victoria Rodríguez Herrera

Provincia San Felipe de Aconcagua
Fernando Astorga Terraza
Maricel Martínez Vicencio
Rodolfo Silva González

Provincia Petorca
Juan Ibacache Ibacache
Cristián Pinilla Ibacache

Provincia Quillota
Giselle Ahumada Espina
Felipe Córdoba Araya
Lautaro Correa Castillo

Provincia Marga Marga
Elsa Bueno Cortés
Cristián Fuentes Duque
Emmanuel Olfos Vargas
María Rubilar Muñoz

Provincia Valparaíso I Norte
Osvaldo Urrutia Soto
Catalina Thauby Krebs
Tania Valenzuela Rossi
Marcela Varas Fuentes
Javier Venegas Muñoz

Provincia Valparaíso II Sur
José Miranda Muñoz
Paula Rosso Montenegro
Omar Valdivia Álvarez
Paulina Yáñez Gula

Provincia San Antonio
Romy Farías Caballero
Mauricio López Castillo
Paola Zamorano Arratia

Provincia Isla de Pascua
Francisco Haoa Hotus
Sabrina Tuki Pont



Comité estratégico de apoyo a la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo

Macarena Pereira Negrete. Administradora Regional
Rodrigo Faúndez Vergara. Jefe de Gabinete
Débora Vega Valdés. Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional
Pedro García Muñoz. Jefe División de Administración y Finanzas
Victor Quinteros Aravena. Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional
Camila Bolados Jara. Jefa División de Fomento e Industria
Javiera Guarda Martínez. Jefa División Desarrollo Social y Humano
Francisco Romero Carvajal. Jefe División de Infraestructura y Transporte
Erika Aliste Castillo. Presidenta Asociación de Funcionarias/os GORE Valparaíso
Erick Zuñiga Seckel. Jefe Unidad de Fiscalía
Enrique Astudillo Pinto. Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Valparaíso

Comité técnico interdivisiones de apoyo a la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo

Julio Ahumada González. Profesional División de Infraestructura y Transporte
Raquel Cabrera Álvarez. Profesional Secretaría Técnica del Consejo Regional
Mario Lagomarsino Montoya. Profesional Secretaría Técnica del Consejo Regional
Francisca Molina Arévalo. Profesional División Desarrollo Social y Humano
Elizabeth Montenegro Cortés. Jefa Departamento de Finanzas. División de Administración y Finanzas
Patricia Torrico Lazcano. Profesional División de Fomento e Industria
Rocío Valdés Olivares. Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional

Unidad Técnica Responsable

Gonzalo Munizaga Carrión. Jefe Departamento de Planificación y Desarrollo Regional
Felipe Morales Rivas. Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Héctor Santibañez Frey. Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional

En colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Chile

Georgiana Braga Orillard. Representante Residente de PNUD Chile
Valentina Salas Ramos. Coordinadora Área de Gobernanza y Territorio
Natacha Blazquez Fichetti. Asesora Área Gobernanza y Territorio
Tomás Campos Castro. Coordinador de Proyectos Área Gobernanza y Territorio
Cesar Pagliai Fuentes. Asociado Área Gobernanza y Territorio
Solange Daroch Souyrís. Coordinadora de proyecto
Felipe Olivares Rebolledo. Coordinador de proyecto



PRESENTACIÓN GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Cuando en los años 2021 y 2025 asumimos el Gobierno Regional de Valparaíso, lo hicimos cumpliendo un anhelo largamente esperado por el pueblo trabajador y sencillo del cual formamos parte. Soy un acérrimo defensor del agua, la tierra y el medio ambiente y como tal, he asumido con un tremendo orgullo y responsabilidad la tarea de conducir el desarrollo de nuestra región durante dos periodos consecutivos.

Hoy las regiones son gobernadas por autoridades democráticamente electas y no por una autoridad designada desde Santiago, hecho que considero un avance significativo para la desconcentración política del poder, aunque insuficiente. Saben que soy partidario de seguir profundizando en la descentralización política, administrativa y fiscal, y como Gobernador Regional reelecto con amplio respaldo ciudadano, me comprometo a que esta época sea el tiempo de las regiones, convencido de que la descentralización contribuye significativamente al desarrollo regional y mejora la vida de las personas.

Al respecto, el modelo de desarrollo chileno - caracterizado por la explotación intensiva e irracional de los bienes comunes naturales y la generación de profundas inequidades y brechas socioeconómicas en la población - ha sido profundamente dañino con nuestra Región. Ante el extractivismo y la acumulación por desposesión, es un imperativo ético y moral impulsar un nuevo modelo de desarrollo que proteja al medio ambiente, que sea socialmente justo y económicamente sostenible.

La Región de Valparaíso es de las más importantes de Chile, y a la vez la más compleja. Se estima que para el año 2035 la habiten más de dos millones de personas, consolidándose como la segunda región más poblada del país. En ese sentido, esperaríamos que esa posición fuera proporcional a la asignación de recursos. Sin embargo, en 2024 ocupamos el lugar número 7° en asignación de recursos respecto de las 16 regiones del país, situación que considero de una enorme injusticia territorial y presupuestaria, considerando además los graves problemas que arrastramos hace décadas.

A pesar de aquello, puedo decir que durante mi primer periodo al frente del Gobierno Regional hemos dejado los recursos en nuestra Región, logrando el 100% de ejecución presupuestaria todos los años, tarea que seguiremos llevando adelante con el trabajo incansable de las y los Consejeros Regionales, de las y los trabajadores del Gobierno Regional, con la colaboración de los organismos públicos de la región y de todos los alcaldes y alcaldesas de la región.



Hemos invertido los recursos de la Región en programas y proyectos largamente esperados por las comunidades en materia de agua potable y saneamiento, protección del medio ambiente, fomento a las actividades productivas y el empleo, seguridad pública, desarrollo social y humano, salud, deporte, infraestructura para la habitabilidad y la movilidad a lo largo y ancho de nuestra región.

Sin embargo, me parece oportuno señalar que todos los esfuerzos serán estériles si no avanzamos en la reapropiación social de lo público y nos comprometemos a impulsar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo. Hemos llegado hasta acá para transformar el poder, no solo para administrarlo y persistiremos en poner la institucionalidad al servicio de las comunidades y los territorios para su bienestar material y espiritual.

Conscientes de la importancia de un desarrollo regional planificado a largo plazo, impulsamos la formulación de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo en base a un proceso participativo que nos llevó a desplegar nos en los diversos territorios de esta vasta región y a dialogar con amplios sectores de la sociedad regional. En esa tarea contamos con la valiosa colaboración de la oficina en Chile del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Estrategia Regional de Desarrollo, Valparaíso 2035 nos permitirá abordar en forma planificada los desafíos que enfrenta la Región, y el trabajo que realizamos en conjunto lo ponemos a disposición de ustedes con la invitación abierta a trabajar unidas y unidos, para hacer de Valparaíso una región de derechos y segura para vivir.

Pese al dolor y las dificultades, tenemos la decisión y el coraje de continuar adelante. Aunque el frío queme, el miedo muerda, el sol se esconda y se calle el viento, no se rindan. Nosotros no lo haremos y el Gobierno Regional seguirá trabajando en mejorar la vida de las personas y comunidades que habitan esta hermosa Región.

Muchas gracias, chaltumay, maururu.

Rodrigo Mundaca Cabrera
Gobernador Región de Valparaíso
Presidente del Consejo Regional de Valparaíso





PRESENTACIÓN PRESIDENTA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INTERREGIONALES DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO

La Estrategia Regional de Desarrollo es el principal instrumento de planificación que surge desde la Región, en el contexto del avance del proceso de descentralización llevado a cabo en nuestro país en los últimos años, respecto del cual todos los demás instrumentos regionales se deben subordinar. Por esta razón, constituye una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo armónico de todo el heterogéneo territorio que posee la Región de Valparaíso.

El proceso llevado a cabo desde el Gobierno Regional para la formulación de este nuevo instrumento fue orientado no sólo a su elaboración, sino también a la aplicación y control de un plan de trabajo cuya finalidad fue obtener una nueva Estrategia Regional de Desarrollo, siempre con la perspectiva de propiciar un proceso inclusivo, transparente y participativo desde la misma formulación del instrumento como tal.

La metodología del proceso de elaboración aborda las múltiples dimensiones del desarrollo regional, es decir, aspectos económicos, sociales, territoriales, ambientales e identitarios dentro de un marco de construcción colectiva, que guiarán la gestión de nuestro Gobierno Regional.

Teniendo presente esto último, se aplicaron técnicas de intervención social altamente participativas con talleres realizados en las ocho provincias de la Región, y de manera particular en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Juan Fernández.

Este proceso, que constituye un verdadero desafío y responsabilidad desde lo público, nos ha permitido dibujar un panorama más motivador para el desarrollo regional, más endógeno, más sostenible y más autónomo de acuerdo a las dinámicas propias de cada territorio y su comunidad; por cuanto este instrumento tiene la capacidad de reflejar las características de cada territorio, sus habitantes, su identidad, sus carencias y sus prioridades.

Su orientación está concebida a largo plazo y su principal utilidad es mostrar el sentido de la acción, el cómo se logrará y los énfasis para el desarrollo de la región. De tal manera que nos permitirá tratar problemas como la pobreza, la crisis hídrica, el desempleo, déficit habitacional, campamentos, productividad, salud, entre otras situaciones a las que como Región nos vemos cada día enfrentados, pero de manera mucho más eficiente y oportuna. Por ello, la descentralización es vital para focalizar nuestras políticas públicas.



No debo dejar de resaltar, aunque puede parecer reiterativo, que la formulación de este instrumento está inspirado en los principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de los recursos, en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y conservación del medio ambiente, para construir en conjunto nuestra propia visión de futuro, que significa dibujar territorios inclusivos, sustentables, humanos y con un encadenamiento productivo sostenible en el tiempo.

Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Regional y Relaciones Interregionales del Consejo Regional de la Región de Valparaíso, me ha correspondido apoyar y liderar este proceso al interior de este cuerpo colegiado quien, como primera medida en 2021, aprobó la extensión del período de vigencia de la Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020, mientras se generaba este nuevo instrumento.

Para el Consejo Regional de Valparaíso la formulación de esta nueva carta de navegación es esencial, porque nos entrega directrices desde un marco regional, conducente a potenciar el desarrollo productivo, considerar la generación de planes y programas orientados a reducir las brechas regionales, entre otros aspectos.

María Victoria Rodríguez Herrera
Consejera Regional Provincia Los Andes

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Regional y
Relaciones Interregionales del Consejo Regional de Valparaíso



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 MARCO DE REFERENCIA	4
1. SENTIDO Y ALCANCE DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	5
2. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	7
3. LA FORMULACIÓN DE LA ERD: UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	11
4. SÍNTESIS DE LA ETAPA	16
CAPÍTULO 2 ANÁLISIS REGIONAL	17
1. LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	18
2. ATRIBUTOS IDENTITARIOS DE LA REGIÓN	24
3. NUDOS CRÍTICOS DEL DESARROLLO REGIONAL	33
4. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS REGIONAL	56
CAPÍTULO 3 DISEÑO ESTRATÉGICO	59
1. DISEÑO ESTRATÉGICO	60
2. IMAGEN OBJETIVO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	61
3. ESCENARIO DESEADO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2035	62
4. MATRIZ DE DISEÑO ESTRATÉGICO	64
5. ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	65
6. INDICADORES DE DESARROLLO REGIONAL	80
CAPÍTULO 4 GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL INSTRUMENTO	85
1. GOBERNANZA DEL INSTRUMENTO	86
2. GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN	91
3. VIGENCIA Y EVALUACIÓN	96
HACER DE VALPARAISO UNA REGIÓN DE DERECHOS Y SEGURA PARA VIVIR	98



INTRODUCCIÓN

La Estrategia Regional de Desarrollo ERD Valparaíso 2035, es el instrumento de planificación rector del desarrollo regional que otorga un marco orientador para la formulación de políticas, planes e iniciativas de inversión que se proyectan para la Región de Valparaíso.

Fue formulada en un contexto regional, nacional y global distinto al que tuvieron los tres instrumentos que la anteceden.

Por una parte, el país y sus regiones avanzan de manera insoslayable en la descentralización. A 50 años de iniciado el proceso de regionalización en Chile, y a poco más de 30 años de la creación de los Gobiernos Regionales, la elección democrática de Gobernadoras y Gobernadores Regionales de 2021 y 2024 son consideradas un hito significativo en el largo proceso de descentralización.

Reconociendo los avances logrados en esta materia, estos no han sido suficientes y los gobiernos regionales demandan del nivel central el traspaso de nuevas competencias y recursos, que les permitan mayor autonomía para resolver los problemas regionales con pertinencia territorial y tener más incidencia en los asuntos públicos de la región.

Por otra parte, la formulación de esta Estrategia Regional de Desarrollo ocurre en un marco de demandas ciudadanas insatisfechas, las mismas que detonaron el estallido social del año 2019 y propiciaron una crisis política sin precedentes, que obligó a impulsar dos procesos constituyentes para reemplazar la actual Constitución Política, ambas desaprobadas por la ciudadanía, persistiendo en la actualidad una profunda disconformidad popular con el sistema político y con el modelo de desarrollo vigente.

En cuanto a la situación económica, la prolongada cuarentena decretada a partir de la crisis sanitaria que desencadenó la pandemia COVID - 19 impactó de manera fulminante en la alicaída economía regional, que ya venía menguada tras más de una década de bajo crecimiento económico y alto desempleo, provocando incertezas e inseguridad en las personas que ven cómo se deprime notoriamente el bienestar y la calidad de vida de sus familias y comunidades.

Por otra parte, la Región de Valparaíso se enfrenta a las catastróficas consecuencias del cambio climático, sufriendo desde el año 2008 los efectos de una prolongada sequía que, según proyecciones, persistirá durante las próximas décadas.



Esta situación, sumada al modelo chileno de privatización de las aguas, han agravado la escasez hídrica en todas las comunas de la Región, obligando a la institucionalidad pública, al mundo privado y a las comunidades a impulsar acciones urgentes para asegurar la disponibilidad de agua para consumo humano, las actividades productivas y la preservación ecológica.

De igual manera, la Región también se ha visto afectada en la reciente década por incendios forestales catastróficos y sin precedentes, que han causado el fallecimiento de personas, devastado ecosistemas, destruido barrios, ha dañado infraestructura pública e importantes sitios patrimoniales. Además, la Región está expuesta a otras amenazas de la crisis climática, las cuales se proyecta que se sostendrán durante la próxima década, como la intensificación de marejadas, temporales, inundaciones y aluviones.

Respecto de la seguridad pública, el país atraviesa una grave crisis que tiene a esta Región ubicada entre aquellas que presentan a nivel nacional, altos índices de criminalidad y “delitos de alta connotación social”, incrementando el miedo y la percepción de inseguridad en la ciudadanía, la cual demanda mayor preocupación de las autoridades por los temas de seguridad, más resguardo y protección de las policías, y estrictas sanciones a los infractores de la ley.

Todo lo anterior, configura un complejo escenario de incertidumbre e inseguridad generalizado. Aún así, son impostergables los desafíos que tiene la Región en materia de desarrollo y por ello que el Gobierno Regional de Valparaíso asumió el compromiso de conducir la formulación de una nueva ERD, para que en los próximos 10 años la Región pueda adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático, brindar seguridad pública y certezas económicas a las personas y comunidades que la habitan.

Como instrumento de planificación regional de carácter técnico - político, la ERD Valparaíso 2035 fue formulada sobre la base de un trabajo riguroso que da cuenta del carácter territorial, participativo, paritario e inclusivo del proceso.

Promueve un Proyecto Región, con una visión consensuada de su desarrollo a 10 años, que convoca tanto para su formulación como su implementación a las instituciones públicas, al sector privado y a las comunidades para hacer de Valparaíso una Región de derechos y segura para vivir, en base a los principios del desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, e integrando a todos los pueblos que habitan sus diversos territorios continentales e insulares.

De igual manera, la ERD fue formulada en concordancia con la misión institucional del Gobierno Regional de Valparaíso:



“...conducir e impulsar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo para la Región de Valparaíso, ejerciendo una administración democrática, descentralizada y participativa, en base a las necesidades y desafíos de las personas y comunidades, mediante la planificación e implementación de políticas públicas y la ejecución de la inversión regional con enfoque de derechos y perspectiva territorial, coordinando el esfuerzo público - privado”.

Respecto de los contenidos de la ERD, en el capítulo 1 se presenta el marco de referencia que guió su proceso de formulación, en un contexto de planificación participativa con actorías representativas de los diversos sectores de la sociedad regional y de sus territorios, incorporando en cada una de sus etapas las diversas miradas de las comunidades y personas del ámbito público y privado, así como de autoridades regionales, provinciales y comunales.

Luego, en el capítulo 2 se realiza un análisis regional que considera la identificación de atributos identitarios de la Región que se constituyen en potenciadores para su desarrollo. También, se analizan los problemas complejos o “nudos críticos” que condicionan el desarrollo regional.

Posteriormente, en el capítulo 3 se describe el diseño estratégico, entendido como el marco orientador de la ERD. Está compuesto por una imagen objetivo, un escenario deseado de la Región al 2035 y una matriz de diseño estratégico que se estructura en torno a 7 ejes de desarrollo que en conjunto contienen 15 objetivos estratégicos y 62 líneas de acción, dónde están puestas las prioridades y los desafíos de la Región para los próximos diez años.

Finalmente, en el capítulo 4 se presenta el modelo de gobernanza de la ERD, que facilita una implementación eficaz estableciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación del instrumento.

En síntesis, es una Estrategia Regional de Desarrollo que está pensada para orientar la formulación de las futuras políticas públicas regionales, planes de desarrollo y programas regionales, y que a la vez oriente las iniciativas de inversión en las áreas consideradas prioritarias para el desarrollo regional, de manera oportuna, con pertinencia territorial y en coherencia con los anhelos de la comunidad regional de habitar en una Región de derechos y segura para vivir.



CAPÍTULO 1

MARCO DE REFERENCIA

Este capítulo presenta el marco de referencia de la Estrategia Regional de Desarrollo, donde se da cuenta del sentido y alcance del instrumento. Además, contiene los principios y enfoques transversales que orientan su formulación e implementación, y detalla el proceso metodológico participativo que guió la construcción de la ERD.



1. SENTIDO Y ALCANCE DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO

La planificación del desarrollo regional es una de las competencias indelegables que los gobiernos regionales disponen para gestionar el desarrollo de sus territorios, siendo la Estrategia Regional de Desarrollo su principal instrumento.

Su formulación corresponde al ejecutivo del Gobierno Regional, y su aprobación, al Consejo Regional, conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular sus artículos 24 y 68.

Como instrumento de planificación, la ERD se define como "un conjunto estructurado y coherente de proposiciones, destinado a negociar, coordinar e impulsar acciones públicas y privadas que se consideran indispensables para el desarrollo de una región"⁽¹⁾.

Se formula para dar dirección al desarrollo regional en un horizonte de tiempo determinado, para conducir las políticas públicas y orientar la inversión regional hacia los temas considerados prioritarios para el desarrollo de la región.

A partir de un análisis compartido sobre los atributos identitarios y de los problemas complejos que condicionan el desarrollo regional, se elaboró de manera participativa un *diseño estratégico* para alcanzar una *imagen objetivo* consensuada para el desarrollo de la Región de Valparaíso, en un horizonte de largo plazo, basada en principios orientadores y definiciones estratégicas para el desarrollo regional.

Así como resulta relevante la participación ciudadana en la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo, también lo es la coordinación con la institucionalidad pública y privada de la región, por cuanto su sentido y alcance como instrumento trasciende al conjunto de la sociedad regional.

(1) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE (2010). Manual guía para la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo. Serie de Manuales de Participación Ciudadana. División de Políticas y Estudios.



Por lo anterior, la ERD debe resguardar la necesaria coherencia, complementariedad, pertinencia y articulación con los otros instrumentos del Sistema Regional de Planificación⁽²⁾, así como con las definiciones estratégicas que emanan de políticas sectoriales de nivel nacional y de instrumentos de planificación de nivel regional.

Al respecto, es posible identificar los siguientes **ámbitos de aplicación de la ERD**, en el sentido que contribuye a dar un **marco orientador** para:

1. La formulación de instrumentos de planificación del desarrollo y los instrumentos de ordenamiento territorial de escala regional, metropolitana, intercomunal y comunal.
2. El diseño de los instrumentos de planificación de la inversión pública regional que elabora la Coordinación Regional de Gasto Público (CORGAPU): el Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR).
3. La formulación y evaluación de las iniciativas de inversión pública en el territorio regional.
4. Los pronunciamientos del Gobierno Regional de los proyectos en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como de los proyectos de interés nacional.
5. La formulación de los Planes de Acción Plurianuales

(2) Se entiende el sistema regional de planificación como un conjunto coherente de instrumentos de planificación –de largo, mediano y corto plazo- elaborados mediante procesos técnico-políticos en base a metodologías participativas, y que permiten orientar la acción pública regional. Además de la Estrategia Regional de Desarrollo, lo constituyen el Plan Regional de Ordenamiento territorial, las políticas públicas regionales, y los planes de inversión cuya expresión anual se encuentra en el Anteproyecto Regional de Inversión. (SUBDERE, 2008).



2. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO

La ERD incorpora un conjunto de principios y enfoques transversales que permiten enriquecer y complejizar el análisis territorial en todas sus dimensiones, contribuyendo también a identificar y orientar las acciones estratégicas para el desarrollo sostenible de la región.

2.1. PRINCIPIOS

Los principios son entendidos como un conjunto de orientaciones éticas y valóricas, que condicionan los modos de ver y comprender la realidad, que forman parte de la vida en sociedad y la convivencia democrática.

Estos principios guiaron el proceso de formulación de la ERD y deben estar presentes durante su implementación, posibilitando dar una coherencia sistémica a los componentes centrales del instrumento, a saber: *imagen objetivo, ejes de desarrollo, objetivos estratégicos y líneas de acción*.

Los principios considerados son:

- a. Sostenibilidad**
- b. Equidad**
- c. Inclusión**
- d. Autonomía**
- e. Probidad**

a. Sostenibilidad

Se refiere al equilibrio que existe entre el desarrollo de una sociedad y los recursos que tiene para hacerlo posible, asegurando que sea perdurable.

Considera la adopción de prácticas y políticas que aseguren la satisfacción de las necesidades actuales de las personas y comunidades sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el necesario equilibrio entre el crecimiento de la economía, el cuidado del medioambiente y el bienestar social.

b. Equidad

Se entiende como la justicia social, en el sentido que todas las personas deben ser tratadas por igual respetando y teniendo en cuenta sus diferencias y cualidades. También, en referencia a que los bienes o servicios deben ser distribuidos de manera imparcial u objetiva a todas las personas.

Este principio orienta la gestión equitativa y responsable de los bienes comunes naturales y la distribución equitativa de la riqueza.



c. Inclusión

Significa que todas las personas tienen acceso y participan en la vida social, económica y política, sin importar su origen, género, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición.

Busca eliminar las barreras que impiden a las personas ejercer sus derechos y disfrutar de las mismas oportunidades y beneficios que los demás, con especial atención a los pueblos originarios y grupos prioritarios: niñeces, jóvenes, personas mayores, mujeres, diversidades y disidencias, migrantes y personas con discapacidad.

d. Autonomía

Se entiende como el derecho y el poder genuino de las sociedades para organizarse, ordenar y gestionar los asuntos públicos de manera eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes, siempre en el marco de la ley.

Este principio está en sintonía con el proceso de descentralización, entendido como la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales y los municipios.

e. Probidad

Impulsa que las instituciones públicas regionales deben velar por una asignación eficiente y uso eficaz de los recursos públicos, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión para que las políticas y la inversión regional se realicen apegadas a la Ley, de manera honesta y transparente, previniendo y sancionando los delitos o actos de corrupción que pudiesen ocasionarse.

También implica generar mecanismos adecuados de "rendición de cuentas" hacia la comunidad regional, de manera tal que las personas tengan acceso a la información.

2.2. ENFOQUES TRANSVERSALES

Por su parte, los enfoques transversales son perspectivas metodológicas que permiten dirigir la mirada hacia temas específicos que cruzan todos los ámbitos del desarrollo regional, aplicando una perspectiva interdisciplinaria en pos de generar una sociedad más inclusiva y equitativa.

Los enfoques transversales son:

- a. Enfoque de derechos**
- b. Enfoque territorial**
- c. Enfoque de género**
- d. Enfoque intercultural**
- e. Enfoque participativo**
- f. Enfoque colaborativo**



a. Enfoque de derechos

Considera el reconocimiento y promoción de los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y ambientales para la construcción de sociedades más justas y equitativas, garantizando que todas las personas puedan ejercerlos y reivindicarlos siendo reconocidas como sujetos de derecho y agentes de cambio.

Implica resolver las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas del desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder y que a menudo resultan en grupos de personas que se "quedan atrás".

b. Enfoque de género

Considera que todas las personas tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades independientemente de su identidad de género y sean tratadas con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana como en el trabajo, salud, educación, entre otros.

Promueve la igualdad formal y sustantiva de derechos y procura la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria hacia mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.

La igualdad y no discriminación por razón de género es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

c. Enfoque territorial

Promueve la planificación estratégica del espacio geográfico, para favorecer que los planes y proyectos se formulen y ejecuten en base a las necesidades y aspiraciones de las comunidades que los habitan, en articulación con los actores públicos y privados que operan en ellos. También, es entendido como un modo de acción que valora los atributos políticos y culturales de las comunidades y la coordinación de intereses de los actores sociales que se identifican con un determinado territorio.

d. Enfoque intercultural

Enfatiza en relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando una comprensión sistémica e histórica del presente de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales.

La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.



e. Enfoque participativo

Promueve el derecho individual y colectivo de participar en la vida pública y política para ejercer el involucramiento activo de las personas en los asuntos de interés regional, en un marco de convivencia democrática y con pleno respeto al funcionamiento de las instituciones.

Implica reconocer que las personas y comunidades son representantes de intereses específicos y en ocasiones contradictorios, pero que abordan sus diferencias en un marco de diálogo y entendimiento.

f. Enfoque colaborativo

Propicia que la formulación de políticas públicas, estudios, planes y proyectos sea realizado en un marco de cooperación entre las instituciones y órganos de la administración del Estado, de manera intersectorial.

De igual manera, implica la colaboración con las comunidades, reconociendo que tanto el conocimiento científico como los saberes ancestrales y locales son relevantes para la toma de decisiones, de manera tal que se realicen de manera informada y basada en evidencia.

Además, este enfoque busca sintonía con los estándares que guían el desempeño de las instituciones públicas y son coherentes con los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁽³⁾, adoptada por el Estado Chileno en 2015 y que establecen desafíos regionales para cooperar de manera descentralizada con la superación de brechas a escala global.

(3) La Organización de las Naciones Unidas se propone abordar desafíos globales y poner fin a la desigualdad y la degradación ambiental para el año 2030, y sus objetivos representan una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, con un fuerte énfasis en la dignidad y la igualdad de todas las personas.



3. LA FORMULACIÓN DE LA ERD: UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

La incorporación de amplios sectores de la sociedad regional en la formulación de la ERD Valparaíso 2035 fue uno de los elementos distintivos de la metodología empleada, en un proceso definido como de *planificación participativa*⁽⁴⁾, registrándose la participación de 1.500 personas pertenecientes a todas las comunas de la Región y representativas de diversos sectores de la sociedad regional.

El hito inicial de dicho proceso ocurrió en marzo de 2022, con la conformación al interior del Gobierno Regional de Valparaíso de dos comités: uno político-estratégico, conformado por el nivel directivo, y otro técnico-operativo constituido por profesionales de cada División, con el objetivo de fortalecer el compromiso institucional y la voluntad política en torno al proceso de formulación de la ERD.

Desde ese momento, comenzó un proceso de *vinculación institucional temprana*⁽⁵⁾ con las divisiones del GORE, delegaciones presidenciales, secretarías regionales ministeriales, servicios públicos y municipalidades de la región.

La *vinculación temprana* culminó en octubre de 2022, con la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile, con el propósito de brindar asesoría y acompañamiento para dar inicio formal a la formulación de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo.

(4) Para Mario Robirosa, la "planificación participativa" es entendida como una actividad técnico - política socialmente legitimada, sostenida en espacios de articulación donde se planifica de forma negociada y concertada con una diversidad de actorías sociales. Robirosa, M. 2014. Turbulencia y Gestión Planificada. EUDEBA. Argentina

(5) La vinculación anticipada en etapas previas a la formulación de un instrumento de planificación se torna relevante, no sólo para resguardar la pertinencia de la propuesta en relación a su entorno, sino también para contribuir a una vinculación positiva con aquellas actorías que pudieran jugar un rol importante en la elaboración e implementación del instrumento a futuro.



A continuación, se presenta un cuadro resumen del proceso conducente a la formulación de la ERD.

El proceso completo se estructuró en base a seis etapas y consideró la realización de actividades con la participación de distintas actorías relevantes para el desarrollo regional.

Describe las etapas, con las respectivas actividades que se ejecutaron para la elaboración de los productos que forman parte de este instrumento.

Cuadro 1. El proceso y las etapas de la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo

2021	2022	2023	2023	2024	2025
1 Vinculación temprana	2 Análisis Regional	3 Prospectiva e imagen objetivo	4 Diseño estratégico	5 Modelo de gobernanza y gestión	6 Validación y aprobación
<i>Preparación de las condiciones para iniciar el proceso de planificación participativa</i>	<i>Identificación de atributos identitarios y nudos críticos para el desarrollo regional</i>	<i>Construcción de escenario deseado e imagen objetivo</i>	<i>Definición de ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción</i>	<i>Identificación de mecanismos de gobernanza y gestión para la implementación de la ERD</i>	<i>Redacción de la propuesta inicial, subsanación de observaciones y redacción de propuesta final</i>
Planificación participativa y espacios de articulación					
Reunión con Delegación Presidencial Regional	8 Talleres territoriales continentales	8 Talleres territoriales continentales	1 Seminario Desarrollo Regional	Comité Estratégico	Mesa técnica sector público
Reuniones con Delegaciones Presidenciales Provinciales	1 Taller territorial insular Rapa Nui*	1 Taller territorial insular Rapa Nui *	6 Talleres temáticos	Comité interdivisiones	Comité Estratégico
Reuniones con Municipios	1 Taller territorial insular Juan Fernández*	1 Taller territorial insular Juan Fernández*	1 Mesa técnica sector público	1 Consultoría en gobernanza	Comité interdivisiones
Reuniones con Secretarías Regionales Ministeriales	1 Mesa técnica sector público	2 Mesas técnicas sector público		2 Propuestas de formulación para Planes de Acción Plurianuales	Comisión de Desarrollo Regional y Relaciones Interregionales
Reunión con Unidad Regional SUBDERE	31 Entrevistas	1 Seminario Desarrollo Regional			Consejo Regional
Taller con Servicios Públicos Regionales		1 Taller con diversidades y disidencias de género			
Reuniones con Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		1 Taller con sector privado empresarial			
<p>*En las comunas de Rapa Nui y Juan Fernández, se realizó 1 taller de análisis regional y a continuación, 1 taller de imagen objetivo, ambos durante la mismama jornada.</p>					



3.1. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Para la formulación de la ERD se emplearon metodologías participativas que facilitaron la colaboración y el diálogo entre representantes de diversos sectores de la sociedad regional y de todos los territorios de la Región. En total, se registró la participación de más de 1.500 personas.

De igual manera, su formulación se dio en un marco de estrecha colaboración con la *Comisión de Desarrollo Regional y Relaciones Interregionales* del Consejo Regional de Valparaíso. Sus integrantes participaron activamente en los talleres territoriales, seminarios y otras instancias participativas, y se integró de manera oportuna los aportes que realizaron durante las distintas etapas de formulación del instrumento.

3.1.1. TALLERES TERRITORIALES

En coordinación con los 38 municipios y las delegaciones presidenciales provinciales se realizaron 20 talleres territoriales en todas las provincias de la Región, con representantes de la institucionalidad pública, asociaciones gremiales, cámaras de comercio, sindicatos y organizaciones comunitarias.

Tabla 1: Porcentaje de participantes en talleres territoriales diferenciado por género

Género	Nº	Porcentaje
Mujeres	433	53%
Hombres	351	43%
Otro género	34	4%
Total	818	100%

Cada taller fue cuidadosamente diseñado para escuchar todas las voces y perspectivas de la comunidad, que fue esencial para lograr una comprensión amplia del desarrollo regional.

La metodología empleada en la primera etapa de los talleres territoriales se centró en identificar y priorizar los desafíos que las comunidades consideraron más relevantes para el desarrollo regional.

Este proceso facilitó una visión comprehensiva de las preocupaciones de las comunidades y sentó las bases del diagnóstico regional, para una Estrategia Regional de Desarrollo sólida y participativa.

La segunda etapa de los talleres territoriales se orientó a vislumbrar la *imagen objetivo* y el *escenario deseado*, como una visión compartida de lo que la Región de Valparaíso aspira a ser en el futuro con un horizonte de 10 años.

Para esto, utilizaron como herramienta una portada de diario para construir un titular y "bajada" de noticia que permitiera visualizar una imagen deseable y esperada sobre el desarrollo de la provincia y la región en la próxima década.

En este sentido, el titular dio cuenta de la imagen descriptiva del futuro y la "bajada" de una breve explicación de cómo se llegó a ese futuro deseado para la región.



REGIÓN DE VALPARAÍSO

Talleres territoriales

PROVINCIA PETORCA

- 1 Museo La Ligua
27 marzo 2023
- 2 Centro de Creación CECREA. La Ligua
27 junio 2023

PROVINCIA SAN FELIPE DE ACONCAGUA

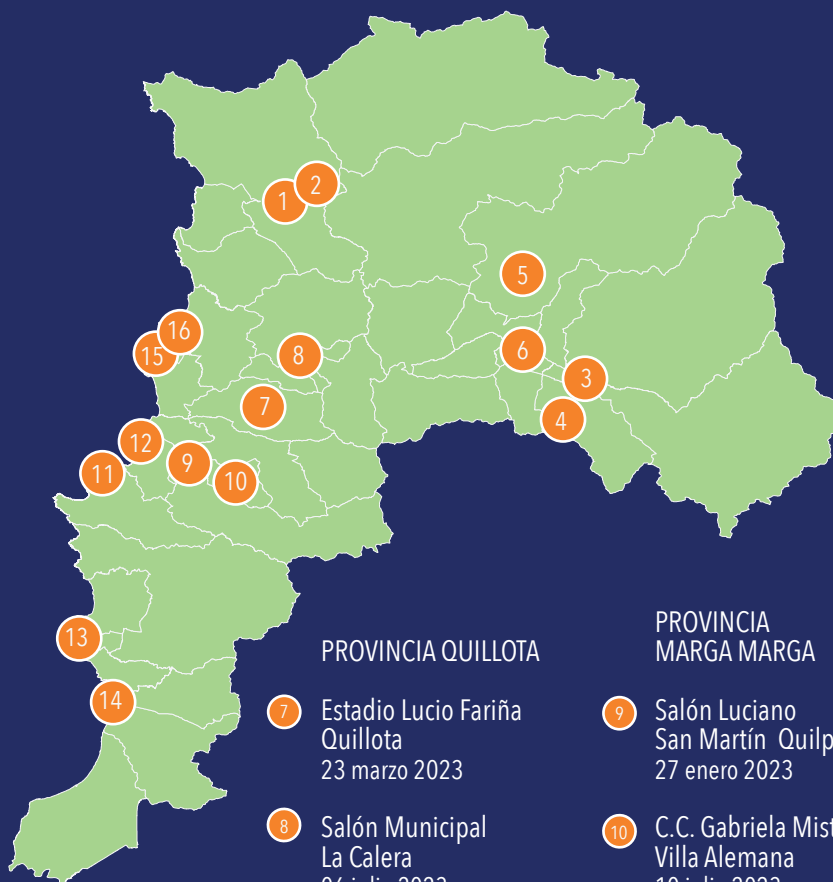
- 5 Fundación Buen Pastor San Felipe
19 enero 2023
- 6 Hospital Psiquiatrico Putaendo
07 julio 2023

PROVINCIA LOS ANDES

- 3 C.C. Pedro Aguirre Cerda Calle Larga
15 marzo 2023
- 4 Ex Estación de Ferrocarriles Los Andes
12 julio 2023

- 18
 - 17
- PROVINCIA ISLA DE PASCUA
Marae de Hanga Piko
26 julio 2023

- 19
 - 20
- COMUNA JUAN FERNÁNDEZ
Restaurante "Bahía"
Juan Bautista
12 diciembre 2023



PROVINCIA VALPARAÍSO

- 11 Parque Cultural de Valparaíso
29 marzo 2023
- 12 Museo Palacio Vergara Viña del Mar
11 julio 2023

PROVINCIA SAN ANTONIO

- 13 Ex Hotel Italia. El Quisco
10 enero 2023
- 14 Escuela Poeta Vicente Huidobro. Cartagena
04 julio 2023

COMUNAS QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

- 15 Parque Municipal de Quintero
17 enero 2023
- 16
24 abril 2023



3.1.2. TALLERES TEMÁTICOS

Simultáneamente, tomando como referencia los valiosos conocimientos y experiencias en temáticas del desarrollo regional que poseen los servicios públicos desconcentrados en la Región, se conformó una *Mesa Técnica Pública* que facilitó la participación de directivos y profesionales de estos servicios, quienes aportaron con su mirada experta en la formulación de las propuestas que están plasmadas en esta nueva ERD.

Con dicha mesa se organizaron e implementaron 6 talleres temáticos en asuntos relacionados con desarrollo *ambiental, cultural, económico, social, territorial e institucional*.

Participaron representantes del sector público, sector privado empresarial, de la academia y de la sociedad civil, con quienes se formuló de manera colaborativa los objetivos estratégicos y las líneas de acción para el desarrollo regional.

Tabla 2: Porcentaje de participantes en talleres temáticos diferenciado por género.

Género	Nº	Porcentaje
Mujeres	69	58%
Hombres	50	42%
Otro género	0	0%
Total	119	100%

3.1.3. ENTREVISTAS

Además, se realizaron 31 entrevistas dirigidas a personas referentes del ámbito político, económico y social de la Región de Valparaíso, en base a su trayectoria y conocimiento de la realidad regional.

Dichas entrevistas contribuyeron a identificar temas relevantes para el desarrollo regional y los anhelos de transformación para la Región.

Se entrevistó a consejeras(os) regionales, rectores de universidades, alcaldes, Secretarías(os) Regionales Ministeriales y representantes del sector privado empresarial.

3.1.4. CONSULTA WEB

Se implementó una plataforma web con un enfoque participativo y accesible. Esta plataforma, alojada en el sitio www.erdvalparaiso.cl permitió la realización de una consulta ciudadana en la que se buscó capturar las percepciones, opiniones y preocupaciones de las personas, en relación con una amplia variedad de desafíos y temas cruciales para el desarrollo sostenible de la Región de Valparaíso.

Tabla 3: Porcentaje de participantes en consulta web diferenciado por género.

Género	Nº	Porcentaje
Mujeres	142	47%
Hombres	151	50%
Otro género	10	3%
Total	303	100%



3.1.5. SEMINARIO DESARROLLO REGIONAL

Por otra parte, y teniendo presente el compromiso que las universidades regionales tienen con el desarrollo de la Región, se coordinó la participación de la academia con el Consejo de Rectores de Universidades de Valparaíso (CRUV), organizándose reuniones de trabajo y dos seminarios de desarrollo regional.

El primero, denominado "Hacia una Ley de Costas para Chile", se realizó el 30 de junio de 2023 en el Parque Cultural de Valparaíso, considerando la necesidad para la Región de Valparaíso de abordar la importancia que una "ley de costas" representa para el desarrollo regional.

El segundo seminario "Hacia una Región Habitable y Conectada" se realizó en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso el 14 de septiembre de 2023, para discutir con sentido de futuro los desafíos que implica para el desarrollo regional abordar las problemáticas urgentes de habitabilidad y la movilidad de las personas en una de las regiones más pobladas del país.

3.1.6. TALLER CON SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL REGIONAL

El día martes 8 de agosto de 2023, en el Salón Esmeralda se realizó un taller encabezado por el Gobernador Regional, dirigido a representantes de las cámaras y asociaciones gremiales más importantes de la región donde abordó los desafíos en

materia de crecimiento, producción y empleo en la Región. De igual manera, representantes del sector productivo regional participaron del taller temático "Economía Regional" implementado el día 8 de noviembre de 2023, en dependencias de la Universidad Técnica Federico Santa María.

4. SÍNTESIS DE LA ETAPA

La metodología implementada en la formulación de la ERD facilitó la colaboración y el diálogo entre diversas instituciones, organizaciones y actores regionales, lo que permitió un enfoque holístico en su formulación.

La participación activa de distintos sectores - desde organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales hasta representantes del sector privado y académicos - fue crucial para identificar y abordar los temas relevantes para el desarrollo regional, así como también para discutir sobre los desafíos y anhelos compartidos, con visión de futuro.

El proceso destacó la importancia de una visión estratégica, no solo orientada a los resultados de corto plazo, sino que también consideró el impacto a largo plazo en el desarrollo de la Región, reflejando un compromiso con un desarrollo regional inclusivo socialmente, equitativo territorialmente y sostenible para las nuevas generaciones.



CAPÍTULO 2

ANÁLISIS REGIONAL

En este capítulo se presenta un análisis de la Región de Valparaíso, con una descripción de sus atributos identitarios que potenciados contribuyen al desarrollo regional. También se identifican los nudos críticos que obstaculizan el desarrollo regional. Tanto los atributos como los nudos críticos fueron formulados de manera colaborativa con personas de todas las provincias y representan los temas que la comunidad regional ha considerado relevantes para ser abordados por la ERD.



1. LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

La Región de Valparaíso⁽⁶⁾ es una de las 16 regiones que conforman el territorio nacional. Pese a que su territorio representa el 2,1% del territorio nacional sudamericano, es la segunda región más poblada del país.

El territorio continental de la Región de Valparaíso se ubica en la zona central de Chile y cubre una superficie aproximada de 16.000 km². Se extiende de norte a sur entre las cuencas de los ríos Petorca, Ligua, Aconcagua, Maipo y Rapel.

Mientras, su territorio marítimo o *maritorio* se proyecta hacia la Isla Rapa Nui, el Archipiélago de Juan Fernández y las Islas Desventuradas, en el Océano Pacífico. La superficie insular cubre 394 km².

La capital regional es la ciudad de Valparaíso, sede del *Congreso Nacional de Chile*, del *Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio* y de la *Primera Zona Naval de la Armada de Chile*. Además, posee un *sitio Patrimonio Mundial* y es *Ciudad Musical* declarada por UNESCO.

En la Política Nacional de Defensa, establecida en el año 2020, se consagra el carácter tricontinental del país: determinado por "su inserción geográfica dentro del continente americano, sus derechos soberanos sobre el territorio Chileno Antártico y su proyección hacia Oceanía, dada por su posición en el Pacífico Sudoriental y sus territorios insulares en el Océano Pacífico" (Decreto N°4 del Ministerio de Defensa. 2021).

Rapa Nui y el Archipiélago Juan Fernández son los únicos territorios especiales del país y se encuentran consagrados como tales en el artículo 126 bis de la Constitución Política de Chile.

Su localización por zona geográfica corresponde a la clasificación denominada "Chile insular".

(6) La Región de Valparaíso - originalmente conocida como "V Región" - surgió como parte del proceso de regionalización (1975 - 1979), de la unión entre las Provincias de Valparaíso y Aconcagua, además del Departamento de San Antonio (Provincia de Santiago). Incluyó también los territorios especiales Rapa Nui y Archipiélago Juan Fernández.



Figura 2

REGIÓN DE VALPARAÍSO

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

- Capital provincial
- Comuna

Respecto de su organización político administrativa, el territorio regional está organizado en 8 provincias y 38 comunas, siendo la 2ª región con mayor cantidad de municipios a nivel nacional.

Sus capitales provinciales son:

Capital	Provincia
La Ligua	Petorca
Los Andes	Los Andes
San Felipe	San Felipe de Aconcagua
Quillota	Quillota
Quilpué	Marga Marga
Valparaíso	Valparaíso
San Antonio	San Antonio
Hanga Roa	Isla de Pascua (Rapa Nui)

PROVINCIA VALPARAÍSO 25 Valparaíso

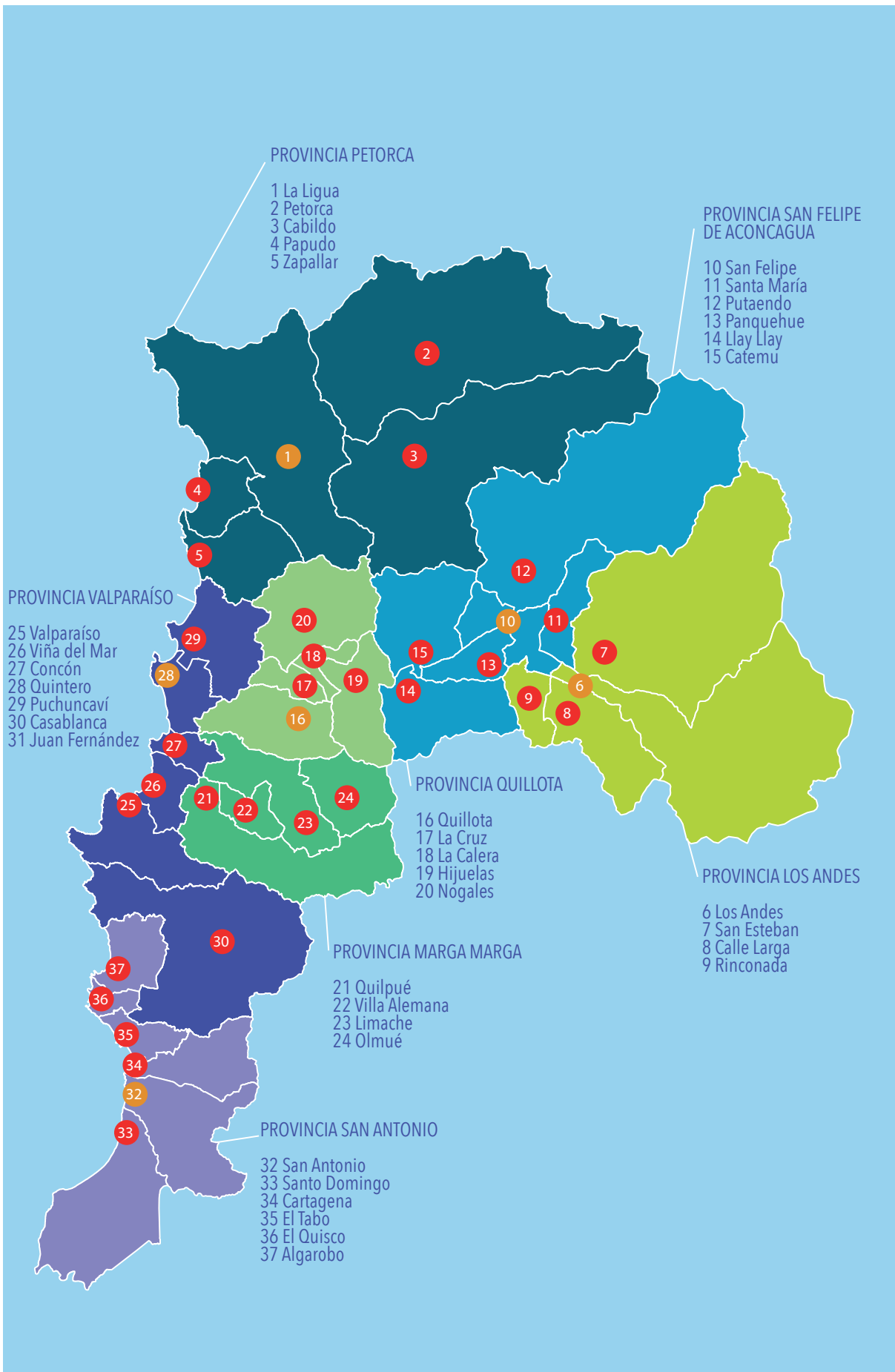


PROVINCIA ISLA DE PASCUA 38 Rapa Nui



PROVINCIA VALPARAÍSO 31 Juan Fernández



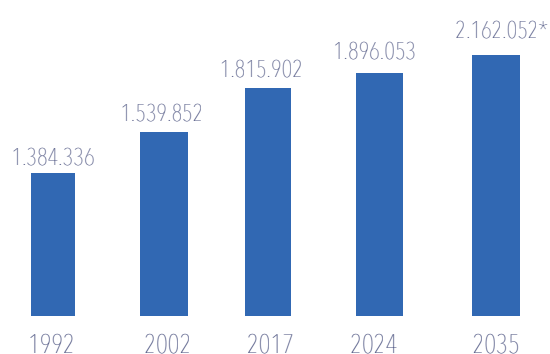


1.1. POBLACIÓN REGIONAL

Considerando los resultados disponibles del Censo de Población y Vivienda 2024* y las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, se realiza una descripción general de la población, sus grupos étnicos, pueblos originarios y migrantes.

En base a sus resultados, es posible señalar que la Región de Valparaíso es la segunda más poblada del país, después de la vecina Región Metropolitana de Santiago.

Gráfico 1: Evolución de la población regional en el periodo 1992-2024, con proyección al 2035



*Proyección en base a CENSO 2017

En 2024, las cinco comunas con mayor porcentaje de población respecto del total regional fueron:

Comuna	Población	Porcentaje
Viña del Mar	334.871	17.7%
Valparaíso	284.938	15%
Quilpué	162.559	8.6%
Villa Alemana	139.571	7.4%
San Antonio	96.770	5.1%

INE (2024)

*Al momento de aprobarse la ERD, se cuenta con datos de la población censada a escala regional en base al Censo 2024. No se cuenta a la fecha con datos actualizados sobre pueblos originarios.

La población de la Región de Valparaíso es mayoritariamente urbana, con un porcentaje levemente superior en relación al nivel nacional.

Tabla 4: Evolución en porcentaje de la población urbana y rural de la región en el periodo 1992-2017, con proyección al 2035

Año	Urbana	Rural
1992	90,2%	9,8%
2002	91,6%	8,4%
2017	91,1%	8,9%
2035*	92.1%	7,9%

INE (2024)

*Proyección en base a CENSO 2017

Sin embargo, un estudio de ODEPA en base a los criterios de la OCDE señala que la población rural es equivalente al 29%, respecto del total regional .

(ODEPA, 2023).

Por otra parte, del total de personas que viven en la Región, existe mayor proporción de mujeres que de hombres:

Gráfico 2: Población regional diferenciada por género al 2024



Las comunas con mayor porcentaje de mujeres respecto de hombres son:

Comuna	% Mujeres
Villa Alemana	53,0%
Quilpué	52.6%
Viña del Mar	52.5%

INE (2024)

Por el contrario, las comunas con el menor porcentaje de mujeres son:

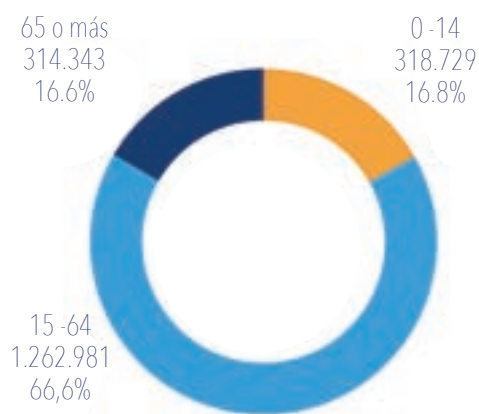
Comuna	% Mujeres
Juan Fernández	49,3%
Papudo	50.2%
Puchuncaví	50.5%

INE (2024)

La Región cuenta con un índice de masculinidad* de **93**, levemente menor que a nivel nacional, cuya cifra es **94,3**.
INE (2024)

1.2. POBLACIÓN POR TRAMO DE EDAD

Gráfico 3: Población regional según tramos de edad



*Este índice mide la cantidad de hombres por cada 100 mujeres.

1.2.1 POBLACIÓN DE 0 - 14 AÑOS

A escala regional, la población entre 0 y 14 años es **318.729** personas, equivalente al **16.8%** de la población regional INE (2024).

A partir de 1992, se constata en la Región una disminución de la proporción de personas menores de 15 años.

Tabla 5: Evolución del porcentaje de la población infantil entre el periodo 1992-2024

Año	Porcentaje
1992	28,2%
2002	24,3%
2017	19.1%
2024	16.8%

INE (2024)

1.2.2 POBLACIÓN ENTRE 15 Y 64 AÑOS

A escala regional, la población entre 15 y 64 años es de **1.262.981** personas, equivalente al **66,6%** de la población regional. A escala regional, el promedio de edad en la región es de **39,5** años.

Las cinco comunas con mayor porcentaje de personas en este tramo de edad son:

Comuna	Porcentaje
Rapa Nui	70,0%
Concón	68,5%
Valparaíso	68,1%
Viña del Mar	67,6%
La Cruz	67,6%

INE (2024).

1.2.3 POBLACIÓN DE 65 AÑOS O MÁS

A escala regional, la población de 65 años o más es de **314.43** personas, equivalente al **16.6%** de la población regional.

A partir de **1992**, se constata en la Región un aumento en la proporción de personas de 65 años o más.

Tabla 6: Evolución del porcentaje de la población adulta mayor entre el periodo 1992-2024

Año	Porcentaje
1992	7,9%
2002	9,8%
2017	13,6%
2024	16,6%
INE (2024)	

Respecto del índice de envejecimiento regional, en 2024 es el mayor respecto de todas las regiones del país, con **98.6** personas mayores de 65 años, por cada 100 personas menores de 14 años.

A nivel nacional, el índice de envejecimiento es de **79**, que también ha experimentado un aumento desde 1992 en adelante.

Tabla 7: Evolución del Índice de Envejecimiento Regional entre el periodo 1992-2024

Año	Índice
1992	28,0
2002	40,1
2017	71,4
2024	98,6
INE (2024)	

Las 3 comunas de la Región con mayor índice de envejecimiento pertenecen a la Provincia de San Antonio:

Comuna	Índice
El Tabo	178
Algarrobo	166,1
El Quisco	162,9
INE (2024)	

1.2.4 POBLACIÓN MIGRANTE

La Región de Valparaíso es una de las tres regiones con migración interna positiva, es decir, que ha recibido mayor cantidad de personas que migran desde otra región del país versus la migración desde la Región de Valparaíso a otra Región distinta (junto con La Araucanía y Maule).

INE (2024)

Por otra parte, respecto del total de extranjeros en Chile, la mayoría vive en las siguientes regiones:

Región	Población	Porcentaje
Metropolitana	964.835	60%
Antofagasta	124.006	7,7%
Valparaíso	100.655	6,3%
INE (2024)		

La mayor cantidad de personas extranjeras de la Región de Valparaíso provienen de:

País	Porcentaje
Venezuela	48.5%,
Colombia	9.8%
Argentina	8.8%
INE (2024)	

2. ATRIBUTOS IDENTITARIOS DE LA REGIÓN

La Región de Valparaíso posee un conjunto de atributos identitarios, entendidos como las cualidades del territorio que la identifican y la hacen particular respecto de otras regiones del país.

La identidad regional y sus atributos permiten reconocer el territorio e identificarlo con sus culturas, tradiciones, paisajes e historias.

Así, el territorio regional además de ser identificado como una categoría espacial, pasa a tener un sentido de distinción y pertenencia para las personas y los pueblos que lo habitan.

Estos atributos, articulados, fortalecidos y potenciados, se constituyen en factores fundamentales para favorecer el desarrollo regional.



2.1. REGIÓN BIODIVERSA

La biodiversidad es uno de los aspectos más importantes que caracteriza a la Región de Valparaíso, y se refiere a la variedad de especies biológicas, ecosistemas naturales y hábitats que existen en el territorio regional.

En el marco del nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), establecido por la Ley N° 21.600 del año 2023, la Región de Valparaíso cuenta con una significativa diversidad de figuras de protección destinadas a resguardar su biodiversidad.

En su territorio continental e insular, la región alberga un total de 11 Parques Nacionales, de los cuales 8 corresponden a ecosistemas marinos. A esto se suman 3 Reservas Nacionales y 1 Monumento Natural.

A nivel oceánico, destacan los arrecifes, cordilleras y cañones submarinos de Rapa Nui, Motu Motiro Hiva (Sala y Gómez), Archipiélago Juan Fernández, y Nazca - Desventuradas.

De las 15 Áreas de Conservación de Múltiples Usos existentes a nivel nacional, 6 se localizan en la región, lo que da cuenta de su rol estratégico en la conservación de ecosistemas marinos y costeros.

Su condición cordillerana, de valles transversales, con un extenso litoral costero e islas oceánicas, propician la existencia de variados ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales que sustentan una alta biodiversidad y un alto grado de

endemismo, siendo considerada como una de las regiones con mayor diversidad biológica en el mundo.

En el plano internacional, la Región cuenta con dos de las diez Reservas de la Biosfera reconocidas por la UNESCO en Chile: Campana-Peñuelas y el Archipiélago Juan Fernández. A esto se suma la presencia de dos Sitios Ramsar de importancia internacional, el Parque Andino Juncal y Humedal El Yali.

Su conservación es esencial para proteger la salud del territorio regional y garantizar un futuro sostenible para las generaciones futuras, pudiendo tomar muchas formas. Una de ellas, es el reconocimiento y la protección de sitios con alto valor para la conservación de la biodiversidad que existen en la Región de Valparaíso.

La Estrategia Regional de Biodiversidad, vigente desde el año 2005, ha identificado 56 sitios prioritarios para la conservación de un total de 350 a nivel nacional.

La Región de Valparaíso presenta el mayor número de Santuarios de la Naturaleza del país, con 21 sitios declarados, lo que representa aproximadamente el 20% del total nacional (105 sitios).

A nivel urbano, y en aplicación de la Ley N° 21.202, se han reconocido 19 humedales urbanos en la región al año 2024, lo que permite su protección frente a procesos de urbanización acelerada.



2.2. REGIÓN ANDINA

La Cordillera de Los Andes forma parte de la identidad de la Región de Valparaíso y que comparten las provincias de Petorca, San Felipe y Los Andes.

En esta zona de los Andes Centrales, existen montañas de más de 5.000 m.s.n.m. y una presencia significativa de glaciares de montaña que constituyen una fuente importante para las aguas superficiales y subterráneas de las cuencas de los ríos Petorca, Ligua, Aconcagua, Maipo y Rapel.

Según el inventario Público de Glaciares de DGA - MOP (2022), en la Región se contabilizan 765 glaciares que abarcan una superficie total de 161.942 km. cuadrados.

De igual manera, su condición andina favorece el desarrollo de la actividad minera, principalmente de cobre.

En 2024, el sector minero aportó el 4,6% del Producto Interno Bruto Regional. (Banco Central de Chile, 2025)

La ciudad de Los Andes ha sido históricamente un portal de integración comercial y cultural entre Chile y el cono sur de América a través del paso fronterizo Los Libertadores y del Puerto Terrestre Los Andes.

En enero de 2023 ingresaron más de 120 mil visitantes por el Paso Los Libertadores, superando los 5.860 turistas que ingresaron en la misma fecha el año 2022. (SERNATUR, 2023)

Este paso hace posible el transporte de carga y la movilidad de las personas desde y hacia los países del Mercosur, y como parte del corredor bioceánico, entre los puertos marítimos de las costas del Océano Atlántico y el Océano Pacífico.

El Puerto Terrestre de Los Andes registró, entre los años 2021 y 2023, un ingreso promedio mensual de 16.410 camiones. (Puerto Terrestre Los Andes, 2023)

Este atributo ha condicionado, también, la histórica relación de hermandad con el pueblo argentino, manifestada en una constante cooperación en materias de gestión aduanera, turismo, cultura y desarrollo económico.

2.3. REGIÓN OCEÁNICA

Valparaíso es una región oceánica, condición dada por su extenso mar y los territorios insulares de Rapa Nui, Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas, que le otorgan a la Región y al país una posición geopolítica estratégica en el Océano Pacífico. Ello le confiere una cualidad única y distintiva respecto de otras regiones de Chile.

En la Región se localiza la primera zona naval de la Armada de Chile, de importancia por su gestión operativa y de ayuda a la comunidad en tiempos de paz, y en la vinculación con los territorios insulares. También está presente la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

A través del Océano Pacífico, la Región de Valparaíso se conecta con otras regiones del país, con el cono sur de América, con la cuenca del Pacífico y con el resto del mundo, fortaleciendo su integración, la cooperación descentralizada y el comercio internacional. Todo, en el marco de la Política Exterior y de diversos tratados y acuerdos que ha suscrito Chile con otros países y regiones del mundo, que tienen una incidencia directa en el desarrollo de la Región.

En el marco del Acuerdo sobre Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina, la Región de Valparaíso se posiciona como referente en estas materias, liderando la exploración de montes y montañas submarinas.

La Región posee una de las mayores Zonas Económicas Exclusivas del país, incluidas aquellas que circundan los territorios insulares.

Mientras, su territorio continental, posee una extensa zona costera de más de 200 kms. que se extiende entre las provincias de Petorca, Valparaíso y San Antonio, que ha posibilitado que en la Región se practique desde tiempos prehispánicos la pesca artesanal.

De un total de 532 caletas pesqueras que hay en el país, 36 de ellas se localizan en la Región de Valparaíso, distribuidas a lo largo de su zona costera y en sus territorios insulares.

(SERNAPESCA, 2025)

Su condición oceánica también ha permitido que se generen lugares especializados para la práctica de actividades náuticas como velerismo, buceo, surfing y kayak.

El Puerto Deportivo Valparaíso- que funciona en el muelle Barón- es el único centro náutico público e inclusivo de Chile. Destacan además los clubes de yates Higuierillas de Concón, Recreo de Viña del Mar, Algarrobo, Papudo y El Quisco.

2.4. REGIÓN PORTUARIA

Un atributo indiscutible de la Región es su condición portuaria. Privilegiada por su ubicación en el centro del país, su condición oceánica, su cercanía con la Región Metropolitana, la proximidad con la provincia de Mendoza (Argentina) y sus conexiones con la costa atlántica, la Región de Valparaíso se ha ido conformando, a lo largo de su historia, como un portal para el tránsito de personas y mercancías.

Forma parte del corredor biocénico "Aconcagua" con sus tres puertos marítimos, el complejo fronterizo Los Libertadores y el puerto terrestre Los Andes.

Puerto Terminal Pacífico Sur Valparaíso: Es un terminal especializado en la transferencia de contenedores. Se calcula que se movilizaron 759.349 TEUs durante todo 2024

Puerto San Antonio Terminal Internacional: Es el terminal portuario más grande del país. Se calcula que se movilizaron 1.814.488 TEUs durante todo 2024.

Puerto Ventanas: Es el principal puerto granelero de la zona central de Chile. Sus principales productos de descarga son Carbón, Klinker y Trigo. Su principal producto de embarque es el concentrado de cobre.

Puerto Terrestre Los Andes: Es el principal puerto terrestre de Latinoamérica. Allí se desarrollan todas las actividades vinculadas al tráfico terrestre de mercancías a través del Paso Los Libertadores.

En la actualidad, su infraestructura logística - portuaria posiciona a la Región como el principal complejo portuario del país.

En 2024 las actividades económicas asociadas a Transporte, Información y Comunicaciones representaron el 12,9% del total del PBI regional. (Banco Central de Chile, 2025)

Las exportaciones en la Región de Valparaíso llegaron a 847,5 millones de dólares en enero de 2025, lo que implicó un ascenso de 23,9% respecto al mismo mes del año anterior. (INE, 2025).

De ellas, el continente que recibió mayor cantidad de exportaciones regionales fue Asia con 501,8 millones de dólares, representando el 59,2% del total de envíos. (INE, 2025).

En el mismo periodo, China fue el país al que más se exportó, con 388,4 millones de dólares, contribuyendo con el 45,8% del total de exportaciones. (INE, 2025).

Con el objeto de articular la actividad de estos puertos con las ciudades que los acogen, a partir del 2018 se conformaron los Consejos de Coordinación Ciudad - Puerto, instancias presididas por el Gobernador Regional con el objetivo de procurar el desarrollo armónico entre los puertos y las ciudades.

2.5. REGION ALIMENTARIA

La Región de Valparaíso es reconocida por la calidad y variedad de productos alimentarios que produce y que son consumidos en Chile y el mundo. La diversidad de producción que tiene la Región permite brindar alimentos y productos de origen vegetal, animal y fúngico.

El sector agropecuario silvícola aportó el 4,2% del Producto Interno Bruto regional de 2023.

(Banco Central de Chile, 2023)

El atributo alimentario de la Región es posible por los fértiles valles de Petorca, Ligua, Aconcagua, Quillota, Limache y Casablanca, entre otros, cuyos suelos y clima son altamente favorables para la agricultura, floricultura, y la producción vitivinícola, con una acentuada orientación a la producción frutícola como uvas, paltas, duraznos, damascos, nueces, almendras, limones y chirimoyas, además de algunas legumbres y hortalizas.

Los alimentos más cultivados en la Región son lechuga, tomate, choclo y poroto. Además, concentra el 61 % de hectáreas a nivel nacional destinadas a la producción de paltas, el 29% de duraznos, el 21% a vid de mesa y el 6,5% para producción vitivinícola.

(ODEPA, 2024)

Por otro lado, su amplia y diversa costa y sus territorios insulares posibilitan la pesca de principalmente de jibia, merluza, jurel, y atún, así como la captura de moluscos y crustáceos del Archipiélago Juan Fernández, Islas Desventuradas y Rapa Nui.

Al mes de septiembre del 2023 se desembarcaron 39.183 toneladas de recursos hidrobiológicos: 32.905 toneladas provenientes del sector artesanal, 6.212 toneladas provenientes del sector industrial y 66 toneladas de las actividades de acuicultura. En relación a las especies capturadas por el sector artesanal, la jibia presenta la mayor extracción con el 89%, seguido por la merluza común con el 4%. (SERNAPESCA, 2023).

Su patrimonio alimentario y gastronómico está compuesto por productos, preparaciones, prácticas y técnicas propias de esta Región, traspasadas de generación en generación, algunas de las cuales son reconocidas con un sello de origen.

Existen 6 productos alimentarios con sello de origen:

- Tomate limachino
- Dulces de La Ligua
- Viñedos de Casablanca
- Langosta de Juan Fernández
- Cangrejo Dorado de Juan Fernández
- Atún de Rapa Nui.

(Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, 2024).



2.6. REGIÓN PATRIMONIAL

La Región de Valparaíso se destaca por la riqueza y diversidad de su patrimonio cultural y natural, expresado en una amplia variedad de paisajes, bienes y manifestaciones que en su conjunto constituyen uno de sus atributos identitarios más significativos.

Existen 204 bienes culturales declarados monumentos nacionales, lo que representa el 11.14% del conjunto de bienes con esta categoría a nivel nacional, que la posiciona como la segunda región del país con más monumentos nacionales.

(Consejo Monumentos Nacionales, 2023)

Cada provincia, comuna y localidad de la Región cuenta con sitios naturales, bienes muebles e inmuebles patrimoniales, tradiciones, festividades, costumbres y prácticas culturales que son altamente valoradas.

En el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial SIGPA se registran 115 cultores, 14 fiestas populares, 17 sitios de gastronomía típica, y el reconocimiento de 3 Tesoros Humanos Vivos.

(Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2023).

Se reconoce también la existencia significativa de manifestaciones de patrimonio intangible, entre ellos los 39 Bailes Chinos inscritos el 2014 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de UNESCO.

Junto con ello, se destacan en la Región las y los cultores del canto a lo divino, la paya y el canto a lo humano, inscritos en el

Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, desde 2015.

A nivel internacional, destacan los 2 sitios inscritos por UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial, de un total de 7 que tiene registrado el país:

- Barrio Histórico de la Ciudad Portuaria de Valparaíso
- Parque Nacional Rapa Nui.

En 2019 la ciudad de Valparaíso fue reconocida por la UNESCO como Ciudad Creativa de la Música, categoría que comparte con Frutillar (Región de Los Lagos) y Concepción (Región de Bio Bio).

Por su parte, el Parque Nacional Rapa Nui fue inscrito en 1995 como patrimonio mundial por las formas arquitectónicas y esculturales únicas en el mundo.

El "Litoral de los Poetas", es un epicentro cultural y patrimonial que abarca una serie de localidades y balnearios que han sido fuente de inspiración para escritores, poetas y artistas chilenas/os. Destacan las casas de los poetas Pablo Neruda, Vicente Huidobro y Nicanor Parra.

Posee también, un importante patrimonio histórico y cultural vinculado al cruce de los Andes por el Ejército Libertador, ocurrido en 1817. También, por la existencia de antiguas haciendas coloniales y el legado cultural asociado al campesinado y a la reforma agraria del siglo XX.



2.7. REGIÓN TURÍSTICA

La Región de Valparaíso es turística por excelencia, siendo reconocida como el principal destino del turismo nacional y una de las más visitadas por turistas extranjeros. Recibe a sus visitantes con los más variados atractivos: un extenso litoral, fértiles valles interiores, la imponente Cordillera de los Andes y unos idílicos territorios insulares.

El año 2022 la Región de Valparaíso fue la segunda región de Chile que tuvo mayor llegada de turistas extranjeros. Los principales visitantes provinieron de países sudamericanos (Argentina, Brasil, Bolivia y Perú), mientras que de otros continentes los turistas provinieron principalmente de Estados Unidos, España, Francia y Alemania.

(Subsecretaría de Turismo, 2023)

Según la Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico, durante enero de 2025 se registraron 314.015 pernотaciones a nivel regional, aumentando 5,4% en comparación al mismo mes de 2024. (INE. 2025)

Valparaíso es una región diversa, pluri identitaria, acogedora y atractiva para habitar y visitar, interconectada con la zona central del país, el cono sur de América e integrada globalmente.

La región cuenta con 598 atractivos turísticos catastrados. De este total de atractivos, 107 son de jerarquía internacional, de los cuales la mayoría se

concentran en Rapa Nui, Juan Fernández, Valparaíso y Viña del Mar.

(Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, 2022)

En 2024, las actividades económicas asociadas a Restaurantes y Hoteles representaron el 2,5% del total del PBI regional. Mientras, el Comercio representó el 8,8% del total del PBI regional. (Banco Central de Chile, 2023)

Se reconocen como principales actividades las relacionadas con el turismo de sol y playa, de montaña, enoturismo, ecoturismo, turismo cultural y de aventura.

El Centro de Ski Portillo ubicado en la comuna de Los Andes es el más antiguo de Sudamérica y reconocido a nivel mundial.

Igual nivel internacional han adquirido las viñas y bodegas de los valles de Casablanca y Aconcagua, considerados referentes para el desarrollo del enoturismo.

En la provincia de Petorca, destacan las actividades turísticas de los balnearios de Zapallar, Papudo y Los Molles.

Al sur de la región, destaca el "litoral central" con tradicionales balnearios en toda la provincia de San Antonio.

En la región se realizan dos importantes festivales musicales de nivel nacional e internacional: El Festival del Huaso de Olmué y el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, que es considerado uno de los eventos musicales más importantes de América Latina.



2.8. REGIÓN UNIVERSITARIA

Valparaíso es una región que cuenta con un importante número de prestigiosas instituciones de educación superior que ofrecen una diversidad de carreras de alto nivel académico, reconocidas tanto a escala nacional como internacional, que en conjunto cultivan diversas áreas del conocimiento y representan una fuente de desarrollo e innovación para la Región.

En 2024, en la Región de Valparaíso existían 33 instituciones de educación superior:

- 11 universidades,
- 13 institutos profesionales
- 9 centros de formación técnica.

Es la segunda región con mayor número de instituciones de educación superior a nivel nacional, pese a la disminución que se viene dando desde el 2015, en concordancia con lo que ocurre a nivel nacional.

En conjunto, suman una matrícula de 126.717 estudiantes de pregrado, correspondiente al 10,1% del total del sistema a escala nacional.
(SES. 2022)

Cuatro de estos centros corresponden a universidades tradicionales que tienen un alto prestigio académico y que están asociadas en el Consejo de Rectores de Universidades de Valparaíso (CRUV) conformado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Valparaíso y Universidad de Playa Ancha.

Como complemento a este virtuoso ecosistema de educación superior, la Región cuenta con numerosos centros de investigación y desarrollo que constituyen un activo fundamental para el proceso estratégico de desarrollo regional basado en la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Entre 2017 y 2021 la Región aumentó en un 14% su tasa de adjudicación de Centros de Investigación Asociativa.

(Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. 2023)

Cuenta con más de 40 proyectos adjudicados, donde la mayoría se relaciona con las áreas de Ciencias Naturales y Agrícolas, Ingeniería y Tecnología.

(Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. 2023)

Al año 2024, de las 30.473 publicaciones indexadas a nivel nacional, la región de Valparaíso ocupó el tercer lugar con 3.168, con un aporte equivalente al 10,3%.

(Dataciencia, 2025).

De ellas, 5.095 publicaciones estuvieron relacionadas al sector económico "servicios personales"; 3.858 al sector "Agropecuario Silvícola"; y 3.744 al sector "Pesca".



3. NUDOS CRÍTICOS DEL DESARROLLO REGIONAL

Los nudos críticos son problemas clave que suelen ser barreras estructurales, culturales o institucionales que dificultan el logro del cambio planificado. Representan el escenario actual y nos permiten proyectar un escenario tendencial, en la medida que dichos nudos no sean resueltos.

Los nudos críticos identificados se sustentan en los principales resultados y hallazgos formulados a partir de un análisis de información estadística de diversas fuentes oficiales de alcance regional y nacional.

Además, en información cualitativa generada a partir de las instancias participativas territoriales, de entrevistas a informantes claves y de la consulta ciudadana.

A continuación, se identifican y delimitan 11 nudos críticos o “problemas clave” que dificultan el desarrollo sostenible de la Región de Valparaíso, como punto de partida para diseñar intervenciones efectivas y generar cambios positivos en los distintos territorios de la Región.

Cuadro 2: Identificación de los nudos críticos del desarrollo regional

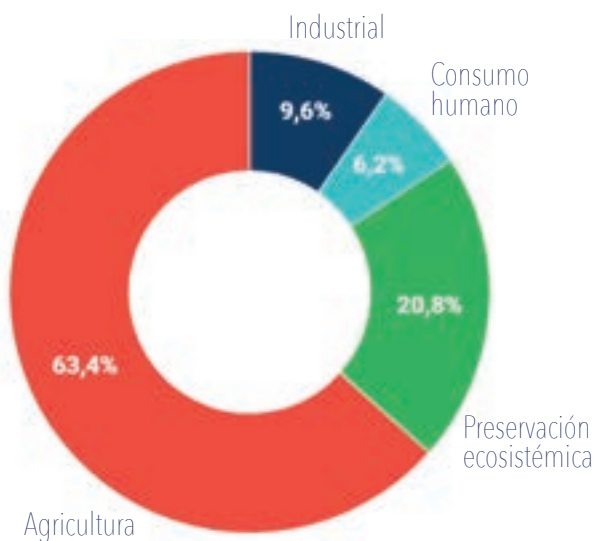
NUDOS CRÍTICOS DEL DESARROLLO REGIONAL	AGUDIZACIÓN DE LA ESCASEZ HÍDRICA	DEGRADACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD
BAJO DINAMISMO ECONÓMICO Y ALTO DESEMPLEO	INCREMENTO DE LOS DELITOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	DIFICULTADES PARA ACCEDER OPORTUNAMENTE A SERVICIOS DE SALUD
PRECARIEDAD EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD	DEFICIENCIAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	PÉRDIDA Y DETERIORO DE LOS PATRIMONIOS
INCREMENTO DE DESASTRES SOCIONATURALES	DEFICITARIA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO URBANO Y RURAL	DESIGUALDADES TERRITORIALES



3.1. AGUDIZACIÓN DE LA ESCASEZ HÍDRICA

La escasez hídrica es un problema complejo que no se limita únicamente a la prolongada sequía que afecta a la Región de Valparaíso desde hace más de una década, sino también a la desigualdad que provoca el modo de apropiación y distribución de las aguas, considerando que Chile es el único país del mundo que tiene un modelo que ha privatizado sus fuentes de agua y también ha entregado al sector privado la responsabilidad de la gestión de las empresas sanitarias.

Gráfico 4: Distribución porcentual del consumo hídrico regional según uso



Consejo para el Desarrollo y la Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso (2019).

Del total del agua usada en la Región de Valparaíso, la agricultura concentra el 63,4%, seguido del uso para preservación ecosistémica con el 20,8%. El uso para consumo humano representa solo el 6,2%. Consejo para el Desarrollo y la Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso (2019).

En 2021, la estimación de la cantidad de agua que se usó en la Región para consumo humano, actividades productivas y preservación ecológica fue de un volumen aproximado de 3.300 millones de m³. Según proyecciones, la demanda para el año 2030 se estima en alrededor de 4.800 millones de m³.

Consejo para el Desarrollo y la Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso (2019).

También, la escasez hídrica se relaciona con el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en cuencas extinguidas y por la priorización de la función productiva del agua por sobre el consumo humano. (INDH, 2018).

De igual manera, contribuyen a la escasez el desarrollo de prácticas poco sostenibles con el uso del agua, siendo la agricultura de monocultivos la más intensiva en uso de suelo y agua, a lo que se suman las dificultades de los órganos de administración del Estado para ejercer su rol fiscalizador.

Esta escasez también se relaciona con los efectos que provoca el cambio climático y las insuficientes medidas de adaptación y mitigación que se impulsan para abordar esta crisis. La gestión hídrica inadecuada agrava la escasez de agua y dificulta la búsqueda de soluciones a largo plazo.



En la Región de Valparaíso, un 2,1% de la población requiere abastecerse de agua potable mediante camiones aljibe. Existen sectores urbanos al norte de la Región, en las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca, que son abastecidos en un 90% por camiones aljibe.

Gobierno Regional de Valparaíso (2021)

El año 2018 el Consejo para el Desarrollo y la Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso identificó que la escasez hídrica estaba afectando prácticamente la totalidad de las cuencas hidrográficas continentales de la Región.

El año 2019, 37 de las 38 comunas de la región tuvieron decretos de escasez hídrica vigentes. Los más antiguos datan de 2008 para las comunas que forman parte de las cuencas de los ríos Petorca, Ligua y Aconcagua.

Dirección General de Aguas (2024)

Todo ello impacta directamente en el consumo humano y en las actividades productivas, generando dificultades para satisfacer las necesidades básicas de la población y limitando el desarrollo económico de la Región, siendo las personas que habitan en zonas rurales las que se han visto más afectadas por el desabastecimiento de agua potable.

Según la Dirección de Obras Hidráulicas (2024) en la Región existen 204 Servicios Sanitarios Rurales (ex APR) que abastecen a 221.241 personas, ocupando el lugar 7° entre las regiones que tienen mayor cantidad de SSR.

DOH(2024)

Cabe destacar que la problemática de la escasez hídrica tiene una dimensión de género significativa. En zonas rurales, las mujeres son las principales administradoras del agua en sus hogares y sus cultivos, aun cuando generalmente no son dueñas de la tierra ni de los derechos de agua.

También se identifica una brecha de género importante en el modelo de gestión hídrica, con una participación masculina predominante en cargos directivos de las organizaciones de usuarios de aguas y servicios de agua potable rural.

En el modelo de gobernanza y gestión hídrica donde se da una predominancia masculina, superior al 70%, en los cargos directivos de los Servicios Sanitarios Rurales y de un 96.2% en las Organizaciones de Usuarios de Aguas.

Salinas, M. y Becker, I. (2022).



3.2. DEGRADACIÓN DE ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

La Región de Valparaíso se caracteriza por tener ecosistemas naturales poseedores de una rica biodiversidad y alto grado de endemismo, como el bosque esclerófilo de la zona central de Chile, los bosques templados de Juan Fernández y las áreas marinas.

Sin embargo, se advierte una creciente fragilidad y degradación de estos ecosistemas con la consiguiente pérdida de su biodiversidad, en un contexto de agudización de la crisis ambiental asociada al cambio climático y por la presión antrópica que se ejerce sobre los ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales.

Los ecosistemas del territorio continental y de las islas oceánicas son reconocidos a nivel global como sobresalientes por su alta biodiversidad. Sin embargo, la iniciativa Global 2000 de WWF y el Banco Mundial la han clasificado en un estado de conservación muy amenazada y en peligro.

Esta degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad ha estado asociada al incremento de los incendios de bosque nativo, la alteración de los hábitats naturales y el uso intensivo de suelos para la agroindustria, situación que se traduce en la disminución de especies que ya se encuentran en peligro de conservación, y en la disminución de servicios ecosistémicos esenciales para la vida.

También, influyen en su degradación la subdivisión de predios y loteos al margen de la planificación territorial y la realización de prácticas poco sostenibles en sitios declarados como Reserva de la Biósfera.

De un total de 34 conflictos socioambientales en la Región de Valparaíso, el 50% de ellos están relacionados con la destrucción y/o degradación de la vegetación nativa. Fundación TERRAM (2023).

En base a las estadísticas históricas de CONAF, entre 2014 y 2024 se registraron en la Región de Valparaíso un total de 6.889 incendios, situándose en el 4° lugar a nivel nacional. En el mismo periodo se afectó una superficie de 86.781 has, ocupando el 7° lugar a nivel nacional. Del total de hectáreas afectadas, el 83,4% correspondió a vegetación nativa. CONAF (2025)

Los incendios forestales ocurridos entre 2023 y 2024 destruyeron gran parte de la "Quebrada Siete Hermanas" y el Santuario de la Naturaleza "Palmar El Salto" con ello la irremediable pérdida de centenares de ejemplares de palma chilena *jubaea chilensis*, especie endémica en peligro de extinción.



Por otra parte, la realización de actividades productivas extractivistas en la alta cordillera; la contaminación de las costas y arrecifes con microplásticos en Rapa Nui; la introducción de especies exóticas en el Archipiélago Juan Fernández han contribuido a la degradación de los ecosistemas.

Mientras, la instalación y funcionamiento de industrias peligrosas en la Bahía de Quintero, junto con el alto consumo de energías contaminantes no renovables, son acciones humanas que también contribuyen a la degradación de los ecosistemas de la Región.

Además, existe una alta contaminación de las aguas y los suelos, producto del aumento sostenido en la generación de residuos sólidos domiciliarios (RSD) e industriales a nivel regional, que de no ser tratados y dispuestos correctamente también contribuyen a la degradación ambiental.

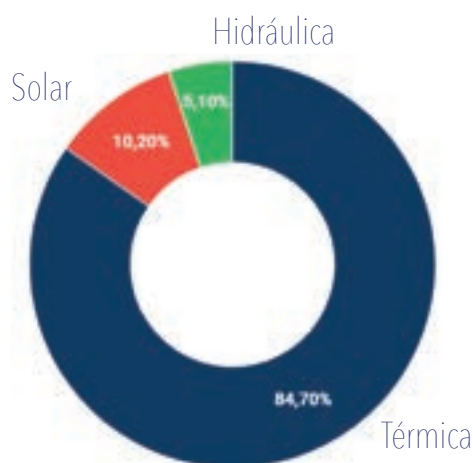
Se estima que con las actuales tasas, la generación de Residuos Sólidos Domiciliarios aumentará sobre el 50% para el periodo 2024 - 2035. Mientras, las tasas de valorización de RSD son bajas y en el año 2024 sólo se recuperó el 1,54% de lo generado en RSD.
Gobierno Regional de Valparaíso (2025)

La vida útil del relleno sanitario "El Molle", localizado en la comuna de Valparaíso, se proyecta su operación hasta 2028 de acuerdo a información entregada por el operador, con la particularidad que acopia el 51% del volumen de los residuos sólidos eliminados a nivel regional.

Gobierno Regional de Valparaíso (2023).

Por su parte, la generación de gases de efecto invernadero y el cambio climático, es agravado por la generación de energía termoeléctrica.

Gráfico 5: Distribución porcentual de la generación de energía eléctrica según sector.



INE (2025)

A marzo de 2025, el 84,7% de la energía eléctrica generada en la Región es térmica, mientras que el 10,2% es solar y solo el 5,1% es hidráulica.

INE (2025)



3.3. BAJO DINAMISMO ECONÓMICO Y ALTO DESEMPLEO

La Región de Valparaíso enfrenta desafíos importantes en el ámbito de la economía y la producción en cuanto a generar una mayor capacidad de crecimiento económico, aumentar el empleo de calidad y adoptar prácticas productivas sostenibles con el medio ambiente.

Pese a mantener una matriz productiva diversificada, la Región enfrenta una realidad económica compleja caracterizada por una pérdida de dinamismo, en comparación con la economía del país.

La participación de la Región en el PIB nacional bajó de 10%, en 1990, a 8% en 2021.

Banco Central de Chile, (2022)

Esto se explica por la tendencia que ha caracterizado a la Región en la última década, en cuanto a presentar porcentajes de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) regional más bajos que el promedio nacional, con altas tasas de desocupación y empleo informal, y bajos niveles de productividad e inversión.

En base a la información preliminar de las Cuentas Nacionales, durante el año 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) creció en catorce de las dieciséis regiones del país, alcanzando una tasa de 2,6% para el total nacional. El crecimiento del PIB de la Región de Valparaíso el año 2023 fue de 1,7% situándose casi un punto bajo el crecimiento nacional.

Banco Central de Chile, (2025)

En el periodo 2014-2021, la Región experimentó una caída de su producto en los años 2014 (-2,6%); en 2015 (-0,5%); en 2019 (-0,2%), mientras que en 2018 se mantuvo prácticamente estancado (variación de un 0,2%).

Banco Central de Chile, (2022)

El crecimiento del PIB per cápita en la región entre 2013 y 2021 fue de 0,4%, siendo la región con menor crecimiento a nivel nacional (en promedio las regiones crecieron en un 2,9% en este mismo período).

Banco Central de Chile, (2022)

La participación de la industria manufacturera en el PIB regional disminuyó de un 10,3% en 2013 a un 6,4% en 2021, y el sector transporte, información y comunicaciones pasó de representar el 18,5% del PIB regional en 2013 a un 13% en 2021. Banco Central de Chile, (2022)

Este panorama ha sido una constante en los últimos años, con caídas y estancamientos en la producción regional.

En 2025, el crecimiento que se observó en la región de Valparaíso fue reflejo del desempeño de las actividades de transporte, minería y servicios personales. En contraste, los servicios financieros y empresariales, y la construcción cayeron.

Banco Central de Chile, (2025)



La desocupación y el empleo informal en la Región continúan siendo un problema central que tiende a agudizarse en la Región, con una tendencia persistente a ser mayor al promedio nacional, situación que se acentuó por la crisis económica asociada a la pandemia del COVID-19.

En promedio, entre 2010 y 2022, la tasa de desocupación regional fue de un 8,1%, superior en comparación al promedio a nivel nacional de 7,4%.

Banco Central de Chile (2022).

Las tasas de desocupación y ocupación informal afectan mayormente a las mujeres. Las diversidades y disidencias sexo genéricas también enfrentan estos obstáculos al momento de insertarse en el mercado laboral, especialmente personas trans y de género diverso.

En el trimestre enero - marzo 2025 la estimación de la tasa de desocupación regional fue 9,1%, registrando un aumento de 0,2 punto porcentual (pp.), respecto a igual período del año anterior.

INE (2025).

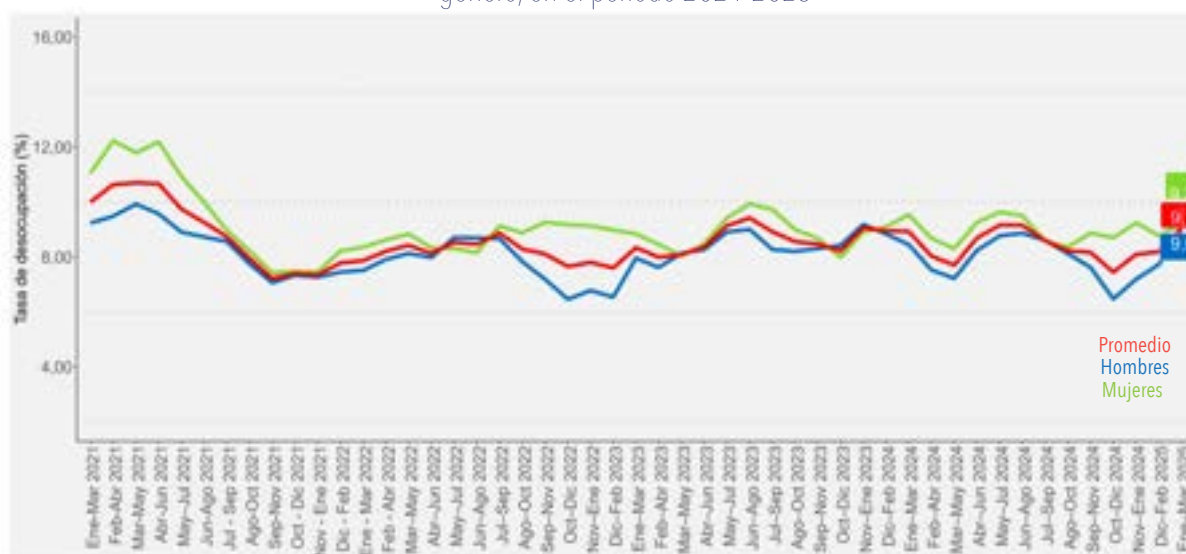
Asimismo, la tasa de desocupación de mujeres se situó en 9,2%, mientras que, la de los hombres fue de 9,0%.

INE (2025).

La tasa de ocupación informal se situó en 29,2%, la cual registró un retroceso de 1,2 pp. en un año. En tanto, la tasa de ocupación informal masculina disminuyó 2,4 pp., alcanzando 27,3%, mientras que la femenina anotó 31,7%, ascendiendo 0,4 pp.

(INE 2025).

Gráfico 6: Evolución de la tasa de desocupación diferenciada por género, en el periodo 2021-2025



(INE 2025).



3.4. INCREMENTO DE LOS DELITOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En la Región de Valparaíso se han incrementado en los últimos años los delitos de carácter violento que afectan la vida, la propiedad y bienes de las personas, generando con ello un mayor impacto público y un aumento sostenido de la sensación de inseguridad entre las personas.

Junto con ello, se manifiestan en la Región altos niveles de violencia contra las mujeres y las diversidades sexo genéricas.

El aumento constante de la percepción de inseguridad entre las personas es una situación recurrente en la mayoría de los territorios de la Región. Esta sensación de inseguridad la ciudadanía la relaciona con aumento en los factores de criminalidad y narcotráfico, junto con la disminución de presencia policial en las ciudades y localidades rurales de la Región.

Durante 2023 la Región de Valparaíso ocupó el octavo lugar entre las regiones del país, en cuanto a la tasa de delitos violentos con un valor de 2.622 casos cada 100 mil habitantes, en sintonía con tasa nacional que es de 2.631 casos cada 100 mil habitantes.

Centro de Estudios y Análisis del Delito (2023)

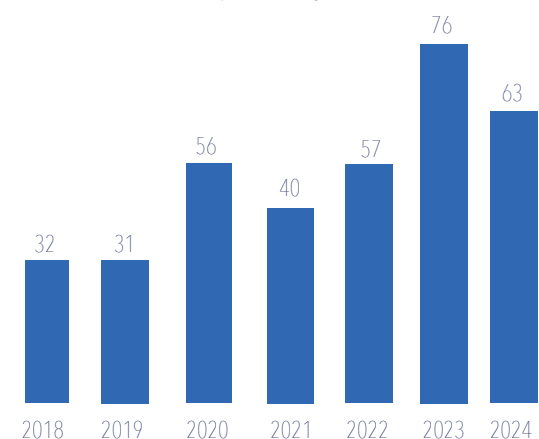
En comparación con 2020, es posible identificar en la Región un aumento en la tasa de delitos violentos, donde ese año se registraron 2.192 casos cada 100 mil habitantes.

El problema de la inseguridad pública afecta el cumplimiento de otras necesidades urgentes y esenciales, en la medida que condiciona el bienestar de las y los ciudadanos.

San Antonio y Valparaíso son las provincias con mayor tasa de delitos violentos en la Región de Valparaíso, registrando 3.537 y 2.870 casos cada 100 mil habitantes, respectivamente.

Centro de Estudios y Análisis del Delito (2023)

Gráfico 7. Frecuencia de víctimas de homicidio consumado. Región Valparaíso 2018 - 2024



Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (2025)

A partir de los datos se observa que desde el año 2020 la Región de Valparaíso ha experimentado un aumento en la cantidad de víctimas de homicidio consumado, siendo particularmente alto el año 2023 donde se registraron 76 víctimas.



Respecto de la violencia de género, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en su informe de 2023, da cuenta que la Región de Valparaíso ocupa los primeros lugares a nivel nacional en la ocurrencia de denuncias de violencia intrafamiliar, femicidios y femicidios frustrados.

A nivel nacional, en 2022 la Región de Valparaíso ocupó el tercer lugar en tasa de femicidios por cada 50 mil mujeres, luego de Los Lagos y Arica Parinacota. Ese año en la Región de Valparaíso se registraron 10 femicidios, que equivalen a una tasa de 0,5 femicidios cada 50 mil mujeres. También se registraron 25 femicidios frustrados, que equivalen a una tasa de 1,2 femicidios frustrados por cada 50 mil mujeres.

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2023)

Durante 2022 se registraron, a nivel nacional 134.935 casos policiales por violencia intrafamiliar (VIF). La mayor cantidad de casos denunciados se registran en la Región Metropolitana (34.396), seguida por Valparaíso (10.173) y Biobío (9.974).

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2023)

A nivel nacional, durante 2022 se registraron 11.440 casos policiales por delitos sexuales perpetrados hacia mujeres y niñas. La Región de Valparaíso ocupó el 10° lugar, con 52 denuncias por cada 50 mil mujeres habitantes.

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2023)

Respecto a la discriminación, un informe del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual MOVILH (2023) señala que en la Región de Valparaíso se han incrementado las denuncias por discriminación asociada a la homofobia y transfobia. Si en 2012 se denunciaron 18 casos (que representaron el 14% de casos a nivel nacional) en 2022 se denunciaron 313 casos (que representaron el 29% de casos a nivel nacional).

MOVILH (2023).



3.5. DIFICULTADES PARA ACCEDER OPORTUNAMENTE A SERVICIOS DE SALUD

La Región de Valparaíso cuenta con tres servicios de salud: Aconcagua (con una cobertura de 10 comunas) Viña de Mar - Quillota (18 comunas) y Valparaíso - San Antonio (9 comunas). La comuna de Rapa Nui pertenece al Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Cuenta en total con 228 establecimientos de salud pública, según se detalla a continuación:

Tabla 8. Número de establecimientos de salud pública existentes en la Región de Valparaíso.

Tipo de establecimiento	Número
Hospitales	22
CESFAM	74
COCOSF	24
SAPU	25
Postas Rurales	59
COSAM	6
Otros	18
Total	228

Ministerio de Salud (2023)

Las altas demandas de atención en salud pública y las grandes listas de espera son una realidad que cada vez ha tomado mayor incidencia y preocupación en la comunidad.

Tabla 9. Total nacional de registro de listas de espera y porcentaje regional, diferenciado por género.

	Consultas nuevas de especialidad
Total país	2.301.023
% Regional	10,5%
% Mujeres	62%
% Hombres	38%
	Intervenciones quirúrgicas
Total país	315.059
% Regional	11%
% Mujeres	59,8%
% Hombres	40,2%
	Garantías de oportunidad GES retrasadas
Total país	70.217
% Regional	16,9%
% Mujeres	61,3%
% Hombres	38,7%

Ministerio de Salud (2023)

El promedio de días de retraso en las garantías de oportunidad GES, a nivel país es de 137 días, mientras que en la Región de Valparaíso es de 217 días. En el Servicio de Salud de Aconcagua este promedio llega a los 295 días.

Ministerio de Salud (2023).



En la Región de Valparaíso se presentan condiciones estructurales que dificultan a las instituciones de salud pública garantizar una cobertura adecuada en la prestación de servicios de atención primaria, especializada y de alta complejidad, tanto en salud física, mental y con los cuidados.

A nivel regional, en 2022 se contaba con 4.503 especialistas médicos, equivalente a un promedio de 2,5 especialistas por cada 1.000 habitantes. A nivel país, este promedio es de 2,25.
Superintendencia de Salud (2022)

Una condición característica de la Región es que presenta altos porcentajes de personas mayores de 60 años, en comparación con otras regiones, considerado como grupos prioritarios y que demandan atención en salud.

A escala regional, la población en situación de discapacidad de 18 años o más es de un 9,8% que representa a 267.035 personas, una cifra relativamente baja comparada con el promedio nacional de 17,6%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022)

Respecto de las personas mayores en situación de dependencia, a noviembre de 2022 se registraron 12.042 personas de 60 años o más con dependencia moderada o severa. Dentro de las comunas con un mayor número de personas en esa situación se encuentran Viña del Mar (2.074); Valparaíso (1.961) Quilpué (1.216) personas y Villa Alemana (895)
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En relación con las personas cuidadoras, en la Región en 2024 se registraron 10.740 personas, de las cuales el 87,3% son mujeres.
Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024)

De las 38 comunas de la Región, en 2024, 14 de ellas se han suscrito al sistema "Chile Cuida".
Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024)

La alta concentración de los servicios de salud en el área metropolitana de Valparaíso también contribuye a las desigualdades territoriales en el acceso a la atención médica.

La escasa cobertura y disponibilidad de servicios de salud especializados en las provincias cordilleranas y en los territorios insulares, crea disparidades significativas en el acceso a la atención médica, situación que afecta negativamente la salud física y mental de las poblaciones locales.

Así, en comunas afectadas por una persistente contaminación atmosférica requieren un centro especializado que aborde las problemáticas específicas de salud física y mental que afectan a sus habitantes.

Por su parte, en la Provincia de Petorca, se requiere contar con un hospital de alta complejidad en el territorio provincial, considerando la distancia considerable que existe con el Hospital Bi Provincial ubicado en Quillota.



3.6. PRECARIEDAD EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD

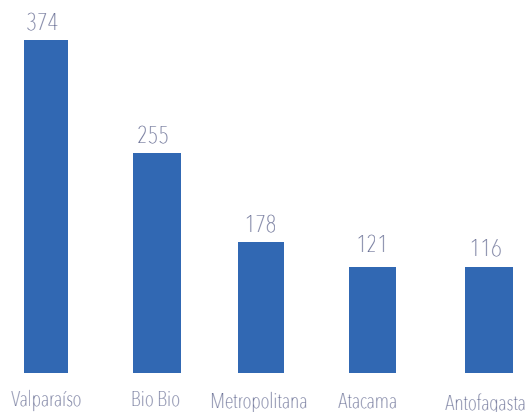
La Región de Valparaíso, pese a los avances en materia habitacional, ha padecido históricamente de un persistente déficit de viviendas y precariedad en el hábitat residencial, con el consecuente deterioro en las condiciones de la calidad de vida, seguridad y bienestar para una parte importante de la población que habita en territorios urbanos, rurales e insulares.

La habitabilidad se convierte en un concepto fundamental para entender y abordar estos problemas, ya que implica no solo la cantidad de viviendas disponibles, sino también la calidad y las condiciones en que las personas viven y se desarrollan cotidianamente, especialmente respecto a la calidad de la vivienda, tenencia de la propiedad, el acceso adecuado a servicios básicos, la cantidad y calidad de los espacios públicos, balnearios, parques o áreas verdes.

Un problema que demanda una especial atención lo constituyen los asentamientos irregulares en zonas urbanas. La Región de Valparaíso es la que presenta el mayor número de campamentos a escala nacional.

En 2024 la región albergó a 374 de 1.426 campamentos a nivel nacional, incluyendo la presencia de tres de los campamentos con mayor número de hogares del país. Catastro Nacional de Campamentos MINVU (2024)

Gráfico 8: Cantidad de campamentos por región al año 2024



Catastro Nacional de Campamentos MINVU (2024)

En la Región de Valparaíso, las tres provincias que concentran el mayor número de campamentos son:

Provincia	Nº	Porcentaje
Valparaíso	226	60,4%
Marga Marga	58	15,5%
San Antonio	49	13,1%

Catastro Nacional de Campamentos MINVU (2024)

La Región de Valparaíso, siendo la segunda región más poblada del país, enfrenta el desafío de cubrir la alta demanda de viviendas en sus diversas provincias, sin contar con suficiente infraestructura habitante y una planificación adecuada y oportuna.



Según el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la meta para la Región de Valparaíso a marzo de 2026 es construir 31.246 viviendas nuevas. Entre marzo de 2022 y abril de 2024 se han terminado 11.913 viviendas y en ejecución se encuentran 14.360.
MINVU. (2023)

En cuanto a los espacios públicos, la Región de Valparaíso se enfrenta a una serie de problemas por la escasez de espacios de calidad y con acceso universal, poco atractivos e inseguros para la comunidad, lo que limita su uso y disfrute

Según el Catastro de Áreas Verdes del Instituto Nacional de Estadísticas, de 10 comunas catastradas la comuna de Concón tiene 11,98 m² de áreas verdes por habitante, por sobre el estandar fijado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. Por su parte, la comuna de Valparaíso tiene 1,25m² de áreas verdes por habitante, considerado muy lejano a cumplir.
INE (2018)

En el año 2020, un 45% del total de personas que perdieron la condición de habitabilidad de sus viviendas en el país, por daños evaluables y cuantificables de sus bienes debido a una situación de emergencia o desastre fueron de la Región Valparaíso.
PNUD (2022)



Figura 3: Distribución geográfica de los campamentos en la Región de Valparaíso



3.7. DEFICIENCIAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Las deficiencias que manifiesta el sistema de transporte público regional representa uno de los nudos críticos prioritarios para un desarrollo equitativo en la Región de Valparaíso, que dificulta el desplazamiento de las personas en todos los territorios y su acceso a servicios esenciales como salud, educación, trabajo, cultura y recreación.

En territorio continental, un factor que pone limitantes para una gestión eficiente del transporte público son las complejas condiciones topográficas, las que dificultan la conectividad y la accesibilidad, especialmente de localidades rurales que hacen necesaria la habilitación de rutas eficientes y el desarrollo de infraestructuras adecuadas que consideren estas condicionantes.

Tabla 10. Promedio regional de kilómetros de redes viales con relación al promedio nacional

	Red vial total	Red vial doble calzada
Promedio Nacional km.	5.374	208
Total región km.	3.852	331
Porcentaje Regional	4,5%	10%

PNUD (2022).

El bus es el modo más importante del transporte público en la Región, a la vez que el porcentaje de viajes que se realiza

en transporte público es mayor al porcentaje de transporte privado. El Gran Valparaíso agrupa más del 50% de los taxis colectivos de la región.

Rabi, V. (2018)

Los kilómetros de vialidad por cada mil habitantes en el Gran Valparaíso fue de 2,82. Mientras, la media nacional fue de 2,55.

Rabi, V. (2018)

En áreas urbanas, la congestión vehicular sumada a las deficientes condiciones del transporte público, generan en las personas usuarias altos niveles de estrés y de tiempo en sus desplazamientos diarios.

La distribución de los viajes totales en el Gran Valparaíso, casi se duplicaron entre 1998 y 2014, a una tasa anual de 3.8%. Por su parte, el 38% de los viajes que se realizan en Metro utilizan además otro modo al inicio o al final del viaje.

Rabi, V. (2018)

El N° de viajes diarios en transporte público/N° de buses, en el Gran Valparaíso fue de 0.475. La media nacional fue de 1,00.

Rabi, V. (2018)

La tasa de motorización (N° de autos por 1.000 hab.) en el Gran Valparaíso fue de 1,61, cifra que está bajo la media nacional que fue de 1,75.

Rabi, V. (2018)



Los kilómetros de ciclovías por millón de habitantes en el Gran Valparaíso fue de 0.94. La media nacional fue de 3,3.

Rabi, V. (2018)

Respecto de las localidades insulares, las dificultades para movilizarse desde y hacia el continente son particulares para cada una de ellas. Rapa Nui cuenta con vuelos comerciales regulares desde y hacia Santiago, que son proporcionados por una sola aerolínea, de la cual dependen las personas de la isla para su traslado.

En el Archipiélago Juan Fernández se dispone de un servicio de transporte marítimo de pasajeros y de carga muy precario. ,y eventualmente cuentan con el apoyo de la Armada de Chile. También existen vuelos privados desde Valparaíso y Santiago hacía la isla Robinson Crusoe, que funcionan a demanda y son de un alto costo para sus habitantes.

Las dificultades que tienen las personas para movilizarse dentro y entre comunas impactan de manera diferenciada si se trata de zonas rurales o urbanas.

En localidades rurales, donde la densidad poblacional es menor y la dispersión mayor, las deficiencias en el transporte público generan mayor aislamiento, dificultan el acceso a servicios básicos, a oportunidades laborales y de educación.

Las mujeres enfrentan desafíos adicionales en cuanto a seguridad y acceso igualitario, lo que afecta su autonomía y participación en la vida social y laboral, planteando necesidades de contar con transporte seguro, iluminación y refugios en paradas, y horarios adecuados que consideren su seguridad.



3.8. PÉRDIDA Y DETERIORO DE LOS PATRIMONIOS

La Región de Valparaíso - reconocida como poseedora de una valiosa diversidad de patrimonios - evidencia a la vez un deterioro creciente de este legado, como una amenaza permanente que afecta el tejido social, cultural, económico y natural, en algunos casos irre recuperables, mostrando serias deficiencias y poca efectividad en la gestión, conservación y desarrollo sostenible de sus bienes patrimoniales.

El Inventario de Patrimonio Inmueble de la Región de Valparaíso del año 2022, catastró un total de 2.747 inmuebles y 319 áreas de interés patrimonial. De ese total de bienes patrimoniales, sólo el 64 % de ellos contaban con una figura legal de protección
Ministerio de Obras Públicas (2022).

El deterioro y/o pérdida de los patrimonios de la Región, material e inmaterial, abarca desde la diversidad de significados y representaciones, valores y atributos patrimoniales, hasta los aspectos históricos, culturales, ambientales, sociales, económicos y urbanísticos que este patrimonio involucra.

El estado de conservación de los bienes inmuebles patrimoniales de la Región, protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales y/o la Ley General de Construcción y Urbanismo, indica que el 10% de estos bienes presenta un estado de conservación negativo, de los cuales más

de la mitad se encuentra en condición de ruina, demolición o severamente intervenido. Por otra parte, un tercio del total de estos bienes protegidos se encuentra en un estado regular de conservación.

Ministerio de Obras Públicas (2022).

Tabla 11: Cantidad de bienes inmuebles patrimoniales protegidos, según estado de conservación

Estado de conservación	Nº de bienes	Porcentaje
Bueno	1.005	57,0
Regular	582	33,0
Malo	83	4,7
Ruina o demolición	75	4,3
Severamente intervenido	18	1,0
Total	1.763	100

Ministerio de Obras Públicas (2022).

En cuanto al estado de los bienes inmuebles catastrados que no cuentan con una figura legal de protección (en total 988), el informe señala que un 19.6 % de estos bienes (194) presentan una condición negativa, de los cuales 115 están en ruinas o demolición y 22 severamente intervenidos.

Ministerio de Obras Públicas (2022).



Respecto de los dos sitios patrimoniales de la región inscritos en la lista de patrimonio mundial de UNESCO, ambos presentan en el último tiempo amenazas que afectan sus valores universales excepcionales.

UNESCO en su visita al sitio patrimonio mundial Barrio Histórico de la Ciudad Portuaria de Valparaíso, realizada en noviembre de 2022, indicó en su informe que el sitio se encuentra "sometido a una serie de circunstancias que pueden afectar su valor patrimonial, si no son atendidas en el corto y mediano plazo". UNESCO (2022).

En relación al Parque Nacional Rapa Nui, un informe de la comunidad indígena Ma'u Henua - a cargo de la administración del área protegida - señala que en octubre de 2022, más de 100 hectáreas del sitio patrimonio mundial Parque Nacional Rapa Nui resultaron gravemente dañadas por una serie de incendios forestales, siendo afectados decenas de vestigios arqueológicos dañados por el fuego en la cantera del volcán Rano Raraku.

Respecto de la gestión pública del patrimonio, a nivel regional se encuentra dispersa en un conjunto de servicios y sólo unos pocos municipios cuentan con una estructura mínima para cumplir esta función en el nivel comunal.

Todo ello, da cuenta de la deficiencia de las políticas públicas para conservación y desarrollo sostenible del patrimonio regional a largo plazo, convenida entre todas las actorías institucionales públicas, privadas y de la sociedad civil vinculadas a la gestión patrimonial.

3.9. INCREMENTO DE LOS DESASTRES SOCIONATURALES

La Región de Valparaíso se ha visto expuesta a desastres y catástrofes que afectan cada cierto tiempo las condiciones de vida y las actividades de parte importante de la población regional.

Una amenaza recurrente en la región son los incendios forestales, que han causado daños significativos en zonas urbanas y rurales. Estos incendios ponen en peligro la vida de las personas, sus viviendas y la infraestructura pública. También, afectan la biodiversidad y los ecosistemas naturales de la Región.

Según el reporte de incendios forestales de CONAF, en la temporada 2024 - 2025 la Región de Valparaíso registró un total de 528 incendios, ocupando el 5° lugar a nivel nacional. Respecto de la superficie afectada en la misma temporada, se afectaron

2.429.3 hás, ocupando el 7° lugar a nivel nacional.

CONAF (2025)

Los incendios en interfaz urbano rural - forestal más dañinos han sido:

- Viña del Mar (2023 y 2024)
- Quilpué (2024)
- Villa Alemana (2024)
- Valparaíso (2014, 2017 y 2019)

Los días 02 y 03 de febrero de 2024, un incendio de grandes proporciones se propagó por las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana afectando 9.215,9 hás que incluyeron sectores urbanos, agrícolas y forestales, dañando cerca de 15.500 viviendas y ocasionando la muerte de 138 personas. CIGIDEN (2024)



CONAF 2025

Gráfico 9. Registro histórico de incendios forestales 2014 - 2024

El registro histórico de CONAF 2014 - 2024 indica que han ocurrido en la región de Valparaíso 6.889 incendios, siendo las provincias de Valparaíso, Marga Marga, San Antonio y Quillota las más afectadas.

De ellos, el 83,4% afectó a vegetación nativa, 15,97% a plantaciones y 0,63% otras superficies.



En cuanto a amenazas de origen natural, los terremotos provocan cada cierto tiempo daños en las viviendas y la infraestructura, poniendo en riesgo la seguridad de las personas.

A lo largo de su historia, en la Región de Valparaíso han ocurrido una cantidad significativa terremotos de magnitud superior a VII, algunos con epicentro en las ciudades de:

Valparaíso (1730, 1822 y 1906)
La Ligua (1873, 1965 y 1981)
Algarrobo (1985)

En febrero de 2010 un tsunami afectó gravemente a la localidad de Juan Bautista, en la comuna Juan Fernández, destruyendo parte importante de la infraestructura pública y privada, además de terminar con la vida de 16 personas.

Respecto de la ocurrencia de aluviones, son principalmente los sectores cordilleranos los más expuestos a este tipo de amenazas. En enero de 2023, los habitantes de las comunas de San Esteban, Los Andes y Calle Larga fueron afectados por aluviones, fenómeno que en la Región no se registraba desde el año 1986.

El aluvión de Los Andes en 2023 dejó daños en 8 viviendas, en la infraestructura pública y comunidades aisladas.
CIGIDEN (2023)

Otros eventos de este tipo han ocurrido en Putaendo (2016) y Los Molles (2002) que dejó a 3 personas fallecidas, 2 personas

desaparecidas y más de 600 personas damnificadas.
SERNAGEOMIN (2022)

Los riesgos por contaminación del agua y los suelos; por vertederos ilegales de residuos sólidos y materiales peligrosos; por derrames de líquidos contaminantes y relaves mineros, también representan amenazas para la salud de las personas y para el medio ambiente.

El complejo industrial en la Bahía de Quintero viene generando desde hace décadas episodios críticos por contaminación atmosférica, que ha afectado gravemente la salud de la población, en especial de niñas/niños, mujeres y personas mayores.

Respecto de las amenazas en las costas de la Región de Valparaíso, se estima que la erosión y pérdida de las playas es un fenómeno que se ha acrecentado en los últimos años, asociados entre otras causas al incremento de las marejadas y a destrucción de humedales y dunas para dar paso a proyectos inmobiliarios.

El estudio "La erosión costera en Chile: Problemas actuales y desafíos futuros" de la investigadora Carolina Martínez (2022) señala que de 29 playas estudiadas en la región, 20 de ellas presentan erosión y 4 presentan erosión alta:

Horcón. Comuna Puchuncaví
Algarrobo. Comuna Algarrobo
Punta de Tralca. Comuna El Quisco
Santo Domingo. Comuna Santo Domingo



3.10. DEFICITARIA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO URBANO y RURAL

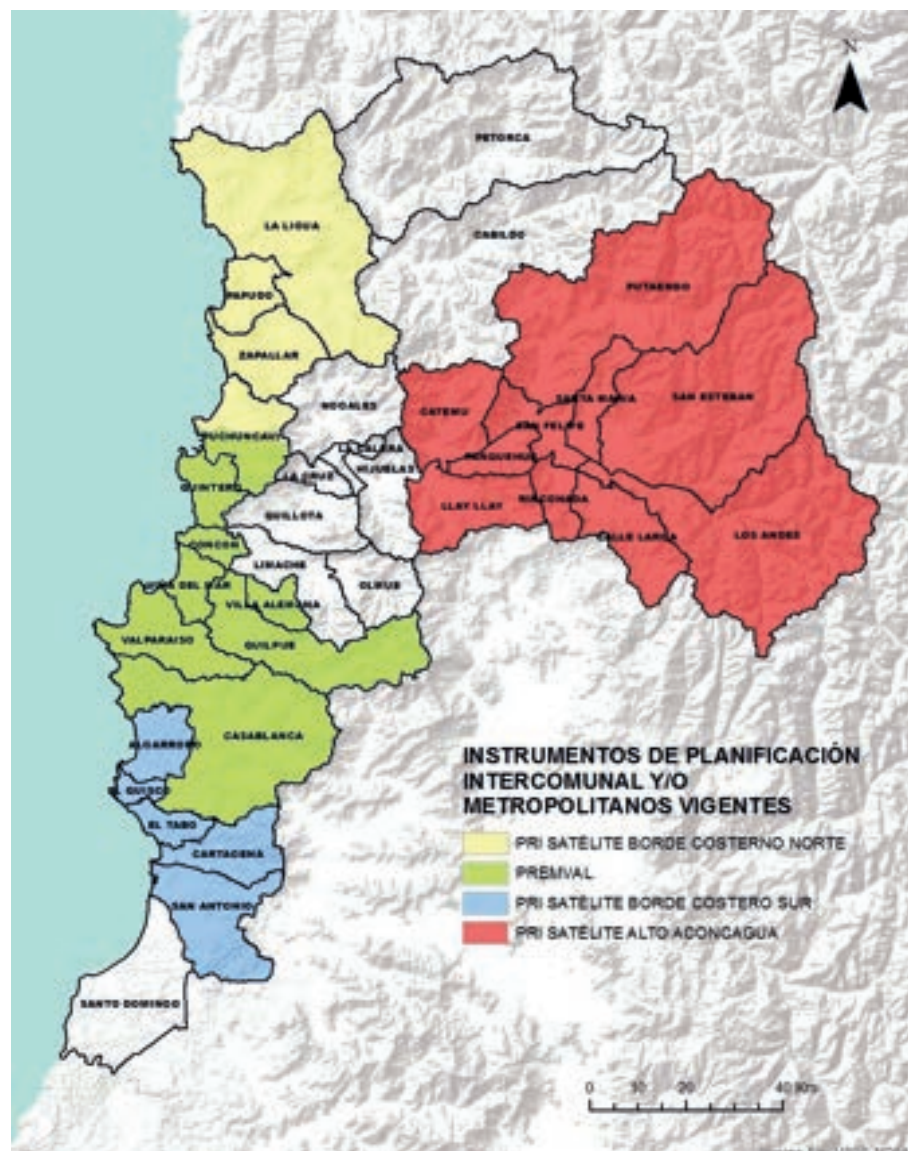
La Región tiene dificultades para regular el uso de suelo urbano y rural de manera eficiente y de manera sostenible con los ecosistemas.

Los planes reguladores, con sus complejos procesos de formulación y validación, resultan excesivamente lentos al punto que, cuando se aprueban, en muchos aspectos se los considera desactualizados.

En la Región de Valparaíso, la superficie correspondiente al área de planificación de los planes reguladores metropolitanos e intercomunales vigentes (todo el perímetro del instrumento) representa aproximadamente un tercio de la superficie regional, equivalente a un 31,7% expresado en un total de 520.756,7 hectáreas.

Gobierno Regional de Valparaíso (2025)

Figura 4. Territorio Regional regulado por instrumentos de planificación



Gobierno Regional de Valparaíso (2025)



A escala intercomunal, se encuentran dos planes reguladores en proceso de formulación y aprobación:

- Plan Regulador Intercomunal PRI La Campana
- Plan Regulador Intercomunal PRI Cabildo Petorca.

Gobierno Regional de Valparaíso (2025)

A escala metropolitana e intercomunal, se encuentran los siguientes planes en modificación y actualización:

- PREMVAL Quintero-Puchuncaví
- PREMVAL Interfaz rural y riesgo de incendio
- PREMVAL Vialidad estructurante y riesgo de tsunami
- Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero Sur.

Gobierno Regional de Valparaíso (2025)

De tal forma, la Región enfrenta el desafío de satisfacer la demanda de suelo con destino habitacional y para actividades productivas, sin contar con una adecuada planificación, que ha propiciado la construcción de proyectos inmobiliarios en zonas de riesgo y/o de alto valor ecosistémico, como por ejemplo en los campos dunares.

La metropolización es otro de los fenómenos que impactan al desarrollo regional. El crecimiento urbano de la capital regional y las capitales provinciales indica que entre 1993 y 2020 la superficie urbana se incrementó de 13.590 has a 23.910 has. que representa un 75,9% de incremento.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2021)

Por otra parte, la proliferación de loteos irregulares al margen de la planificación es una manifestación concreta de la expansión desorganizada de las ciudades. En el Gran Valparaíso, existen 831 hectáreas construidas que exceden el límite urbano.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2021)

Las solicitudes de subdivisión de predios rurales en la Región para ser destinados a parcelaciones de agrado han provocado impactos ambientales y culturales significativos en los sectores rurales, poniendo en riesgo la agricultura familiar campesina y la seguridad alimentaria de la población. También, el colapso de los servicios básicos y ha tensionado a los servicios públicos para responder de manera eficiente a las necesidades de educación, salud, trabajo y transporte que demandan los nuevos habitantes.

En base a información del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas del SAG, durante 2024 a nivel nacional se ingresaron 10.743 solicitudes de subdivisión de predios rústicos, de las cuales 461 corresponden a la Región de Valparaíso, equivalentes al 4,3% del total de solicitudes a nivel nacional.

SAG (2025)

Otro de los problemas que afectan a los sectores rurales de la Región es la proliferación de campos de paneles fotovoltaicos (FV) y su emplazamiento en suelos de aptitud agrícola, en la medida que desincentiva el desarrollo de la agricultura e interrumpen los corredores biológicos.



3.11. DESIGUALDADES TERRITORIALES

La Región de Valparaíso presenta marcadas desigualdades territoriales al comparar el desarrollo entre sus diversas provincias y comunas, inequidades que adquieren sus particularidades en una región que cuenta con una diversidad de territorios y comunidades: insulares, costeras, cordilleras y de valles.

A escala Regional, el Índice de Bienestar Humano Territorial es de 0,59 (de 0 a 1).

Las tres comunas con mejor índice son:

El Quisco	0,77
El Tabo	0,70
Panquehue	0,68

Las tres comunas con índice más bajo son:

Juan Fernández	0,28
Valparaíso	0,53
San Antonio	0,55

SUBDERE - Universidad Adolfo Ibáñez (2022)

Superar estas desigualdades territoriales, entendidas como diferencias en ámbitos de la vida social que tienen una expresión espacial, constituye un desafío clave para el desarrollo regional.

Respecto de las Áreas Prioritarias de Acción Social, a partir de indicadores del Registro Social de Hogares se identificaron como áreas prioritarias a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, Cartagena, San Felipe, Quilpué, Limache y Villa Alemana.

Ministerio de Desarrollo Social (2017)

La mayor concentración del poder político y la gestión pública en la capital regional y comunas adyacentes, perjudica a las provincias cordilleras y a los territorios insulares, generando inequidades en el acceso a servicios básicos y equipamientos adecuados, limitando el desarrollo y la calidad de vida de sus comunidades.

En salud y bienestar la Provincia de San Antonio presentó el menor grado de inclusión (inferior a 50%). Mientras, la Provincia de Marga Marga estuvo sobre el 60%.

Universidad de Viña del Mar (2017)

En equidad de género, la Provincia de San Felipe de Aconcagua presentó el menor grado de inclusión cercano al 50%. Por su parte, la Provincia de Quillota presentó el mayor grado de Inclusión (igual a 70%).

Universidad de Viña del Mar (2017)

En la dimensión vivienda y entorno la Provincia de Los Andes presentó un grado menor de inclusión (bajo el 50%) en comparación con la Provincia de Petorca que presentó el mayor grado de inclusión (sobre 70%).

Universidad de Viña del Mar (2017)

En educación y acceso a la información, las Provincias de Los Andes y San Felipe de Aconcagua son las que tuvieron menor grado de inclusión (bajo un 40%) en comparación con la Provincia de Valparaíso que estuvo cercano al 60%.

Universidad de Viña del Mar (2017)



Un factor que subyace a esta situación es la escasa armonización entre el desarrollo económico y social, que genera desequilibrios económicos y empobrecimiento en ciertas zonas, como aquellas declaradas como “en desarrollo en materia social”.

Las comunas de Petorca, Cabildo, La Ligua, Nogales, Catemu y Llay Llay se identifican como territorios “en desarrollo”, donde existen niveles de pobreza (por ingresos y multidimensional), que están sobre el promedio regional y que contienen en conjunto al 44,2% del total de las localidades en condición de aislamiento de la Región de Valparaíso.

Gobierno Regional de Valparaíso (2020)

Otro factor subyacente es la baja articulación y obsolescencia de los instrumentos de planificación territorial, que limitan el desarrollo equilibrado de los territorios y el control sobre actividades que pueden tener impactos negativos en el medio ambiente y las comunidades.

También condiciona las desigualdades territoriales la concentración de instituciones educativas y centros culturales en el área metropolitana de Valparaíso, limitando las trayectorias educativas y a la participación cultural de las personas que habitan en comunas distantes.

En términos institucionales, pese a los avances en materia de descentralización, el Gobierno Regional no cuenta con una estructura institucional desconcentrada en las provincias, que contribuya con su

gestión a disminuir estas desigualdades, existiendo una sensación de abandono y aislamiento en algunos territorios de la Región.

La existencia de localidades aisladas en territorio continental se identifica en la siguiente tabla, siendo la Provincia de Petorca la que tiene mayor número de ellas.

Tabla 12. Cantidad de localidades aisladas Región de Valparaíso, en territorio continental.

Provincia	Número	Porcentaje
Petorca	14	32,5%
San Antonio	11	25,6%
Valparaíso	9	21,0%
Los Andes	4	9,3%
San Felipe	3	6,9%
Marga Marga	2	4,7%
Quillota	0	0%
Total	43	100%

SUBDERE (2021)

Mientras, Rapa Nui y el Archipiélago Juan Fernández son considerados territorios especiales y zonas extremas. El primero, demanda mayores niveles de autonomía y autodeterminación atendiendo su condición insular y de pueblo originario con raíz polinésica. Por su parte, los habitantes del Archipiélago Juan Fernández demandan una mayor presencia de servicios públicos esenciales de manera permanente en el territorio, junto con mejores condiciones para trasladarse desde y hacia el continente.



4. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS REGIONAL

Con el análisis de la situación regional se identifican y describen un conjunto de ocho atributos regionales, entendidos como los activos y recursos significativos que posee la Región de Valparaíso, que le otorgan identidad y la hacen diferente de otras regiones. El relevamiento de estos atributos pone énfasis en las fortalezas y oportunidades con que cuenta la Región para llevar adelante su desarrollo.

En ese sentido, la ERD busca resguardar, potenciar, fortalecer, articular, armonizar y gestionar estos atributos en forma eficiente para un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo del territorio regional.

Al indagar en las relaciones que se establecen entre los atributos en términos de influencia o afectación positiva, surge la complementariedad como un factor que da cuenta de estas relaciones.

Así por ejemplo, la condición de **Región Turística** se ve favorecida positivamente por la mayoría de los otros atributos que hacen de la Región un destino turístico importante dentro y fuera del país, por sus variados atractivos e intereses.

Por su parte, el atributo de **Región Alimentaria** se potencia con el atributo de **Región Andina**, el cual favorece la fertilidad de los valles donde se hace posible cultivar una variada cantidad de productos agrícolas de reconocida calidad.

También, se potencia con su atributo de **Región Oceánica**, que favorece la pesca artesanal como una actividad productiva relevante para la economía regional. De igual manera, se ve altamente potenciada por su atributo de **Región Portuaria**, que facilita la exportación e importación de productos alimentarios.

Por otra parte, la condición de **Región Portuaria** otorga una posición geopolítica estratégica, que hace que esta región sea reconocida como un portal de integración del país con América y el mundo.

De igual manera, su atributo de **Región Biodiversa** se ve potenciada por los atributos de **Región Oceánica** y **Andina**, los cuales favorecen la existencia de una diversidad de ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales.

Ante los desafíos de proteger, fortalecer y gestionar los atributos de manera eficiente y sostenible, es la condición de **Región Universitaria** la que posee el potencial para impactar favorablemente en todos los demás atributos, aportando con conocimiento científico, tecnología e innovación en los ámbitos del desarrollo regional.



En el análisis regional también se logra identificar y delimitar 11 “nudos críticos o problemas clave”, entendidos como barreras estructurales, culturales o institucionales que dificultan y limitan el desarrollo regional, que constituyen un punto de partida para definir acciones estratégicas que contribuyan a generar cambios positivos en los distintos territorios de la Región, a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Al establecer relaciones de influencia y causalidad entre los nudos críticos es posible identificar las conexiones que se dan entre estos nudos, y entender cómo interactúan entre sí. Esto ayuda a visualizar las cadenas de causalidad y entender cómo los cambios en un nudo pueden influir en otros.

Así por ejemplo, es posible identificar que la **agudización de la escasez hídrica** contribuye a acrecentar la degradación de los ecosistemas y biodiversidad. También, puede constituirse en un factor que profundiza el bajo dinamismo económico y agravar el deterioro en las condiciones de habitabilidad.

El **incremento de desastres siconaturales** es también un nudo crítico que impacta negativamente en otros otros nudos, deteriorando fuertemente las condiciones de habitabilidad, la pérdida de los patrimonios, la degradación de los ecosistemas y también produciendo una afectación negativa en la economía regional y el empleo.

El **bajo dinamismo económico y alto desempleo** influyen de manera negativa en las desigualdades territoriales, el incremento de los delitos y la violencia de género, así como también en la precariedad de las condiciones de habitabilidad.

Otro nudo que afecta en forma negativa a una parte importante de los otros problemas clave es la **deficitaria regulación del uso del suelo urbano y rural**.

Entre los nudos críticos que se ven afectados por la casi totalidad de los otros nudos están las **desigualdades territoriales** y la **precariedad habitacional**.

Por otra parte, los nudos críticos identificados pueden llegar a impactar negativamente en los atributos de la Región, siendo la **deficitaria regulación del uso del suelo urbano y rural** aquel que afecta a la casi totalidad de los atributos regionales. Otros nudos críticos que provocan una alta afectación sobre los atributos son el bajo dinamismo económico, la degradación ambiental, el incremento de los riesgos de desastres y las deficiencias en el transporte público.

Por el contrario, los atributos de la Región fortalecidos y potenciados pueden afectar positivamente los nudos críticos. En ese sentido, el atributo que puede contribuir con soluciones para un mayor número de nudos críticos es su condición de **Región Universitaria**, a partir de las capacidades creativas, científicas y tecnológicas puestas al servicio del desarrollo regional.



Al revisar las relaciones entre los atributos, entre los nudos críticos, y las que se establecen entre los atributos y los nudos críticos, se pueden identificar dinámicas y procesos más específicos que se definen cómo *factores subyacentes*, lo que permite comprender las relaciones causales y las raíces de los problemas que se pretenden abordar.

Estos factores se encuentran arraigados en estructuras sociales, políticas, económicas o culturales, y pueden ser los impulsores principales de los desafíos que se enfrentan. Reconocerlos, contribuye a diseñar intervenciones más efectivas y sostenibles.

Los factores subyacentes que se logran reconocer son clasificados como:

a. Políticos - institucionales

Alta centralización en la gestión y concentración de servicios públicos; deficiencias en la planificación y el ordenamiento territorial; escasa participación de las comunidades locales en los asuntos públicos; insuficiencia en las regulaciones ambientales.

b. Administrativos - financieros

Barreras burocráticas y procesos administrativos complejos; limitaciones en la disponibilidad de recursos; escasa coordinación entre actorías e instituciones a diferentes escalas.

c. Socio - culturales

Percepción de discriminación territorial y desigualdad; pérdida del sentido comunitario y de cohesión social; desigualdades de género; bajos niveles de conciencia ambiental.

d. Tecnológicos

Insuficiencia en la regulación y fiscalización de actividades industriales; ausencia de políticas y programas de transición hacia fuentes de energía más limpias; limitaciones en la capacidad de monitoreo y seguimiento de la calidad ambiental; incipiente desarrollo de soluciones basadas en el uso inteligencia artificial.

Estos factores subyacentes, así como los nudos críticos y los atributos de la Región, son abordados de manera integral en el diseño estratégico que se presenta en el siguiente capítulo, en el marco de las competencias, facultades y recursos del Gobierno Regional de Valparaíso.



CAPÍTULO 3

DISEÑO ESTRATÉGICO

Este capítulo presenta el diseño estratégico, entendido como el marco orientador de la política pública para el desarrollo regional, que permite vincular la planificación con la inversión regional.

A partir de la construcción de una imagen objetivo y un escenario deseado para la Región de Valparaíso al año 2035, se describen las definiciones estratégicas de la nueva ERD.

En este marco, se definen ejes de desarrollo, los objetivos estratégicos y líneas de acción para el desarrollo regional.



1. DISEÑO ESTRATÉGICO

El diseño estratégico es el marco orientador del desarrollo regional y se compone de una serie de elementos, que en su conjunto dan coherencia a la ERD como instrumento de planificación.

Tal como se mencionó en el capítulo 1, el sentido instrumental de la ERD viene dado por la capacidad que tenga para incidir en que los recursos públicos se inviertan en iniciativas que respondan a los temas considerados estratégicos para el desarrollo de la Región de Valparaíso, en un horizonte de 10 años.

Se compone en primer lugar por una imagen objetivo, de manera tal que sea capaz de reflejar la visión de desarrollo en una idea fuerza compartida por la comunidad regional.

En segundo lugar, se identifican las principales variables con mayor influencia y dependencia y relevantes para el desarrollo regional, realizando un análisis estructural con la herramienta MICMAC⁽⁷⁾

En base a las variables identificadas durante la prospectiva, se presenta un escenario deseado para el desarrollo de la Región de Valparaíso al año 2035, que se presenta como un relato sobre el “proyecto región” y que refleja lo expresado durante el proceso de planificación participativa.

Finalmente, este relato es la base para la formulación de la matriz de diseño estratégico, en la medida que transforma el escenario deseado en objetivos estratégicos y líneas de acción, para hacer de ese escenario deseado a un escenario posible.

La matriz de diseño estratégico está organizada en 7 ejes de desarrollo regional, 15 objetivos estratégicos y 62 líneas de acción, identificadas de manera tal que orienten la formulación de iniciativas de inversión en aquellos temas considerados prioritarios para el desarrollo regional.

Se ha procurado que la matriz de diseño estratégico sea coherente y complementaria con las estrategias, políticas y planes nacionales vigentes. También, con los instrumentos de planificación vigentes y proyectados a escala regional, junto con los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030.

De igual manera, la matriz está en sintonía con los espacios de articulación institucional de escala regional, donde interactúan representantes del sector público, del sector privado, la academia y las comunidades.

(7) La Matriz de Impactos Cruzados Multiplicados (MICMAC) por sus afectaciones cruzadas es una herramienta utilizada para analizar la complejidad de las interacciones en sistemas complejos.



2. IMAGEN OBJETIVO⁽⁸⁾ PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2035

La Región de Valparaíso es una Región de derechos y segura para vivir, que protege y favorece condiciones de vida digna para todas y todos sus habitantes.

Con una gestión pública descentralizada y participativa, promueve el desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo con todos sus pueblos que habitan los diversos territorios continentales de *Petorca, Los Andes, San Felipe de Aconcagua, Quillota, Marga Marga, Valparaíso, San Antonio*, y los territorios insulares de *Rapa Nui, Juan Fernández e Islas Desventuradas*, consolidando así su condición de ser reconocida como una región biodiversa, andina, oceánica, portuaria, alimentaria, patrimonial, turística y universitaria.

(8) La imagen objetivo constituye un conjunto de ideas articuladas como un "objetivo de referencia" y expresa las intenciones que mejor reflejan la situación deseada para el desarrollo regional, en un horizonte de 10 años.

Resulta ser una visualización consensuada respecto de un proyecto de región, tomando en cuenta el contexto que lo condiciona e incorpora los sueños y anhelos compartidos socialmente.



3. ESCENARIO DESEADO* PARA EL DESARROLLO DE LA REGION DE VALPARAÍSO 2035.

1 La Región de Valparaíso garantiza el ejercicio de los **derechos fundamentales, la seguridad y la dignidad de todas las personas** que la habitan, con justicia social, inclusión y equidad de género, con foco en pueblos originarios y grupos prioritarios: *niñeces, jóvenes, personas mayores, migrantes, personas con discapacidad, mujeres, diversidades y disidencias sexuales*, junto con las personas en situación de calle.

De igual manera, las personas se integran a un **desarrollo social y humano**, al que acceden de manera oportuna, integral y con pertinencia cultural, y que prioriza la salud física y mental, los cuidados, la educación, el deporte y la vida saludable.

En materia de **seguridad pública y ciudadana**, se logra prevenir el delito y las policías pueden responder de manera oportuna y adecuada. Igualmente, el sistema judicial cuenta con las condiciones óptimas para garantizar la atención a víctimas y la reinserción social de las personas infractoras de ley.

2 La Región **preserva sus ecosistemas** marinos, terrestres y de aguas continentales; ampliando y gestionando sus áreas protegidas y los territorios declarados como Reserva de la Biosfera.

De igual manera, avanza en la recuperación social y ambiental de las zonas saturadas y latentes por contaminación ambiental, transita hacia la generación y uso eficiente de energías renovables; y gestiona de manera integral los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, con énfasis en la reducción y valorización.

En relación a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y ante la persistente sequía y escasez, se consolida una **gestión hídrica integrada** donde se prioriza el derecho humano al agua y su disponibilidad para la vida de las personas y comunidades.

3 Por su parte, la economía regional mejora su dinamismo y crecimiento con el **fortalecimiento y diversificación de su matriz productiva**, de manera sostenible, y fomentando el trabajo decente.

Es reconocida, nacional e internacionalmente, por la calidad de sus productos agrícolas y del mar, como un destino turístico sostenible y por el desarrollo de sus industrias creativas, amparado por un ecosistema productivo público-privado respetuoso con el medioambiente, comprometido socialmente y que agrega valor la producción que se hace en sus territorios.

*Un escenario deseado es una representación del desarrollo regional que refleja el logro óptimo de los objetivos estratégicos, que propone una visión optimista y favorable del futuro.



Con un **sistema logístico -portuario consolidado** y comprometido con el desarrollo de sus ciudades puerto, la Región se posiciona en el contexto internacional como el principal portal de integración comercial de la zona central de Chile con la cuenca del Pacífico y el cono sur de América.

Junto con ello, se posiciona como un **polo científico - tecnológico - creativo**, siendo reconocida por la excelencia de sus instituciones de educación e investigación, que contribuyen a enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible, con soluciones sustentadas en la generación, difusión, transferencia y apropiabilidad de nuevos conocimientos y tecnologías.

4 Por otra parte, la **diversidad de culturas y patrimonios** reafirma a Valparaíso como una región cultural y patrimonial, y reconocida por el conjunto de expresiones de los pueblos que habitan sus territorios continentales e insulares. También, es reconocida por la **valoración de sus patrimonios** y paisajes, la salvaguarda y puesta en valor de sus sitios declarados patrimonio mundial y los sitios de memoria.

5 Con un **sistema regional de planificación y ordenamiento territorial** robusto, contribuye al crecimiento regulado de los asentamientos humanos, tanto urbanos, rurales e insulares, y a la definición de usos de suelo que permiten el desarrollo de actividades productivas sostenibles con el medio ambiente y se avanza en un desarrollo con equidad territorial.

Además, considerando la persistencia de las amenazas de origen natural y antrópico, se previene y gestiona en forma eficaz el **riesgo de desastres** resguardando la vida y la seguridad de las personas.

6 La Región brinda condiciones para un **hábitat digno y seguro**, disminuyendo el déficit habitacional y la precariedad residencial, con viviendas adecuadas y asequibles; barrios y villorrios integrados para la vida comunitaria; espacios públicos accesibles, inclusivos y seguros.

En relación a la **movilidad de las personas** esta se **democratiza** en la medida que se diversifican los medios de transporte público y se integran en un sistema intermodal, junto con expandir la movilidad activa de ciclos y peatones. Además, mejora la conectividad marítima, aérea y digital de los territorios insulares con el continente.

7 El Gobierno Regional pasa a ser el principal articulador de la institucionalidad pública regional. **Con una gestión desconcentrada territorialmente**, lidera las acciones para abordar en forma eficiente la descentralización de la institucionalidad y la articulación de los servicios públicos regionales.

Con una **gestión participativa y colaborativa**, se potencian las capacidades de los gobiernos municipales, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Región, impulsa las alianzas público -privadas y facilita la cooperación internacional.



4. MATRIZ DE DISEÑO ESTRATÉGICO

La matriz de diseño estratégico es entendida como una representación que sintetiza las definiciones que se proponen para alcanzar la imagen objetivo y el escenario deseado para la Región de Valparaíso al 2035.

Está pensada para potenciar los atributos identitarios de la Región y para contribuir a resolver los nudos críticos del desarrollo regional.

Permite orientar las decisiones en términos de inversión pública y privada en la Región, además de ser un marco de referencia para la formulación de los instrumentos del sistema regional de planificación. De igual manera, fundamenta los pronunciamientos del Gobierno Regional en materia ambiental y de interés nacional.

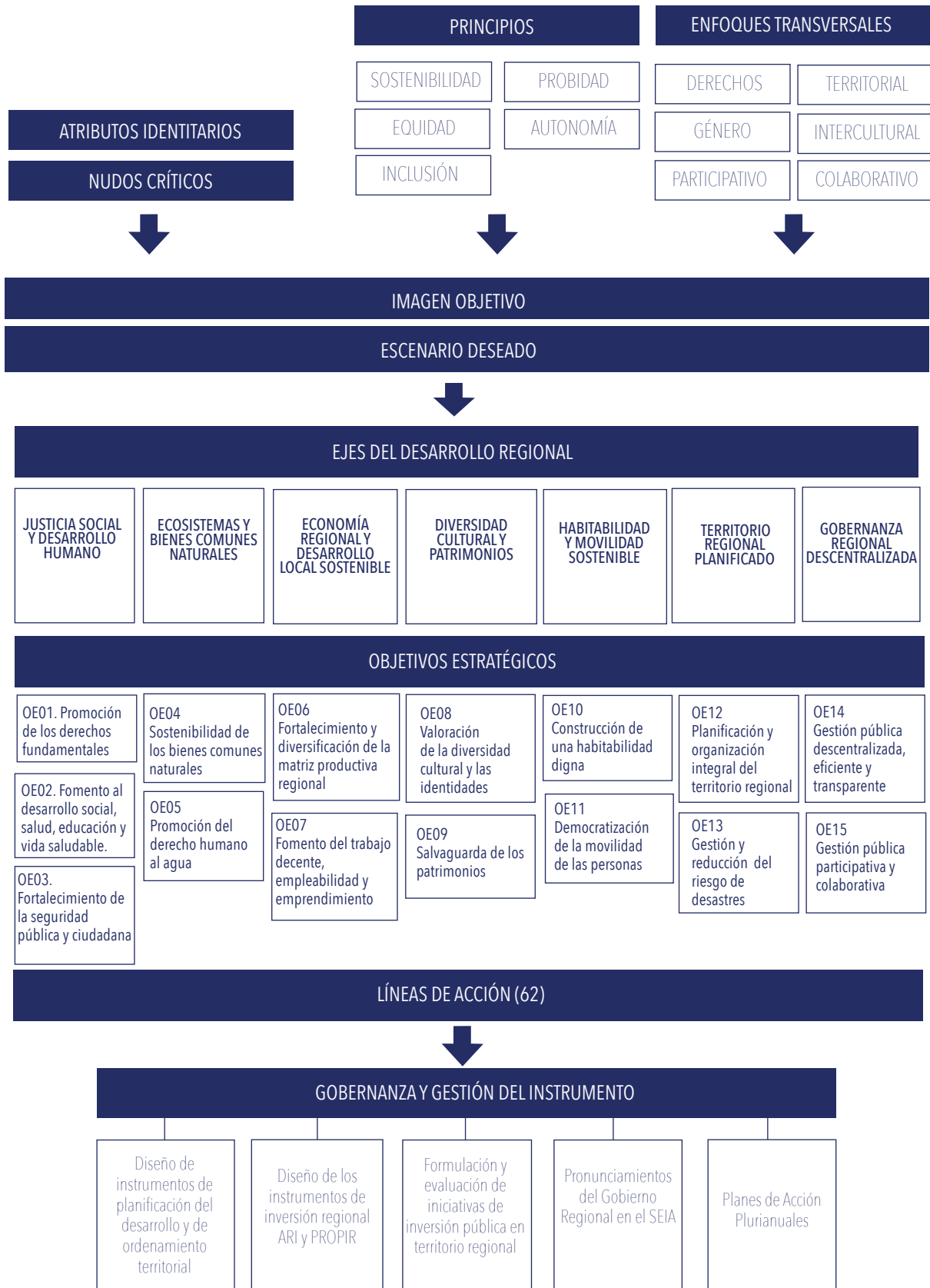
La matriz de diseño estratégico se estructura en torno a 7 ejes de desarrollo que en conjunto contienen 15 objetivos estratégicos y 62 líneas de acción, que sintetizan las definiciones estratégicas de la ERD.

Cuadro3: Definición de los componentes de la matriz de diseño estratégico

EJES DEL DESARROLLO REGIONAL	
Constituyen los pilares fundamentales del desarrollo regional, representando las diversas áreas en que se debe trabajar para alcanzar el desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo, y funcionan como partes integrantes de un sistema más amplio que es la región.	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Se entienden como los fines que la estrategia se propone alcanzar para lograr el desarrollo de la región a largo plazo, determinando las acciones que se deben llevar a cabo. En su definición se consideran la imagen objetivo, los principios y enfoques que orientan la ERD.</p> <p>Son objetivos de primer orden, cuyo sentido es direccionar el desarrollo regional hacia los temas considerados prioritarios.</p>	<p>Son direcciones o enfoques específicos que la ERD propone para alcanzar los objetivos estratégicos del desarrollo regional a largo plazo.</p> <p>Entendidas como objetivos de segundo orden, representan las prioridades clave que orientan la formulación de políticas, planes e iniciativas de inversión regional y la correspondiente toma de decisiones.</p>



5. ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO



EJE DE DESARROLLO JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

La justicia social y el ejercicio igualitario de los derechos fundamentales forma parte de la protección integral de las personas, con foco en los pueblos originarios y los grupos prioritarios: *niñeces, jóvenes, personas mayores, migrantes, personas con discapacidad, mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas*, junto con las personas en situación de calle.

Por una parte, promueve el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, fomenta la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. De igual manera, implica el fortalecimiento de la organización comunitaria.

También, promueve el desarrollo humano para garantizar el acceso oportuno, integral y con pertinencia cultural de todas y todos los habitantes de la región a la salud física, mental, sexual y reproductiva, especialmente de las mujeres y diversidades sexogenéricas. De igual manera, implica el involucramiento igualitario sin distinción de género en el ejercicio del rol de cuidados de personas en situación de dependencia. Favorece además las trayectorias educativas de las personas, el fortalecimiento de la educación pública y fomenta la vida saludable, mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas.

Además, promueve la seguridad pública y ciudadana, con el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prevención, control del delito y de la protección civil. De igual manera, favorece la atención oportuna a víctimas de delitos; resguarda la seguridad de mujeres y diversidades sexogenéricas ante el acoso y violencia de género, además de fortalecer las instituciones penitenciarias y la reinserción social de personas infractoras de ley.

Este eje del desarrollo regional es coherente y complementario con la *Política de Zonas en Desarrollo en Materia Social, el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito, el Sistema Nacional de Cuidados*, con el marco normativo vigente en materia de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Seguridad Pública y con el *Convenio 169 de la OIT*.

Las líneas de acción de este eje del desarrollo regional contribuyen al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Fin de la pobreza (ODS 01)

Hambre cero (ODS 02)

Salud y Bienestar (ODS 03)

Educación de Calidad (ODS 04)

Igualdad de género (ODS 05)

Reducción de las desigualdades (ODS 10)



EJE DE DESARROLLO JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE01 Promoción de los derechos fundamentales	LA01 Fortalecer el ejercicio de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, ambientales, sociales y culturales, con énfasis en los grupos prioritarios, con enfoque de género y de acuerdo al principio de inclusión.
	LA02 Fomentar la igualdad de género mediante iniciativas que contribuyan a reducir las inequidades, brechas y barreras de género; a promover y garantizar una vida libre de violencia y discriminación; y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las personas.
	LA03 Promover el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, impulsando iniciativas para el desarrollo de sus modos de vida, instituciones, cosmovisión y bienestar espiritual.
	LA04 Fortalecer las organizaciones comunitarias para favorecer la integración social, implementando acciones con enfoque de género que contribuyan a desarrollar capacidades de liderazgo, habilitar espacios de trabajo, encuentro y fomentar iniciativas comunitarias de desarrollo local.
OE02 Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable	LA05 Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género.
	LA06 Favorecer las trayectorias educativas de las personas fortaleciendo los sistemas educativos públicos y su infraestructura, con enfoque cultural, territorial y de género, reconociendo además la diversidad de proyectos educativos y la participación de las comunidades.
	LA07 Promover el acceso a servicios de cuidados de personas con discapacidad, con dependencia y con neurodivergencia, implementando iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, favoreciendo el reconocimiento y la protección de las personas cuidadoras y fomentando el involucramiento de actorías sociales e institucionales pertinentes.
	LA08 Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento.
OE03 Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana	LA09 Mejorar la seguridad pública fortaleciendo a las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, de la protección civil y de la seguridad ciudadana, con iniciativas que mejoren su infraestructura y capacidad operativa.
	LA10 Favorecer la atención oportuna a víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y de violencia de género con iniciativas que fortalezcan el funcionamiento de sus instituciones y el trabajo comunitario.
	LA11 Fortalecer las instituciones penitenciarias con iniciativas que mejoren la infraestructura y equipamiento de sus instalaciones, junto con favorecer la reinserción social de personas adultas y jóvenes infractores de ley.



EJE DE DESARROLLO

ECOSISTEMAS Y BIENES COMUNES NATURALES

Para combatir al cambio climático, se considera fundamental la gestión, protección, regeneración y conservación - a lo largo del tiempo y en forma continua - de los ecosistemas y los bienes comunes naturales, para el resguardo de la biodiversidad, de los servicios y funciones ecosistémicas que brindan.

Considera gestionar los bienes comunes naturales de manera sostenible, promoviendo la gobernanza climática, la preservación de los ecosistemas, ampliando y gestionando sus áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera. También, implica transitar hacia la generación de energías renovables y su uso eficiente, junto con la gestión integral de los residuos, con enfoque en economía circular. Además, busca la recuperación social y ambiental de las zonas declaradas saturadas y latentes por contaminación atmosférica.

De igual manera, promueve el derecho humano al agua, su disponibilidad para el consumo de las personas, sus usos eficientes y una gestión hídrica integrada, para asegurar un mejor equilibrio entre la disponibilidad y el uso del agua en un contexto regional de sequía, incremento del uso y escasez de este bien común natural.

Este eje del desarrollo regional es coherente y complementario con la *Estrategia Climática de Largo Plazo*, *Estrategia Nacional de Biodiversidad*, *Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos*, *Política Nacional de Residuos*, *Política Nacional Oceánica de Chile*, *Plan Nacional de Eficiencia Energética* y *Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú*. También, con el marco normativo vigente en materia de sostenibilidad ambiental.

A nivel regional, se articula con el funcionamiento del *Comité Regional de Cambio Climático y Comisión Regional de Uso de Borde Costero* (ambos presididos por el Gobernador Regional), la *Comisión de Evaluación Ambiental Regional*, los *Comités de Gestión de las Reservas de la Biosfera*, con el *Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví* y con el *Comité Regional de Humedales Urbanos*.

Las líneas de acción de este eje del desarrollo regional contribuyen al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Agua limpia y saneamiento (ODS 06)

Energía asequible y no contaminante (ODS 07)

Acción por el clima (ODS 13)

Vida submarina (ODS 14)

Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)



EJE DE DESARROLLO N° 3 ECOSISTEMAS Y BIENES COMUNES NATURALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">OE04 Sostenibilidad de los bienes comunes naturales</p>	<p>LA12 Combatir el cambio climático mediante la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza climática regional y la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, integradas en los instrumentos de gestión nacionales, regionales y locales - conforme al ámbito escalar de competencia - para reducir las emisión de gases de efecto invernadero y generar comunidades más educadas, preparadas y resilientes.</p>
	<p>LA13 Preservar los ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales con sus servicios ecosistémicos, mediante iniciativas que fomenten su conservación, restauración, regeneración, educación ambiental y puesta en valor de su biodiversidad.</p>
	<p>LA14 Fortalecer la gestión del sistema de áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera, mediante iniciativas que fomenten sus funciones, los servicios ecosistémicos que prestan y fortalezcan la participación de las comunidades.</p>
	<p>LA15 Impulsar la justicia ambiental mediante acciones e iniciativas para mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la descontaminación y la recuperación social y ambiental de las zonas declaradas saturadas y latentes por contaminación atmosférica.</p>
	<p>LA16 Gestionar de manera integral los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, mediante iniciativas que fomenten su valorización y asegurando la disposición final, con enfoque de economía circular.</p>
	<p>LA17 Avanzar a la transición energética mediante iniciativas que promuevan su uso eficiente, desincentiven el uso de combustibles fósiles en la matriz energética regional y a la vez limiten la generación de energía solar en los suelos de aptitud agrícola clase I, II y III.</p>
<p style="text-align: center;">OE05 Promoción del derecho humano al agua</p>	<p>LA18 Garantizar la seguridad hídrica con el aumento de la disponibilidad de agua y el mejoramiento de su calidad, mediante iniciativas para habilitar nuevas fuentes, infraestructura para captación, acumulación, conducción, distribución, tratamiento y saneamiento.</p>
	<p>LA19 Promover la sostenibilidad del uso de las aguas fomentando iniciativas para su uso eficiente y reutilización, para la conservación de sus fuentes de origen, para la adaptación de procesos productivos altos en consumo de agua en base a nuevas tecnologías e innovación, junto con impulsar la educación en la cultura del agua y su cuidado.</p>
	<p>LA20 Consolidar la gobernanza integrada de cuencas hidrográficas, fortaleciendo a la institucionalidad pública, a los sistemas sanitarios rurales (ex APR) y a las organizaciones de usuarios de agua, con enfoque territorial, intercultural y de género.</p>
	<p>LA21 Impulsar la recuperación de caudales, con iniciativas que aporten a la regeneración de los ecosistemas aledaños a ríos y quebradas, con soluciones basadas en la naturaleza.</p>



EJE DE DESARROLLO
ECONOMÍA REGIONAL Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

El desarrollo económico sostenible promueve el fortalecimiento y la diversificación de la matriz productiva, junto con el fomento al trabajo decente para recuperar el dinamismo y crecimiento de la economía regional, con un ecosistema productivo comprometido socialmente, que garantiza el uso sostenible de los bienes comunes naturales y promueve una mayor inversión nacional y extranjera.

De esa manera, fomenta el desarrollo de los sectores productivos emergentes como las industrias creativas, así como la diversificación al interior de los sectores productivos tradicionales agropecuario, pesquero, turismo, construcción, comercio y minería, con mayor inversión y agregación de valor, otorgando mayores capacidades a las micro, pequeñas y medianas empresas.

También, consolida el sistema logístico portuario regional que contribuye al desarrollo de las ciudades - puerto. Además, considerando su atributo de región universitaria, fomenta la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, con énfasis en la generación, difusión, transferencia y apropiabilidad de nuevos conocimientos y tecnologías.

Por otra parte, promueve el trabajo decente, favoreciendo la empleabilidad y los derechos laborales y sindicales de las y los trabajadores, junto con el fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento y asociatividad de las y los productores locales de la Región.

Este eje del desarrollo regional es coherente y complementaria con la *Estrategia Nacional y Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*, la *Estrategia INDAP* y la *Política Nacional de Desarrollo Logístico - Portuario*.

A nivel regional, se articula con el *Comité Regional de Desarrollo Productivo*, *Consejo Regional de Capacitación*, *Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación* y los *Consejos de Coordinación de Ciudad - Puerto*, que son presididos por el Gobernador(a) Regional.

Las líneas de acción de este eje del desarrollo regional contribuyen al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS8)
Industria, investigación e infraestructura (ODS 9)
Producción y consumos responsables (ODS12)



EJE DE DESARROLLO ECONOMÍA REGIONAL Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">OE06 Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional</p>	<p>LA22 Fomentar las actividades productivas tradicionales y su agregación de valor en sectores como la agricultura familiar campesina, ganadería, horticultura, fruticultura, floricultura, vitivinicultura, acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, con procesos sostenibles con el medio ambiente.</p>
	<p>LA23 Promover las actividades productivas en los sectores tradicionales de minería, manufacturas, construcción, comercio y servicios, que agreguen valor a la producción con procesos sostenibles con el medio ambiente.</p>
	<p>LA24 Robustecer el ecosistema turístico con iniciativas que favorezcan la diversificación de experiencias turísticas en destinos tradicionales y de intereses especiales, valorados por su gastronomía, culturas, arquitectura, patrimonios, naturaleza y biodiversidad.</p>
	<p>LA25 Potenciar las actividades productivas de los sectores emergentes como las industrias creativas y culturales; energías renovables; tecnologías de información y comunicación; y economía azul , entre otras, junto a la formación, retención y atracción de talentos.</p>
	<p>LA26 Favorecer el comercio internacional y el posicionamiento de la oferta exportable, consolidando e integrando el sistema logístico - portuario regional, con iniciativas que mejoren y articulen su logística e infraestructura, en coordinación con las ciudades - puerto y de manera sostenible con su entorno.</p>
	<p>LA27 Potenciar a la región como un polo científico - tecnológico - creativo, favoreciendo la generación, difusión, transferencia y apropiabilidad de nuevos conocimientos y tecnologías, promoviendo la innovación y la articulación entre las organizaciones públicas, educativas, centros de investigación, productivas y de la sociedad civil para el desarrollo de soluciones innovadoras.</p>
<p style="text-align: center;">OE07 Fomento del trabajo decente, empleabilidad y emprendimiento</p>	<p>LA28 Fomentar el empleo y la empleabilidad inclusiva, en especial de mujeres y personas jóvenes, implementando iniciativas para favorecer la estabilidad laboral, los derechos laborales, la formación en competencias y la capacitación, y promoviendo alianzas con el sector privado e incentivos al empleo en la pequeña y mediana empresa.</p>
	<p>LA29 Impulsar el emprendimiento y su formalización implementando iniciativas de fomento, capacitación y asociatividad junto con el acceso a equipamiento y herramientas de trabajo.</p>



EJE DE DESARROLLO
DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIOS

Como un eje prioritario para el desarrollo regional, la diversidad cultural y patrimonios se refiere al reconocimiento de las múltiples formas en que se expresan los pueblos que habitan la Región y a las necesarias relaciones interculturales, en un marco de armonía y respeto mutuo que se deben dar entre ellas.

Esta pluralidad de identidades locales y patrimonios representa en sí misma un patrimonio común de la Región y constituye uno de los principales motores para el desarrollo sostenible de las comunidades.

De esta manera, busca valorizar las memorias, técnicas artesanales, costumbres, tradiciones y expresiones orales. También implica promover la música, cine, literatura, poesía, pintura, danza y escultura. Lo anterior, fortaleciendo la gestión cultural con participación comunitaria.

Por otra parte, implica la salvaguarda y puesta en valor de los sitios patrimoniales, bienes y sitios de memoria, para asegurar el acceso, conocimiento, participación y goce, tanto de las generaciones presentes como futuras. De igual manera, promueve la gestión patrimonial con participación de las comunidades.

Este eje del desarrollo regional es coherente y complementario con el *Convenio 169 de la OIT*, el *Plan Nacional de Patrimonio Cultural* y la normativa vigente en materia de monumentos nacionales.



EJE DE DESARROLLO DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIOS	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>OE08</p> <p>Valoración de la diversidad cultural y las identidades</p>	<p>LA30 Favorecer las prácticas culturales de personas y comunidades, así como de culturas y cultores, mediante iniciativas que promuevan el registro, rescate, resguardo, promoción y valorización de memorias, técnicas artesanales, oficios, costumbres, tradiciones y expresiones orales.</p>
	<p>LA31 Promover el desarrollo de las artes y las culturas fomentando iniciativas que contribuyan a la producción, creación y difusión de la música, cine, literatura, poesía, pintura, danza, escultura y oficios, con enfoque cultural, territorial y de género.</p>
	<p>LA32 Fortalecer la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la diversidad cultural, fomentando las iniciativas que contribuyan a la protección, valorización, difusión y promoción de la variedad de expresiones culturales locales.</p>
<p>OE09</p> <p>Salvaguarda de los patrimonios</p>	<p>LA33 Fomentar la preservación de los patrimonios materiales e inmateriales, mediante iniciativas para la identificación, rescate, protección, y salvaguarda de los sitios, bienes patrimoniales y sitios de memoria.</p>
	<p>LA34 Impulsar la puesta en valor de los patrimonios y sitios de memoria mediante iniciativas que fomenten su conocimiento y difusión.</p>
	<p>LA35 Favorecer la participación de las comunidades en la gestión de los sitios patrimoniales y sitios de memoria, mediante iniciativas que contribuyan a su desarrollo sostenible y con una gobernanza democrática, inclusiva y con enfoque de género.</p>



EJE DE DESARROLLO HABITABILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

El bienestar de las personas que viven en las ciudades, pueblos y aldeas de la Región de Valparaíso depende en gran parte de contar con suficiente infraestructura y equipamiento para habitarlas y moverse de forma digna y sostenible, ya sea en las grandes ciudades como en las pequeñas localidades.

En ese sentido, se promueve la construcción de una habitabilidad digna que contribuya a la integración social y la reducción del déficit habitacional, construyendo viviendas de calidad y mejorando las existentes; regularizando los asentamientos precarios y promoviendo su emplazamiento en zonas no expuestas a riesgos; habilitando barrios y villorrios para la vida comunitaria; e implementando espacios públicos accesibles, seguros e inclusivos para el disfrute de todas las personas.

A la vez, favorece la democratización de la movilidad de las personas, con acceso universal, facilitando su desplazamiento tanto dentro de la región como hacia otras regiones del país. Busca la diversificación de los medios de transporte público y su integración en un sistema intermodal, acompañado del fortalecimiento de la movilidad activa para ciclos y peatones. También, mejorando la infraestructura para la conectividad marítima, aérea y las telecomunicaciones con los territorios insulares.

Este eje del desarrollo regional es coherente y complementario con la Políticas Nacionales de **Desarrollo Urbano**, de **Desarrollo Rural** y de **Parques Urbanos**. Además, con la formulación de los **Planes Intercomunales** y **comunales de infraestructura, movilidad y espacios públicos**.

A nivel regional, se articula con los *Consejos de Coordinación de Ciudad - Puerto* presididos por el Gobernador regional y el *Plan de Emergencia Habitacional* de MINVU.

Las líneas de acción de este eje del desarrollo regional contribuyen al logro de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11).



EJE DE DESARROLLO HABITABILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>OE08 Construcción de una habitabilidad digna</p>	<p>LA36 Promover el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y electricidad en localidades urbanas y rurales, mediante acciones que contribuyan al aumento de cobertura y de calidad de las soluciones.</p>
	<p>LA37 Disminuir el déficit habitacional con iniciativas que fomenten la construcción de viviendas dignas, adecuadas y asequibles, junto con acciones destinadas a mejorar cualitativamente las viviendas existentes.</p>
	<p>LA38 Favorecer el saneamiento y la regularización de campamentos y asentamientos irregulares, mediante acciones que contribuyan a su radicación en zonas urbanas seguras y habilitadas con servicios básicos.</p>
	<p>LA39 Contribuir a la habilitación de barrios y espacios públicos seguros, inclusivos y con accesibilidad universal para la vida comunitaria, con iniciativas de equipamiento, construcción y conservación de calles, miradores, plazas, áreas verdes, parques urbanos y balnearios.</p>
<p>OE09 Democratización de la movilidad de las personas</p>	<p>LA40 Implementar un sistema regional de transporte público en red, priorizando la electromovilidad y fomentando la operación de ferrocarriles, buses, micros, colectivos, ascensores y teleféricos, con integración modal, tarifaria y acceso universal.</p>
	<p>LA41 Favorecer la conectividad y movilidad intrarregional con iniciativas que contribuyan a la expansión de la red ferroviaria por el Valle de Aconcagua hasta la ciudad de Los Andes. De igual manera, con iniciativas que favorezcan la conexión ferroviaria con la Región Metropolitana de Santiago, para favorecer el transporte de pasajeros y de carga.</p>
	<p>LA42 Facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria.</p>
	<p>LA43 Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones.</p>
	<p>LA44 Conectar a los territorios insulares con el continente, mediante iniciativas que mejoren el transporte marítimo y aéreo con los territorios de Rapa Nui y Archipiélago Juan Fernández.</p>



EJE DE DESARROLLO TERRITORIO REGIONAL PLANIFICADO

La planificación en el ámbito de la función pública es la expresión del acto político - estratégico que orienta y define una dirección sobre el desarrollo del territorio. El ordenamiento territorial por su parte, es una función esencialmente pública e indelegable, cuyo objeto es la identificación, distribución, organización y regulación de las actividades humanas en el territorio, que dé cuenta de la expresión espacial del proyecto de desarrollo existente.

Para dar cumplimiento a ello, se dispone de los diferentes instrumentos que conforman el sistema regional de planificación. Las estrategias, políticas y planes de desarrollo permiten abordar aspectos fundamentales del desarrollo regional, de manera situada, atendiendo las particularidades de cada territorio.

De igual manera, los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial permiten regular los usos del suelo urbano, la zonificación del borde costero (o zona costera) y establecer condiciones normativas para el desarrollo de actividades en áreas rurales. También, considera la administración de las áreas metropolitanas, así como impulsar la equidad territorial con los territorios "extremos" y "en desarrollo".

Siendo la Región de Valparaíso un territorio altamente propenso a la ocurrencia de desastres siconaturales, la gestión del riesgo de desastres asoma como un aspecto fundamental para reducir los posibles efectos e impactos en términos de vidas humanas y de otras especies, condiciones de salud, medios de sustento, bienes y servicios.

Este eje del desarrollo regional es coherente y complementario con las *Política Nacional Costera, de Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Rural, de Zonas Extremas y en desarrollo, de Gestión de Riesgo de Desastres y con el Plan nacional de Adaptación al Cambio Climático. También, con el Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastre*, junto con la normativa vigente en materia de urbanismo y construcción y de Gestión de Riesgo de Desastre.

A nivel regional, se articula con el funcionamiento de la *Comisión Regional de Uso del Borde Costero* y el *Comité Regional de Cambio Climático*, presididos por el Gobernador(a) Regional.

Las líneas de acción de este eje del desarrollo regional contribuyen al logro de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Reducción de las desigualdades (ODE 10)
Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)



EJE DE DESARROLLO TERRITORIO REGIONAL PLANIFICADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">OE12 Planificación y organización integral del territorio regional</p>	<p>LA45 Consolidar un sistema regional de planificación y ordenamiento territorial que permita la compatibilidad de usos productivos con la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastre y la salvaguarda de los patrimonios naturales y culturales, con perspectiva costero - marina, insular, de valle y cordillerana según las condiciones del territorio.</p>
	<p>LA46 Promover la formulación, actualización, implementación y evaluación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de escala regional, metropolitana, intercomunal y comunal, gestionados y evaluados de manera participativa y con enfoque de derechos.</p>
	<p>LA47 Ejercer la administración de las áreas metropolitanas, mediante iniciativas que favorezcan el ejercicio de las competencias que señala la ley y aquellas emergentes.</p>
	<p>LA48 Impulsar el desarrollo de las zonas extremas Rapa Nui y Archipiélago Juan Fernández y zonas en desarrollo en materia social, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades vivir en condiciones favorables para su bienestar y fomentar sus actividades productivas.</p>
	<p>LA49 Impulsar el desarrollo de los territorios rurales, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades mejorar su bienestar social, el acceso a servicios, el desarrollo de la cultura y la protección de los ecosistemas, resguardando que la subdivisión de predios rurales no genere núcleos urbanos al margen de la planificación.</p>
	<p>LA50 Velar que el emplazamiento y desarrollo de actividades humanas en el territorio no ponga en peligro las condiciones y atributos que le otorgan valor ambiental a sitios de importancia regional como playas, campos dunarios, glaciares, sitios de alta biodiversidad y ecosistemas de fragilidad ambiental.</p>
<p style="text-align: center;">OE13 Gestión y reducción del riesgo de desastres</p>	<p>LA51 Contribuir a la reducción de riesgo de desastres mediante iniciativas orientadas a la mitigación y preparación ante eventos adversos, que fortalezcan la logística y las capacidades de las comunidades y las instituciones competentes, incluidos el monitoreo y alerta temprana.</p>
	<p>LA52 Fortalecer la respuesta de las comunidades y de los servicios para la protección de las personas y sus bienes ante eventos adversos, mediante iniciativas que reduzcan el riesgo y apoyen las capacidades de los servicios de emergencia.</p>
	<p>LA53 Impulsar la recuperación y el restablecimiento de las condiciones de vida en zonas de catástrofe, mediante iniciativas que permitan la rehabilitación del daño físico, social, ambiental y económico de las zonas afectadas y la reconstrucción de la infraestructura dañada.</p>
	<p>LA54 Fortalecer la incorporación efectiva del enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres en la planificación y ordenamiento territorial de escala regional, metropolitana, intercomunal y comunal, con énfasis en la percepción social del riesgo y la participación de las comunidades.</p>



EJE DE DESARROLLO

GOBERNANZA REGIONAL DESCENTRALIZADA

En un contexto nacional de mayor descentralización y fortalecimiento de las regiones, el Gobierno Regional en su rol articulador de la institucionalidad pública regional promueve una gobernanza regional territorializada en el nivel provincial, desconcentrando aspectos sustantivos de la gestión del Gobierno Regional.

Considera dotar a la Región con nuevas competencias y mejores capacidades de gestión, con servicios públicos regionales y programas con pertinencia respecto de las realidades de sus territorios, para asegurar el ejercicio de los derechos, una mayor eficiencia en la asignación de recursos y eficacia en la prestación de servicios públicos regionales, resguardando los principios de probidad y transparencia.

Junto con ello, favorece la participación de la sociedad civil en los asuntos de interés público de la región, de manera paritaria, articulada y colaborativa. De igual manera, promueve la colaboración con otras instituciones comunales, regionales y nacionales, favoreciendo la coordinación intersectorial, promoviendo alianzas público privadas y la colaboración con organismos internacionales.

Este eje del desarrollo regional es coherente y complementario con el marco normativo vigente en materia de gobierno y administración regional, de probidad y transparencia y de los tratados internacionales suscritos por el Estado de Chile.

A nivel regional, se articula con el funcionamiento de la *Comisión Regional de Gasto Público CORGAPU* y del *Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso*.

Las líneas de acción de este eje del desarrollo regional contribuyen al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS16)

Alianzas para lograr los objetivos (ODS17)



EJE DE DESARROLLO GOBERNANZA REGIONAL DESCENTRALIZADA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p style="text-align: center;">OE14 Gestión pública regional descentralizada, eficiente y transparente</p>	<p>LA55 Desconcentrar territorialmente la gestión pública regional en las provincias continentales y territorios insulares, con iniciativas que contribuyan a sostener en ellas una presencia permanente de instituciones y servicios públicos.</p>
	<p>LA56 Impulsar la transferencia y creación de servicios y programas públicos regionales, para la prestación de servicios de interés regional en los temas considerados estratégicos para el desarrollo regional.</p>
	<p>LA57 Ejecutar el presupuesto de inversión de decisión regional de manera oportuna, eficiente y eficaz, ejerciendo el control y fiscalización de la inversión pública en base a los principios de probidad, transparencia y en sintonía con la modernización del Estado.</p>
<p style="text-align: center;">OE15 Gestión pública participativa y colaborativa</p>	<p>LA58 Promover la participación efectiva e incidente de la ciudadanía y de las comunidades en los asuntos públicos de la región, favoreciendo el acceso a la información pública, datos abiertos y rendición de cuentas, con enfoque inclusivo, intercultural, territorial y de género.</p>
	<p>LA59 Fortalecer las instancias permanentes de coordinación intersectorial con el nivel central para mejorar los niveles de articulación de la institucionalidad pública regional.</p>
	<p>LA60 Colaborar con las municipalidades mediante el fomento a la asociatividad y brindando asistencia técnica para la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de planificación e inversión pública.</p>
	<p>LA61 Fortalecer las alianzas con el sector público y privado regional, promoviendo espacios de articulación y de acuerdos que permitan una coordinación efectiva para el desarrollo de la región.</p>
	<p>LA62 Fortalecer la integración y cooperación internacional descentralizada con otros gobiernos de diversas regiones del mundo y organismos multilaterales, suscribiendo acuerdos, memorandos de entendimiento y convenios de colaboración en materia de desarrollo regional y local.</p>



6. INDICADORES DE DESARROLLO REGIONAL

Con el propósito de dar monitoreo y seguimiento a los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2035, se define una matriz de indicadores de desarrollo regional de primer nivel, considerada como una herramienta fundamental de evaluación tanto instrumental como del impacto de la ERD en el desarrollo regional en el corto, mediano y largo plazo. Indicadores formulados en base a su pertinencia con el objetivo estratégico respectivo.

En un segundo nivel de análisis, se encuentra la matriz de indicadores de monitoreo, seguimiento y evaluación asociados a las líneas de acción e iniciativas que se definan en los planes de acción plurianuales a elaborar una vez entre en vigencia la ERD, lo que permitirá complementar y profundizar los mecanismos de monitoreo del instrumento.

La métrica definida en la matriz de indicadores de desarrollo regional - expresada a través de su línea base, fuente de información y año de medición - presenta una meta o efecto esperado durante el horizonte de vigencia del instrumento, representado como: aumentar (A), mantener (M) o disminuir (D) el valor de referencia de cada una de las líneas base de los indicadores definidos.

Eje	Objetivo	N°	Indicador	Línea de Base	Año indicador	Meta / Efecto Esperado
Justicia Social y Desarrollo Humano	OE1 . Promoción de los derechos fundamentales	1	Índice Regional de Brechas de Género (IRGB)	1.0	2022 ¹	D
		2	Tasa de conflictos socioambientales por cada 100.000 habitantes	1,7	2024 ²	D
		3	Tasa de denuncias de agresiones de estudiantes por cada 100.000 matriculados (2022 -2023)	161,3	2023 ³	D
		4	Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en pobreza multidimensional	18,7%	2022 ⁴	D
		5	Porcentaje de comunas de la región con un índice de desarrollo humano (IDH) medio bajo y bajo	50%	2024 ⁵	D
	OE2 . Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable.	6	Porcentaje de lista de espera por consultas nuevas de especialidad respecto del total nacional	10,5%	2023 ⁶	D
		7	Tasa de cuidadoras potenciales cada 100.000 habitantes	5.860	2024 ⁷	A
		8	Porcentaje de matrículas escolares de todos los niveles educativos respecto del total nacional	10,1	2024 ⁸	M
		9	Porcentaje de años de escolaridad promedio	12,1%	2022 ⁹	A
		10	Índice de actividad física general a nivel regional	33,5%	2024 ¹⁰	A
	OE3 . Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana	11	Tasa de delitos violentos cada 100.000 habitantes	2,5	2024 ¹¹	D
		12	Índice de victimización Regional	20,1%	2023 ¹²	D



Eje	Objetivo	N°	Indicador	Línea de Base	Año indicador	Meta / Efecto Esperado
Ecosistemas y Bienes Comunes Naturales	OE4. Sostenibilidad de los bienes comunes naturales	13	Superficie de áreas protegidas terrestres respecto de la superficie regional (ha)	4,2%	2025 ¹³	A
		14	Porcentaje de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables generados que son valorizados	1,5%	2021	A
		15	Porcentaje de áreas protegidas marinas y terrestres con planes de manejo aprobados	41,6%	2025	A
	OE5 . Promoción del derecho humano al agua	16	Capacidad de acumulación de agua	168.220.000 m3	2020 ¹⁴	A
		17	Porcentaje de población regional abastecida con camión aljibe	2,1 %	2021 ¹⁵	D
		18	Razón de población con acceso al agua potable en sectores no concesionados.	1,19 ¹⁶	2020 ¹⁷ 2024 ¹⁸	A
Economía regional y Desarrollo Local Sostenible	OE06 . Fortalecimiento y Diversificación de la matriz productiva regional	19	Porcentaje del PIB regional en el PIB nacional regionalizado	8,1%	2023 ¹⁹	A
		20	Porcentaje de ventas de micro, pequeñas y medianas empresas en el total regional	22,5%	2023 ²⁰	A
		21	Porcentaje de empresas asociadas al turismo respecto del total nacional	10,4%	2022 ²¹	A
		22	Tasa de empresas por cada 1.000 habitantes	5,8	2022 ²²	A
		23	Porcentaje de Empresas de base científico tecnológica (EBCT) respecto del total nacional	12,3	2024	A
	OE07 . Fomento del trabajo Decente , empleabilidad y emprendimiento	24	Tasa de desocupación	9,1%	2025 ²³	D
		25	Tasa de ocupación informal hombres	27,3%	2025 ²⁴	D
			Tasa de ocupación informal mujeres	31,7%	2025 ²⁵	D
		26	Porcentaje de participación en la fuerza laboral	77%	2023 ²⁶	A
	27	Tasa de actividad emprendedora temprana (TEA)	21,53%	2022 2023 ²⁷	A	
Diversidad Cultural y Patrimonios	OE 08. Valoración de la diversidad cultural y las identidades	28	Porcentaje de personas cultoras y cultores colectivos respecto del total nacional	13%	2023 ²⁸	A
		29	N° proyectos culturales FNDR 8% beneficiados a entidades públicas y privadas sin fines de lucro	211	2024 ²⁹	M
	OE 09 . Salvaguarda de los patrimonios	30	Porcentaje de bienes patrimoniales protegidos en estado de conservación negativo	64%	2022	D
		31	Porcentaje de bienes inmuebles sin figura legal de protección que presentan estado de conservación negativo	19,6 %	2022	D



Eje	Objetivo	N°	Indicador	Línea de Base	Año indicador	Meta / Efecto Esperado
Habitabilidad y Movilidad Sostenible	OE 10 . Construcción de una habitabilidad digna	32	Porcentaje de Campamentos presentes en la región respecto del total nacional	26,2%	2024 ³⁰	D
		33	Déficit habitacional (%) respecto del total nacional	6,89%	2022 ³¹	D
		34	Superficie promedio (m2) de áreas verdes por habitante	10,3	2024 ³²	A
	OE 11 . Democratización de la movilidad de las personas	35	Porcentaje de habitantes en zonas rurales y aisladas con cobertura de servicio de transporte público respecto de la población rural y aislada de la región	39,1%	2025 ³³	A
		36	Porcentaje de localidades en condiciones de aislamiento respecto del total de localidades de la región	2,3%	2021 ³⁴	D
		37	Porcentaje de la red vial regional con superficie tratada respecto a la red vial regional	86,50%	2023 ³⁵	A
Territorio Regional Planificado	OE12. Planificación y organización integral del territorio regional	38	Porcentaje de superficie de predios rústicos respecto de la superficie de las áreas urbanas de los IPTs	25,3%	2024 ³⁶	R
		39	Porcentaje de comunas con vigencia de Plan Regulador Comunal menor a 10 años ³⁷	26,3%	2025	A
		40	Porcentaje de comunas continentales reguladas por instrumentos de planificación territorial de escala intercomunal o metropolitana	72,2%	2025 ³⁸	A
	OE13 . Gestión y reducción del riesgo de desastres	41	Porcentaje de municipios con recomendación técnica favorable de planes comunales de reducción del riesgo de desastre	47,3%	2025 ³⁹	A
		42	Porcentaje de municipios con recomendación técnica favorable de planes comunales de emergencia	57,8%	2025 ⁴⁰	A
Gobernanza Regional Descentralizada	OE14. Gestión pública Regional descentralizada, eficiente y transparente	43	Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión regional (FNDR)	100%	2024	M
		44	Porcentaje de avance financiero del PROPIR regional ⁴¹	97,61%	2024 ⁴²	A
	OE15. Gestión pública participativa y colaborativa	45	Porcentaje de representatividad de las provincias de la Región en el COSOC del Gobierno Regional	87,5%	2025 ⁴³	A
		46	Tasa de organizaciones de la sociedad civil activas cada 1.000 habitantes	10,6	2023 ⁴⁴	A
		47	Instancias de participación ciudadana incidente en los espacios de articulación que preside el GORE	3 ⁴⁵	2025	A



REFERENCIAS INDICADORES DE DESARROLLO REGIONAL

1. Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), coordinada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG). <https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/inclusion-social/>
2. Fundación TERRAM, mayo 2024.
3. Defensoría de la Niñez. Informe Anual 2024.
4. Defensoría de la Niñez. Informe Anual 2024.
5. PNUD. 2024. El desarrollo humano de las comunas de Chile.
6. Ministerio de Salud. 2023. Referencia respecto del total país.
7. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2024. Subsecretaría de Servicios Sociales.
8. Ministerio de Educación. 2024. <https://datosabiertos.mineduc.cl/>
9. Ministerio de Desarrollo Social y familia. CASEN 2022.
10. Ministerio del Deporte. 2024. Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportes. Referido a que un 33,5% de la población regional hace actividad física, cuyo promedio nacional es de 39,5%.
11. Ministerio de Interior. 2024. Centro de Estudios y análisis del Delito.
12. Ministerio de Interior. 2023. Centro de Estudios y análisis del Delito. <https://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>
13. Gobierno Regional de Valparaíso. 2025.
14. Gobierno Regional de Valparaíso. 2019. Política de Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso.
15. Gobierno Regional de Valparaíso. 2021.
16. Gobierno Regional de Valparaíso. 2024. Es la razón entre el aumento de la cantidad total de beneficiarios estimados al 2024 con respecto a la cantidad total de beneficiarios estimados al 2022.
17. Ministerio de Obras Públicas 2020. Subdirección de Sistemas de Agua Potable Rural.
18. Ministerio de Obras Públicas 2024. Subdirección de Sistemas de Agua Potable Rural. Lista oficial de los sistemas de Agua Potable Rural, regularizados a diciembre del 2024 en el marco de la implementación de la Ley N°20.998.
19. Banco Central de Chile. 2023. https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2018_PIB_REGIONAL
20. Servicio de Impuestos Internos. 2023. Considera ventas totales anuales en U.F. https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html.
21. Servicio Nacional de Turismo. 2022. <https://datosturismo.sernatur.cl/siet/reporteDinamicoACT>
22. Servicio de Impuestos Internos. 2022.



REFERENCIA INDICADORES DE DESARROLLO REGIONAL

23. Instituto Nacional de Estadísticas. Trimestre enero -marzo 2025
24. Instituto Nacional de Estadísticas. Trimestre enero -marzo 2025
25. Instituto Nacional de Estadísticas. Trimestre enero -marzo 2025
26. Instituto Nacional de Estadísticas. 2023. Encuesta nacional de empleo
27. Global Entrepreneurship Monitor. 2023.
28. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Instituto Nacional de Estadísticas. 2023. Estadísticas Culturales Informe Anual.
29. Gobierno Regional de Valparaíso. 2025.
30. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2024. Catastro nacional de Campamentos.
<https://ide.minvu.cl/datasets/MINVU::actualizacion-catastro-campamentos-2024-1/explore?location=-32.149003%2C-71.677950%2C3.48>
31. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2022.
https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/resultados/?_sft_categoria_repositorio=demanda-y-deficit-habitacional
32. Sistema Nacional de Información Municipal SINIM 2024. Considera superficie total (m2) de Parques urbanos y Plazas existentes por comuna, en relación con la población total censada por comuna Censo 2024.
33. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. 2025. División de Transporte Público Regional (DTP)
34. SUBDERE. 2021.
35. Ministerio de Obras Públicas. 2024. Dato a diciembre de 2023.
36. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2024. Caracterización e impacto en el territorio del fenómeno de las parcelas de agrado: distribución en el territorio. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio. Equipo de Análisis y Gestión de Información Territorial.
37. Gobierno Regional de Valparaíso. 2025. Se considera como actualizado a aquellos instrumentos que entraron en vigencia desde el 2015 en adelante.
38. Gobierno Regional de Valparaíso. 2025.
39. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. 2025
40. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. 2025
42. Gobierno Regional de Valparaíso. 2025. Medido en el mes de diciembre de cada año obtenido desde la plataforma Chileindica, módulo ejecución PROPIR.
43. COSOC del Gobierno Regional constituido el 12 de septiembre de 2024.
44. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2023. Mapa de las organizaciones de la sociedad civil.
45. COSOC del Gobierno Regional, COREC y Comité de Gestión de Reserva de la Biosfera Campana - Peñuelas

CAPÍTULO 4

GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL INSTRUMENTO

La gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo Valparaíso 2035 permite gestionar, monitorear y dar sustento a su implementación durante su periodo de vigencia. Para ello, se define una gobernanza, mecanismos de coordinación y el funcionamiento organizado de las actorías responsables de implementar la ERD.

Junto con la definición de la gobernanza, se presentan los ámbitos de gestión e implementación de la ERD referidos a su sentido instrumental, incluyendo los Planes de Acción Plurianuales. Finalmente se presenta el periodo de vigencia del instrumento y los pasos para su evaluación y actualización.



1. GOBERNANZA DEL INSTRUMENTO

La Gobernanza de la ERD Valparaíso 2035 tiene como objetivo central el asegurar su implementación efectiva, seguimiento y evaluación, en base a la transparencia en la toma de decisiones y la participación activa de todas las actorías involucradas en el desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo de la Región, incluyendo la representación del sector público, el mundo privado y la sociedad civil.

En ese sentido, la gobernanza de la ERD se estructura en dos niveles:

Un nivel político - estratégico, donde se deciden las prioridades, lineamientos y directrices que orientarán la implementación de la ERD.

Un nivel técnico - operativo, donde se implementan las definiciones político-estratégicas y se realiza la coordinación intersectorial para la gestión y seguimiento de la ERD.

1.1. NIVEL POLÍTICO ESTRATÉGICO

Nivel en el cuál se toman las decisiones que posibilitan una adecuada implementación de la ERD, está conformado por el Gobernador Regional, el Consejo Regional y un Comité Estratégico Consultivo.

1.1.1 GOBERNADOR REGIONAL

Es la autoridad del Gobierno Regional, en el cual reside la administración superior de la Región, correspondiéndole presidir el Consejo Regional y ejercer las funciones y atribuciones que la ley orgánica constitucional determine, en coordinación con los demás órganos y servicios públicos que dependan o se relacionen con el Gobierno Regional.

Sus funciones en el marco de la gobernanza de la ERD son:

- Proponer al Consejo Regional los lineamientos y prioridades estratégicas contenidas en la ERD que orienten la formulación de los Planes de Acción Plurianuales.
- Instruir al nivel técnico operativo con las directrices, lineamientos y prioridades estratégicas que orienten la implementación de la ERD y la formulación de los Planes de Acción Plurianuales.
- Presentar al Consejo Regional para su pronunciamiento las propuestas de Planes de Acción Plurianuales, así como las modificaciones y ajustes propuestos para mejorar el diseño y/o implementación de la ERD.
- Velar por el cumplimiento de las normas de probidad administrativa en el proceso de implementación de la ERD.



1.1.2. CONSEJO REGIONAL

Es el órgano colegiado del Gobierno Regional que cuenta con facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Su fin es hacer efectiva la participación de la comunidad regional. Está integrado por 28 representantes de las ocho provincias de la Región, elegidos desde el año 2013, por sufragio universal, en votación directa de los ciudadanos.

Sus funciones en el marco de la gobernanza de la ERD son:

- Decidir los lineamientos y prioridades estratégicas que orientarán la formulación de los Planes de Acción Plurianuales.
- Aprobar las propuestas de Planes de Acción Plurianuales, con sus respectivas carteras de inversión.
- Conocer y pronunciarse ante los estados de avance de la implementación, monitoreo y evaluación de la ERD.
- Acordar las modificaciones y ajustes propuestos para mejorar el diseño y/o implementación de la ERD.

1.1.3. COMITÉ ESTRATÉGICO

Es un órgano político, liderado por el Gobernador Regional, y conformado por autoridades y representantes de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que conducen e impulsan el desarrollo regional.

Este Comité está conformado por las siguientes autoridades:

- Gobernador(a) Regional
- Dos representantes del Consejo Regional
- Delegado(a) Presidencial Regional.
- Presidente(a) de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.
- Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades de Valparaíso
- Un representante del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Turístico.
- Un representante del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional.
- Un representante del sector privado empresarial.

Sus principales funciones son:

- Asesorar al Gobernador Regional en el proceso de implementación y seguimiento de la ERD.
- Proponer al Gobernador Regional los lineamientos y prioridades estratégicas contenidas en la ERD que orienten la formulación de los Planes de Acción Plurianuales.
- Conocer y observar las propuestas de Planes de Acción Plurianuales.



- Tomar conocimiento de los estados de avance en la implementación, monitoreo y evaluaciones de la ERD.
- Proponer al Gobernador Regional modificaciones y ajustes para mejorar el diseño y/o implementación de la ERD.

El Comité Estratégico se reúne con una periodicidad semestral, durante el periodo de vigencia de la ERD.

1.2. NIVEL TÉCNICO OPERATIVO

Nivel donde se ejecutan y coordinan los lineamientos y acciones estratégicas definidas en el nivel político para la implementación de la ERD, el que está conformado por un Comité Ejecutivo, una Secretaría Técnica y Organismos Técnicos Colaboradores

1.2.1. COMITÉ EJECUTIVO

Es un órgano de carácter técnico - operativo que gestiona las acciones conducentes a la implementación y seguimiento de la ERD. Está conformado por las jefaturas del Gobierno Regional de Valparaíso:

- Administrador(a) Regional.
- Secretario(a) Ejecutivo(a) del Consejo Regional
- Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional
- Jefatura de División de Presupuesto e Inversión regional
- Jefatura de División de Administración y Finanzas

- Jefatura de División de Fomento e Industria
- Jefatura de División de Desarrollo Social y Humano
- Jefatura de División de Infraestructura y Transporte

Sus principales funciones son:

- Asesorar al Gobernador Regional en la toma de decisiones relacionadas con la implementación y seguimiento de la ERD.
- Participar en la formulación de los Planes de Acción Plurianuales según los lineamientos y directrices que emanan del nivel político estratégico
- Impulsar iniciativas para la formulación de las carteras de inversión que formarán parte de los Planes de Acción Plurianuales.
- Gestionar con los Organismos Técnicos Colaboradores la presentación de iniciativas de inversión para que formen parte de los Planes de Acción Plurianuales.
- Revisar los estados de avance en la implementación, monitoreo y evaluaciones de la ERD.

El Comité Ejecutivo de la ERD es presidido por la o el Administrador(a) Regional y se reúne con una periodicidad semestral durante el periodo de vigencia de la ERD.



1.2.2. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica es el órgano que coordina la implementación, monitoreo y evaluación de la ERD y tiene la responsabilidad de proporcionar apoyo, asesoría y soporte técnico a las distintas instancias que conforman la gobernanza de la ERD. Esta secretaría técnica se encuentra radicada en la División de Planificación y Desarrollo Regional y funciona en forma permanente.

Sus principales funciones son:

- Coordinar la formulación de las propuestas de Planes de Acción Plurianuales de la ERD, en conjunto con el Comité Ejecutivo y los Organismos Técnicos Colaboradores.
- Presentar al Comité Estratégico las propuestas de Planes de Acción Plurianuales para su visación y posterior presentación para pronunciamiento del Gobernador Regional y del Consejo Regional.
- Elaborar con el Comité Ejecutivo los reportes semestrales de seguimiento y monitoreo de la ERD y de sus Planes de Acción Plurianuales, para ser presentados en las instancias del nivel político estratégico.
- Coordinar la convocatoria de las reuniones del Comité Ejecutivo de la ERD, manteniendo los registros de asistencia y acuerdos.

1.2.3. ORGANISMOS TÉCNICOS COLABORADORES

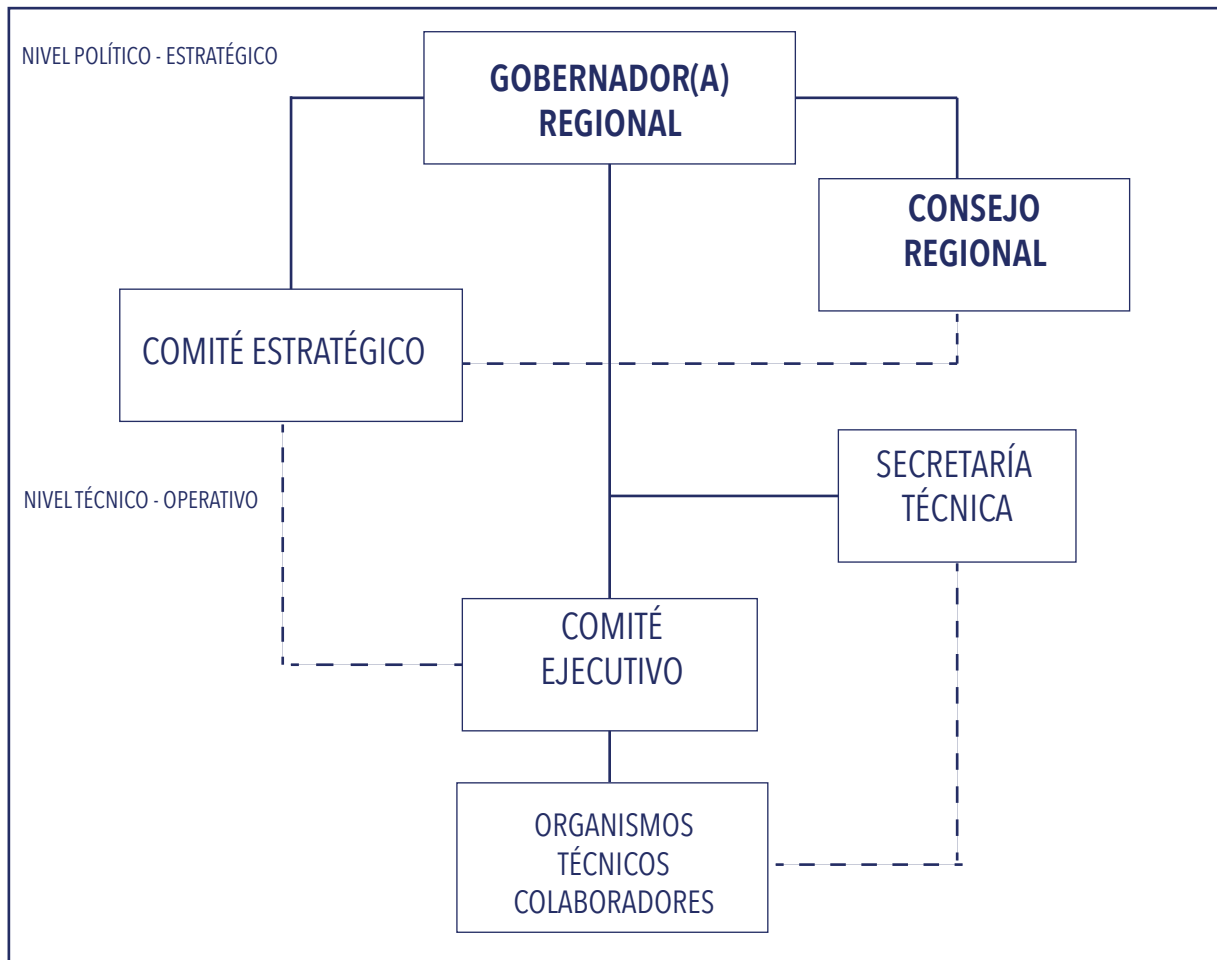
Corresponden a instituciones públicas que tienen presencia en la Región y que colaboran con el Gobierno Regional en la formulación, implementación y seguimiento de la ERD, tales como Secretarías Regionales Ministeriales, Servicios Públicos y Municipios.

Sus principales funciones son:

- Colaborar con el Comité Ejecutivo y la Secretaria Técnica en la formulación de las propuestas de Planes de Acción Plurianuales de la ERD.
- Colaborar en la formulación y ejecución de las cartera de inversión de los Planes de Acción Plurianuales.
- Colaborar con la Secretaria Técnica en la elaboración de los reportes semestrales de seguimiento y monitoreo de la ERD y de sus Planes de Acción Plurianuales.



Figura 5. Gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo



COMITÉ ESTRATÉGICO

GOBERNADOR(A) REGIONAL
Presidencia del Comité

2 CONSEJERAS (O) REGIONALES	DELEGADO (A) PRESIDENCIAL REGIONAL	PRESIDENTE ASOCIACION MUNICIPALIDADES REGION VALPARAISO	1 REPRESENTANTE CORPORACIÓN REGIONAL DE TURISMO	1 REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL	1 REPRESENTANTE SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL	1 REPRESENTANTE CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES DE VALPARAÍSO
-----------------------------	------------------------------------	---	---	--	--	--

COMITE EJECUTIVO

ADMINISTRADOR(A) REGIONAL
Presidencia del Comité

SECRETARIO(A) EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL	JEFATURA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JEFATURA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL	JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	JEFATURA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	JEFATURA DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA	JEFATURA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
--	--	---	--	---	--	---



2. GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

La ERD se hace operativa en la medida que es capaz de conducir las iniciativas de inversión hacia aquellos temas considerados prioritarios para el desarrollo regional, representados por los objetivos estratégicos y líneas de acción.

De igual manera, la formulación de otros instrumentos de planificación – como políticas públicas regionales y planes de desarrollo- se debe realizar en coherencia y en complementariedad con las definiciones y lineamientos estratégicos del desarrollo regional al 2035.

2.1. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA ERD

A continuación, se detalla la manera en que la ERD se hace operativa considerando sus aplicaciones prácticas, en el sentido que contribuye a dar un marco orientador para:

a. La formulación de instrumentos de planificación del desarrollo y de los instrumentos de ordenamiento territorial de escala regional, metropolitana, intercomunal y comunal.

La ERD, como instrumento rector del Sistema Regional de Planificación, orienta la formulación y/o actualización de instrumentos de planificación del desarrollo regional o local, así como de instrumentos de ordenamiento territorial.

Se entiende por instrumentos de planificación del desarrollo regional y/o local a las políticas públicas y planes de desarrollo que formulan el Gobierno

Regional, los Servicios Públicos Regionales y las Municipalidades.

Los siguientes son los instrumentos de planificación que impulsa el Gobierno Regional, tanto en su formulación, implementación, actualización y/o evaluación:

- Estrategia Regional de Desarrollo
- Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Política Regional de Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica
- Política Regional De Desarrollo Rural
- Política Regional De Participación
- Plan De Desarrollo De Zona Extrema Rapa Nui
- Plan De Desarrollo De Zona Extrema Archipiélago Juan Fernández
- Plan De Zonas En Desarrollo En Materia Social
- Plan Regional De Gestión Integral De Residuos Sólidos Y Asimilables
- Plan De Acción Regional De Cambio Climático
- Plan De Gestión De La Reserva De La Biosfera Campana - Peñuelas
- Plan De Gestión De La Reserva De La Biosfera Archipiélago Juan Fernández
- Plan Regional De Desarrollo Turístico
- Plan Marco De Desarrollo Territorial Cabildo - Petorca
- Planes De Desarrollo Comunal



Por otra parte, tanto la formulación y/o actualización de los instrumentos de planificación del desarrollo y/o de ordenamiento territorial deben ser coherentes y complementarios con los principios, imagen objetivo, objetivos estratégicos y líneas de acción contenidos en la ERD.

- Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso
- Plan Regulador Intercomunal Satelite Borde Costero Norte
- Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero Sur
- Plan Regulador Intercomunal Satélite Alto Aconcagua
- Plan Regulador Intercomunal La Campana
- Plan Regulador Intercomunal Cabildo Petorca.
- Zonificación del Borde Costero
- Planes Reguladores Comunales

Sin perjuicio de lo anterior, durante la vigencia de la ERD la autoridad regional podrá avanzar en la formulación de otros instrumentos, además de los señalados.

b. El diseño de los instrumentos de planificación de la inversión pública regional que elabora la Coordinación Regional de Gasto Público (CORGAPU): el Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR).

Los ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción de la ERD vigente deben formar parte de las orientaciones para la preparación del ARI, que emite el Gobierno Regional a los municipios y delegaciones presidenciales, SEREMIs y Servicios Públicos Regionales.

Los ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción de la ERD vigente se deben presentar en la primera reunión anual de la Comisión Regional del Gasto Público (CORGAPU).

Los ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción de la ERD vigentes se deben presentar en los talleres territoriales provinciales para la preparación del ARI.

Los ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción de la ERD vigente se deben presentar en la primera reunión anual de la Comisión de inversión del Consejo Regional.

En su formulación y reportabilidad, tanto el Anteproyecto Regional de Inversión como el Programa Público de Inversión Regional, debe incorporar una clasificación de las iniciativas de inversión en base a los objetivos estratégicos y líneas de acción de la ERD vigente, organizada por provincia y comuna, según corresponda.



c. La evaluación y aprobación de las iniciativas de inversión pública en el territorio regional.

La ERD orienta todo tipo de financiamiento que esté consignado en las glosas comunes de la Ley de presupuesto, en tanto la autoridad regional y el consejo regional lo decidan en el marco de las líneas de financiamiento del FNDR vigente.

Para la evaluación de pertinencia de las iniciativas de inversión que aspiran a ser financiadas con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso, tanto el oficio conductor, así como el contenido de la iniciativa deberá señalar explícitamente a cuál línea de acción, objetivo estratégico y eje de desarrollo de la ERD se vincula la iniciativa propuesta.

Las iniciativas de inversión que se postulen a financiamiento regional, sean estudios básicos, proyectos, programas y otras iniciativas, pueden vincularse a una o más líneas de acción, lo que deberá estar debidamente fundamentado en la formulación de dicha iniciativa.

d. Los pronunciamientos del Gobierno Regional de los proyectos en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y de los proyectos de interés nacional.

La Estrategia Regional de Desarrollo es el instrumento rector, que junto a otros instrumentos vigentes del Sistema Regional de Planificación permiten generar los pronunciamientos fundados en tanto el marco normativo y el ejercicio de sus competencias lo estipule.

El órgano ejecutivo del Gobierno Regional debe emitir un oficio que contiene una propuesta de pronunciamiento dirigida al Consejo Regional, indicando la relación ambiental del proyecto en evaluación con los ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción de la ERD vigente.

El oficio de propuesta de pronunciamiento debe ser sometido a aprobación del Consejo Regional, debiendo quedar registrado el acuerdo adoptado por el Consejo Regional.

Con el acuerdo CORE, el pronunciamiento del Gobierno Regional de Valparaíso es informado a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Valparaíso, indicando la relación ambiental del proyecto en evaluación con los ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción de la ERD vigente.



2.2. PLANES DE ACCIÓN PLURIANUALES

Los Planes de Acción Plurianuales⁽⁶⁾ son instrumentos operativos de la ERD que contribuyen a la implementación, coordinada y eficiente, de las aspiraciones de desarrollo plasmadas en los objetivos de la ERD.

De igual manera, aspiran a facilitar la programación (línea temporal) y la coordinación (línea temática) de las acciones de inversión en diferentes niveles para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo de la región. Estos planes son representativos de las prioridades, énfasis o focalización que decidan el Gobernador Regional y el Consejo Regional, en base a los lineamientos estratégicos contenidas en la Estrategia Regional de Desarrollo.

Los Planes de Acción Plurianuales son un mecanismo que permite implementar la ERD de manera progresiva, en la medida que contribuyen a articular virtuosamente la planificación del desarrollo regional con la inversión regional. Se componen de un conjunto de iniciativas de inversión y de instrumentos de planificación impulsados por el Gobierno Regional, los servicios públicos, las instituciones del sector privado y de la sociedad civil, organizadas por provincia, comuna y/o territorio, según corresponda.

(6) La formulación de los planes de acción plurianuales es una adaptación de la metodología SUBDERE para la formulación del Programa Plurianual Multinivel de Inversiones PPMI, que es parte de los instrumentos que integran el Sistema Regional de Planificación. GIZ International Services & SUBDERE (2021). Guía Metodológica Sistematizada. Capacidades Técnicas de Planificación para mejorar la conexión con las decisiones de inversión.

La formulación de la propuesta de Plan de Acción plurianual es de responsabilidad de la Secretaría Técnica de la ERD, en coordinación con el Comité Ejecutivo y los Organismos Técnicos Colaboradores. Dichos planes deberán ser coherentes y complementarios con los instrumentos de planificación de la inversión regional: Anteproyecto Regional de Inversión ARI y Programa Público de Inversiones Regionales PROPIR.

Durante el periodo de vigencia de la ERD Valparaíso 2035, se formularán tres Planes de Acción Plurianuales:

- Primer plan de acción plurianual 2025 - 2028
- Segundo plan de acción plurianual 2029 - 2032
- Tercer plan de acción plurianual 2033 - 2035

La formulación de los planes de acción plurianuales está basada en cuatro etapas que se describen a continuación:



Primera Etapa. Definición de lineamientos y prioridades estratégicas para la formulación del Plan de Acción Plurianual.

El Comité Estratégico propone los lineamientos y prioridades estratégicas contenidas en la ERD que orienten la formulación del Plan de Acción Plurianual. Luego de la aprobación del Gobernador Regional este remite la propuesta al Consejo Regional para su pronunciamiento.

Segunda Etapa. Formulación del Plan de Acción Plurianual y su Cartera de Inversiones.

La Secretaría Técnica en conjunto con el Comité Ejecutivo y el apoyo de los Organismos Técnicos Colaboradores, y teniendo como marco los lineamientos y prioridades estratégicas acordadas por el Consejo Regional, formulan la propuesta de Plan de Acción Plurianual, con sus objetivos específicos y una matriz operacional que contiene indicadores, línea base y proyección de metas, que deben ser cuantificables y permitan verificar el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.

Los planes de acción plurianual se formulan en base a las iniciativas de inversión que forman parte del Anteproyecto Regional de Inversión ARI y Programa Público de Inversiones Regionales PROPIR, en el marco de los instrumentos de planificación vigentes, además de otras iniciativas de inversión tanto públicas como privadas.

Junto con la formulación del diseño estratégico del plan, se deben identificar las iniciativas de inversión y acciones que permitirán materializar el plan, estableciendo categorías en base a los objetivos estratégicos y líneas de acción previamente priorizados por el Consejo Regional.

Tercera Etapa. Aprobación del Plan de Acción Plurianual

Considera la aprobación del Plan de Acción Plurianual con su cartera de inversión, una vez finalizada su formulación la selección de las iniciativas y acciones que formarán parte de dicho plan.

La propuesta de Plan de Acción Plurianual es presentada por el Comité Ejecutivo al Comité Estratégico para su revisión y conformidad, órgano que posteriormente le hace llegar la propuesta al Gobernador Regional para su aprobación, quien la remite al Consejo Regional para su pronunciamiento.

Cuarta Etapa. Ejecución y Seguimiento del Plan de Acción Plurianual

Considera la ejecución de la cartera de inversión contenida en el Plan de Acción Plurianual, su monitoreo y seguimiento, y su reportabilidad a las instancias de gobernanza de la ERD, todo lo cual es coordinado por la Secretaría Técnica.



Excepcionalmente, cuando circunstancias extraordinarias así lo exijan, el Comité Ejecutivo en conjunto con la Secretaría Técnica podrá proponer un ajuste al Plan de Acción Plurianual en el segundo semestre de cada año de vigencia, lo cual será informado y al Comité Estratégico Consultivo, y al Gobernador Regional y el Consejo Regional para su validación.

Pueden ajustarse las iniciativas de inversión tales como planes, programas y proyectos teniendo en cuenta cambios en el entorno, avances tecnológicos, nuevas oportunidades y desafíos emergentes.

La Secretaría Técnica realizará un reporte semestral de avance de la ejecución de los planes de acción en coordinación con el Comité Ejecutivo, que será remitido e informado al Comité Estratégico, al Gobernador Regional y al Consejo Regional.

3. VIGENCIA Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Posterior a su aprobación por el Consejo Regional y partir de la promulgación de la resolución que aprueba el instrumento, la Estrategia Regional de Desarrollo Valparaíso 2035 tendrá un periodo de vigencia de diez años.

3.1. EVALUACIÓN INTERMEDIA

El Gobierno Regional deberá realizar una evaluación intermedia de la ERD al quinto año de su vigencia, de la cual se podrán desprender medidas para ajustar o

actualizar el instrumento con el objeto de cumplir óptimamente con sus objetivos estratégicos y líneas de acción.

Será el Gobernador(a) Regional quien instruirá a la División de Planificación y Desarrollo conducir el proceso de evaluación intermedia.

Se deberá considerar en esa evaluación una medición parcial de los indicadores de desarrollo regional identificados.

De igual manera, se evaluará el avance en la implementación del primer plan de acción plurianual, en base a las iniciativas de inversión pública regional, los instrumentos de planificación formulados e implementados y los indicadores definidos para medir el cumplimiento de las líneas de acción.

3.2. EVALUACIÓN FINAL

El Gobierno Regional deberá realizar una evaluación final del instrumento el año anterior al término de periodo de vigencia de la ERD. Será el Gobernador(a) Regional quien instruirá a la División de Planificación y Desarrollo conducir el proceso de evaluación final.

Se deberá considerar en esa evaluación una medición final de los indicadores de desarrollo regional identificados.

De igual manera, se evaluará la implementación de los tres planes de acción plurianuales, en base a las iniciativas de inversión pública regional, los



Figura 6. Esquema de implementación de la ERD, Planes de Acción Plurianuales, evaluación intermedia y final



instrumentos de planificación formulados e implementados y otras iniciativas de inversión pública y privada.

Adicionalmente, se deberá evaluar el tipo y cantidad de pronunciamientos del Gobierno Regional en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Además, deberá evaluarse la implementación del modelo de gobernanza, basado en el funcionamiento del Comité Estratégico, del Comité Ejecutivo, la Secretaría Técnica y los Organismos Técnicos Colaboradores.

También, deberá evaluarse el grado de apropiación del instrumento por parte de las instituciones y la ciudadanía. Esta evaluación podrá incorporar entrevistas, consultas ciudadanas y recomendaciones de personas expertas, garantizando un análisis exhaustivo y participativo.

2.3. PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DE UNA NUEVA ERD

Al término de vigencia de la ERD, el Gobierno Regional iniciará el proceso de formulación de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo, previo acuerdo del Consejo Regional.

Para ello, el Gobernador(a) Regional instruirá a la División de Planificación y Desarrollo la conformación de una unidad técnica para la formulación del nuevo instrumento.

De igual manera, instruirá la creación de un equipo de apoyo interdivisional, con criterio de paridad de género y representación de todas las divisiones del Gobierno Regional de Valparaíso.



HACER DE VALPARAÍSO UNA REGIÓN DE DERECHOS Y SEGURA PARA VIVIR

“La planificación sin inversión es estéril, y la inversión sin planificación es ciega.”

Caracterizada por formularse de manera participativa con las comunidades de los territorios urbanos, rurales e insulares de la Región, Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Valparaíso 2035 refleja sus demandas y anhelos, en tanto que permean las definiciones estratégicas para que la Región transite hacia un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible.

Con este instrumento, el Gobierno Regional de Valparaíso dispone de un *proyecto región* para los próximos 10 años, que presenta una dirección clara para avanzar hacia el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, que garantice condiciones de vida digna y segura para todas las personas que habitan sus diversos territorios, potenciando sus atributos identitarios de ser reconocida como una región *Biodiversa, Andina, Oceánica, Portuaria, Alimentaria, Patrimonial, Turística y Universitaria*.

Los hechos han demostrado que las personas que habitan la Región se ven hoy amenazadas y expuestas a la crisis climática, lo que plantea el desafío crucial de transitar a la necesaria adaptación a los efectos de cambio climático y reducir el riesgo de desastres, y así brindar la necesaria protección a las personas y sus bienes. Por su parte, el aumento del crimen organizado, de la violencia de género y de la sensación de inseguridad implican que todos los esfuerzos deben estar enfocados en brindar mayor seguridad a las personas y comunidades. De igual manera, el bajo dinamismo económico que la Región ha experimentado por décadas, supone no escatimar en esfuerzos que permitan recuperar el crecimiento económico para otorgar certezas a las y los trabajadores sobre su estabilidad laboral.

Avanzar en estos desafíos implica no solamente una declaración de principios, sino que también significa impulsar acciones que protejan y resguarden estos derechos, y que brinden los cuidados necesarios para que esos derechos no sean vulnerados, y en caso contrario, puedan ser reparados.

El proyecto región plasmado en la ERD es un llamado a la acción, para poner todos los esfuerzos y recursos necesarios para el cumplimiento de los *objetivos estratégicos*, formulando e implementando políticas, planes, programas y proyectos de inversión que estén en sintonía con sus *líneas de acción*, en base a un trabajo colaborativo con todos los servicios públicos, los 38 municipios, el sector privado, la academia y con las comunidades.



Sin dudas, todo aquello amerita inversiones sustantivas en el diseño y ejecución de iniciativas emblemáticas en cada uno de los ejes del desarrollo que articulan esta ERD. De tal forma, se han delineado un conjunto de proyectos que son considerados estratégicos para el desarrollo de la Región.

1. En relación a la *Justicia Social y Desarrollo Humano*, es necesario impulsar con fuerza iniciativas de inversión en cuidados, salud, educación, deporte y seguridad pública, entre las que es posible destacar la importancia de contar con el nuevo **Hospital Carlos Van Buren**, la **Segunda etapa del Hospital Gustavo Fricke**, el **Nuevo Instituto Teletón**, la normalización del **Hospital Adriana Cousiño de Quintero** y el fortalecimiento de la red primaria de salud, el **Centro Deportivo para Rapa Nui**, el **Colegio Insular de Juan Fernández** y el **Programa Regional de Televigilancia Móvil**.

2. En cuanto a *Ecosistemas y Bienes Comunes Naturales*, resulta impostergable seguir avanzando en la **Recuperación Social y Ambiental de la Bahía de Quintero**, junto con la implementación del **Plan de Acción Regional de Cambio Climático**; de los **Planes de Gestión de las Reservas de la Biosfera La Campana Peñuelas y Archipiélago Juan Fernández**; del **Plan Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos** y del **Centro de Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural**, como iniciativas que permiten potenciar su condición de Región Biodiversa y que contribuyen a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Mientras, para garantizar el agua como un derecho humano y social fundamental, cobran relevancia la puesta en marcha de los **Embalses Las Palmas en Petorca y La Chupalla en Cabildo**, además de la incorporación de nuevas tecnologías para producir y tratar las aguas. De igual manera, la ampliación del **Programa de Saneamiento Sanitario** y de la **Habilitación de Sistemas fotovoltaicos** contribuirá al funcionamiento de todos los **Sistemas Sanitarios Rurales (APR)** de la Región, entregándoles mayor autonomía a la única expresión de gestión comunitaria de agua en la región y el país.

3. Si se trata de *Economía Regional y Desarrollo Local Sostenible*, la diversificación de la matriz productiva requiere del impulso de proyectos emblemáticos que contribuyan a potenciar su condición de Región Portuaria, como el nuevo **Puerto Exterior de San Antonio**; la **Ampliación del Puerto Valparaíso**, del **Puerto Terrestre Los Andes** y la **Ampliación del paso fronterizo Cristo Redentor**, todos proyectos que deberán ser ejecutados de manera integrada y armónica con las ciudades, y sostenible con sus entornos naturales.

Para potenciar su atributo como Región Turística, es importante impulsar la construcción del **Aeropuerto Viña del Mar de Concón**, el mejoramiento del **aeropuerto Mataverí** en Rapa Nui, del **Aeródromo de Robinson Crusoe** en Juan Fernández y la construcción del **Muelle de Cruceros** en la ciudad de Valparaíso.



Además, con la implementación de la **Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación** se podrá contar con un instrumento idóneo para potenciar su identidad como Región Universitaria y hacer de ella un polo científico y tecnológico.

4. Respecto de la *Diversidad Cultural y Patrimonios*, es de suma importancia la salvaguarda y puesta en valor de sus sitios patrimonio mundial **Parque Nacional Rapa Nui y Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso**. De igual manera, iniciativas como la Restauración de la **Iglesia y Convento de San Francisco de Curimón en San Felipe**, la construcción del **Centro Artístico y Cultural de Putaendo** y del **Archivo Regional de Valparaíso** en el barrio puerto de la comuna homónima, son proyectos que contribuirán significativamente al desarrollo y conservación del patrimonio regional.

5. En relación a la *Habitabilidad y Movilidad Sostenible*, sin dudas existen importantes iniciativas que se deben impulsar para la construcción de un hábitat digno y seguro. Sobre proyectos habitacionales, es importante seguir reduciendo el déficit habitacional con iniciativas como el **Saneamiento y Urbanización del Campamento Manuel Bustos en Viña del Mar**, entre otros. Respecto de parques urbanos, el proyecto **Borde Río Aconcagua en la provincia de Quillota**, el **Parque Urbano Estero Marga Marga en Viña del Mar**, del **Parque Intercomunal de Quilpué** y el **Parque Barón en la ciudad de Valparaíso**, contribuirán a mejorar la calidad de vida en las ciudades.

Para democratizar la movilidad de las personas, las iniciativas más relevantes e impostergables son la extensión del **Tren hacia Quillota - La Calera y Los Andes**, junto con la construcción del **Tren Región Valparaíso - Región Metropolitana de Santiago**. También, del nuevo **Túnel La Grupa** que une las comunas de **Cabildo y Petorca** y de los **teleféricos de Viña del Mar y Placilla**. Todos ellos requerirán de los esfuerzos y coordinación del Estado de Chile para consolidar la columna vertebral de la vialidad estructurante de la región.

6. En materia de *Planificación del Territorio Regional*, durante la próxima década se impulsará la formulación, seguimiento, implementación y actualización de importantes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, entre los que destacan la **Política Regional de Desarrollo Rural**, los **Planes de Desarrollo de Zonas Extremas de Rapa Nui y Juan Fernández**, la administración del **Área Metropolitana del Gran Valparaíso** y de las futuras áreas metropolitanas que puedan crearse en la Región.

En cuanto a la reducción de riesgo de desastres, es fundamental avanzar en la **Reconstrucción de los barrios afectados por el mega incendio de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana**, junto con impulsar la actualización del **Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres** y que todos los municipios de la Región cuenten con sus respectivos **Planes Comunales de RRD**, junto con la implementación de **medidas de mitigación** que contribuyan a resguardar la seguridad de los barrios cercanos a plantaciones forestales.



7. Finalmente, en materia de la *Gobernanza Regional Descentralizada*, la nueva década propende a avanzar en iniciativas que permitan a la institucionalidad pública regional ejercer sus funciones, administrar sus recursos en sintonía con las necesidades de los territorios, así como profundizar el proceso de descentralización en sus dimensiones administrativas, fiscales y políticas. Para eso, es importante la implementación de la **Política Regional de Participación Ciudadana**, junto con el funcionamiento permanente del COSOC del Gobierno Regional de Valparaíso y de los COSOC de cada comuna, que contribuirán notablemente para que las personas puedan incidir en los asuntos públicos de interés regional. Mientras que, la implementación de la **Política Regional de Internacionalización** contribuirá a reforzar los lazos de cooperación descentralizada con organismos multilaterales en materia de desarrollo regional.

Estos proyectos estratégicos son solo algunas de las iniciativas que demandan y anhelan las personas y comunidades de los territorios urbanos, rurales e insulares de la región, para resolver con sentido de futuro los problemas de hoy.

Sin dudas, el *proyecto región* que contiene esta Estrategia Regional de Desarrollo entrega la seguridad y confianza necesarias para que el desarrollo regional sea posible, en la medida que todas y todos impulsemos de manera colectiva, planificada y en la misma dirección, los planes y proyectos necesarios para hacer de Valparaíso una región de derechos y segura para vivir.



REFERENCIAS DEL ANÁLISIS REGIONAL

- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. 2025. DATA Ciencia. Dimensiones de la Producción Científica Nacional.
- Banco Central de Chile. 2025. Producto Interno Bruto 2024. Nota de Prensa
- Cáceres, C. et al. 2020. Índice de Inclusión Social en la Región de Valparaíso, Chile. Universidad de Viña del Mar.
- CIGIDEN 2024. Informe de Daños: Evento Incendios 02 y 03 de febrero de 2024, Viña del Mar (Región de Valparaíso).
- CIGIDEN. 2023. Nota de prensa Las Últimas Noticias: "Potente aluvión en Los Andes: ocho viviendas quedaron aisladas" 10 de enero 2023.
- Consejo para el desarrollo y la sostenibilidad hídrica de la Región de Valparaíso (2018). Lineamientos estratégicos de política pública e iniciativas para el desarrollo y sostenibilidad hídrica de la Región de Valparaíso.
- Corporación Nacional Forestal 2023. Reporte Incendios Forestales temporada 2024 - 2025.
- Corporación Nacional Forestal 2025. Estadísticas históricas incendios forestales 2014 - 2024.
- Ilustre Municipalidad de Rapa Nui (2023). Informe Local Voluntario. Plan AMOR.
- Instituto Nacional de Estadísticas. 2019. Indicadores de Calidad de Plazas y Parques Urbanos. Unidad de Geografía y Actualización Cartográfica. Santiago de Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas. 2025. Boletín Estadístico Empleo Trimestral. Región de Valparaíso. Enero - marzo 2025.
- Instituto Nacional de Estadísticas. 2025. Generación y Distribución de Energía Eléctrica. Región de Valparaíso. Marzo 2025.
- Instituto Nacional de Estadísticas. 2025. Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico. Marzo 2025.
- Instituto Nacional de Estadísticas. 2025. Boletín Movimiento de Carga Portuaria. Región de Valparaíso. Abril 2025.
- Instituto Nacional de Propiedad Intelectual INAPI. 2025. Sello de origen. Productos Registrados y en Proceso.
- Gobierno Regional de Valparaíso (2020). Plan de Desarrollo Zonas de Rezago.
- Gobierno Regional de Valparaíso. 2022. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2022 - 2025.
- Gobierno Regional de Valparaíso. 2005. Estrategia Regional de Biodiversidad. Región Valparaíso.
- Fundación TERRAM. 2024. Catastro de conflictos socioambientales asociados a la degradación y/o destrucción de formaciones vegetacionales nativas en la Región de Valparaíso, zona central de Chile.
- Martínez, C. Briceño, I. 2022. La erosión costera en Chile: Problemas actuales y desafíos futuros. En libro "Hacia una Ley de Costas en Chile: bases para una Gestión integrada de Áreas Costeras". Instituto de Geografía. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ministerio de las Artes, Culturas y Patrimonio. 2023. Sistema de Información para la Gestión Patrimonial SIGPA. Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Ministerio de las Artes, Culturas y Patrimonio. 2025. Catastro de Monumentos Nacionales. Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2017. Atlas de Áreas Prioritarias de Acción Social. Subsecretaría de Servicios Sociales. Santiago de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2022. Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2024. Informe De Cuidados. División Observatorio Social.
- Ministerio de Interior. 2024. Estadísticas Delictuales. Centro de Estudios y Análisis del Delito.
- Ministerio de Obras Públicas - Dirección General de Aguas. 2022. Inventario Público de Glaciares.
- Ministerio de Obras Públicas. 2022. Inventario Nacional del Patrimonio Inmueble de Chile. Región Valparaíso. Departamento de Patrimonio y Dirección de Arquitectura Región Valparaíso.
- Ministerio de Obras Públicas - Dirección Obras Hidráulicas. 2024. Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales.
- Ministerio de Obras Públicas - Dirección General de Aguas. 2025. Planilla Decretos de Escasez Hídrica 2008 - 2025.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2022. Dinámica del Crecimiento de los Asentamientos Urbanos en Chile. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio. Santiago de Chile.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2023. Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025.
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH). 2023. XXII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile.
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA. 2025. Región de Valparaíso.
- Rabi, V. 2028. Estado de situación del transporte en las ciudades de Chile: Lecciones de tres casos de estudio. Centro de Estudios Espacio Público. Santiago de Chile.
- Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres 2023. "Violencia hacia las mujeres en Chile 2022 - 2023. Santiago de Chile.
- Salinas, I. 2024. Mujeres rurales y gestión del agua: Hacia una seguridad hídrica con enfoque de género en Chile. Center for Climate and Resilience Research CR2
- Servicio Agrícola y Ganadero 2025. Subdivisión de predios rústicos en cifras.
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. 2023. Boletín Informativo Regional, Región de Valparaíso. Enero - septiembre 2023.
- Subsecretaría de Turismo. 2025. Llegada de Turistas Extranjeros por Nacionalidad y Paso Fronterizo. Serie enero 2008 - febrero 2025
- Superintendencia de Salud. 2023. Caracterización de las especialidades médicas en Chile en 2022. Departamento de Estudios y Desarrollo - Universidad de la Frontera.
- Superintendencia de Educación Superior. 2022. Informe presencialidad en instituciones de educación superior en la Región de Valparaíso.
- UNESCO. 2022. Informe de la Misión de Asesoramiento Técnico del Centro del Patrimonio Mundial al bien del Patrimonio Mundial "Área Histórica de la ciudad Puerto Valparaíso - Chile"
- UNESCO. 2023. Informe Medioambiental Evaluación de daños por incendio en el patrimonio natural de Rano Raraku. Santiago de Chile.
- Universidad Adolfo Ibáñez. 2022. Atlas Matriz Bienestar Humano y Territorial. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE - Centro de Inteligencia Territorial UAI. Santiago de Chile.



ERD

ESTRATEGIA REGIONAL
DE DESARROLLO
REGIÓN DE VALPARAÍSO 2025 - 2035



#VALPARAÍSO
REGIÓN
de
DERECHOS

